

070020



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADMINISTRACION FINANCIERA

SEMINARIO DE INVESTIGACION

**EL COOPERATIVISMO GERENCIAL
COMO MODELO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y BIENESTAR SOCIAL**

LA CRUZ AZUL S. C. L.

BERNARDO COLLIA OROZCO,

ASESOR: PROF. JORGE ROUVALIS

MEXICO, D. F.

1984

070620

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
1. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO	3
a. CONTEXTO SOCIAL QUE DA ORIGEN AL COOPERATIVISMO	4
b. PRECURSORES DE LA DOCTRINA COOPERATIVA	7
c. PAISES DONDE SE DESARROLLA EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.	12
d. SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN MEXICO	16
2. LA DOCTRINA COOPERATIVA	22
a. LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL	22
b. PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LA DOCTRINA COOPERATIVA ...	25
c. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA COOPERATIVO	29
d. FILOSOFIA COOPERATIVA	33
3. LEGISLACION COOPERATIVA	42
a. CONCEPTO Y DEFINICION LEGAL DE COOPERATIVISMO	42
b. LEGISLACION COOPERATIVA	43
c. ESTRUCTURA COOPERATIVA	50
d. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA	56
4. EL COOPERATIVISMO EN UN CONTEXTO CAPITALISTA	63
a. ENFOQUE DIALECTICO	63
b. BLOQUEO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO POR EL SISTEMA CA- PITALISTA	71
c. EL COOPERATIVISMO COMO INSTRUMENTO DE CONTROL SOCIAL- EN MEXICO	75
d. RENOVACION SOCIAL POR MEDIO DEL COOPERATIVISMO	81

	PAG.
5. CASO CRUZ AZUL	87
a. HISTORIA	88
b. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	95
c. SISTEMA GERENCIAL DE ADMINISTRACION	102
d. PRODUCCION DE CEMENTO	105
e. CAPACIDAD DE PRODUCCION	107
f. DESARROLLO TECNOLOGICO	109
6. BIENESTAR SOCIAL	115
a. CONDICIONES DE TRABAJO	119
b. PRESTACIONES	122
c. HABITACION	131
d. ESTABILIDAD EN EL TRABAJO	133
e. PARTICIPACION	135
f. REALIZACION EN EL TRABAJO	137
g. EDUCACION	138
h. PROMOCION DEL DEPORTE	141
i. INSTALACIONES	142
7. IMPACTO DE LA COOPERATIVA	146
8. ANALISIS GENERAL DE LA COOPERATIVA	148
a. DEFINICION DEL PROBLEMA	150
b. HIPOTESIS	152
9. CONCLUSION	161
10. BIBLIOGRAFIA	163

INTRODUCCION

Para poder entender el complejo funcionamiento de las sociedades capitalistas, con todos los fenómenos económicos propios de una economía en decadencia, era necesario formar administradores con un cierto grado de conciencia social. Esto representa todo un cambio en la imagen que se tiene del administrador así como un cuestionamiento de la profesión por él mismo.

Lo primero que se pregunta un estudiante de administración es la razón por la cual elige la carrera, si resulta ser una meta meramente material podría decir que en ese momento termina el cuestionamiento. Por el contrario, si lo que se buscaba más allá del logro de objetivos materiales, y las razones -- por las que el estudiante elige la carrera tienen que ver con los atributos de ésta y con la realización y el gusto por el -- trabajo que va a desempeñar, se hace necesario determinar el papel que jugará éste en la sociedad.

En las sociedades capitalistas la función principal -- del administrador es fungir como mediador entre el trabajo y el capital, dos fuerzas antagónicas del sistema capitalista. El -- administrador es explotador cuando enviste los intereses del capital, es explotado en la relación que guarda con los dueños -- del capital. En pocas palabras, el administrador que no posee medios de producción es explotador y es explotado a la vez.

Por otra parte, se concibe el administrador como un sujeto tomador de decisiones, decisiones que giran en torno a un poder discrecional que le confiere el puesto, decisiones que ya han sido tomadas de una manera sistemática previamente en fun--

ción de los intereses del capital.

Cuando el estudiante de administración cuestiona honestamente su papel en la sociedad tiene dos opciones, a mi parecer; aceptar de manera conciente su lugar como engrane del sistema o la búsqueda de nuevas formas de organización que le permitan ejercer un desarrollo profesional de su carrera bajo bases más justas de producción y distribución de la riqueza.

Es en esta búsqueda como surge la inquietud por conocer lo que es el sistema cooperativo y que mejor forma de conocerlo que por medio de una de las cooperativas más importantes del país.

SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO

El presente capítulo muestra el surgimiento y el desarrollo que ha tenido el cooperativismo en el mundo. Se han tomado cuatro aspectos que considero serán relevantes para un primer acercamiento con el tema.

En primer lugar se hace alusión al contexto social que prevalece en la aparición de nuevas formas alternativas de organización diferentes al sistema capitalista. Al tratar de entender los hechos históricos es imprescindible tomar en cuenta los aspectos coyunturales que se dan en ese momento.

Las condiciones sociales pueden acelerar o detener los procesos de cambio actuando positiva o negativamente con respecto a éste; esto estará en función de los intereses que envisten las clases sociales. No es una coincidencia que en Inglaterra sea el país donde se gesta con mayor anticipación el movimiento cooperativo ya que en ese momento es uno de los países que encierra mayores contradicciones de orden social. Tampoco es una coincidencia que siendo el más antiguo no sea el país más cooperativizado. Esto responde al interés del sistema capitalista - por frenar el desarrollo del cooperativismo por ir en contra de sus intereses.

Posteriormente se dan a conocer las primeras ideas que motivan la existencia del cooperativismo. Aunque aparentemente estas primeras ideas tienen un origen teológico, en especial -- cristiano, me concreto a hablar de los precursores más conocidos del movimiento cooperativo asociando éste con el sindicalismo y el socialismo sin tomar en cuenta el origen cristiano. -- Omito hablar del origen cristiano en cierto modo porque lo con-

sidero antiprogresista y en contra de un verdadero movimiento - que persiga cambios de tipo estructural.

Como tercer punto se habla del desarrollo que el movimiento cooperativo ha tenido en diferentes países. Esto resulta interesante si es posible hacer comparaciones entre países - con diferente modo de producción así como establecer relaciones entre éstos y el movimiento cooperativista a fin de determinar con claridad cual es el verdadero papel del sistema cooperativo en sociedades tanto capitalistas como socialistas.

Finalmente he dedicado un apartado para describir el - surgimiento y desarrollo del cooperativismo en México, para esto se ha hecho una síntesis de lo más importante al respecto -- que nos ofrece Rosendo Rojas Corea. La historia del movimiento cooperativista en México será de suma importancia para explicar la existencia de la cooperativa de Producción La Cruz Azul - - S.C.L.

a. CONTEXTO SOCIAL QUE DA ORIGEN AL COOPERATIVISMO

En el período de la revolución industrial la explotación del hombre por el hombre se hacía notar, ya que se trabajaban jornadas largas, entre doce y catorce horas. En algunas fábricas se llegaban a trabajar hasta dieciseis horas sin descansos, en lugares que carecían de higiene y con salarios muy raquíticos.

Los trabajadores al estar en estas condiciones se agrupaban para solucionar los problemas en que se encontraban, y es precisamente aquí donde surgen ensayos cooperativos.

"El cooperativismo nació, pues, en el mismo -
) medio social, en la misma época, de la misma-

época, de la misma miseria proletaria y de la misma opresión, bajo el impulso del mismo espíritu que el sindicalismo y el socialismo. - Expresa las mismas profundas aspiraciones y - la misma concepción de vida." (1)

El surgimiento de ésta nueva forma de organización es una respuesta a la situación originada por el capital con respecto a la clase trabajadora. Surge como una necesidad del proletariado de mejorar sus condiciones de vida haciendo uso de el único recurso del que disponían; la capacidad de agruparse en defensa de sus intereses.

"Con las revoluciones, económica, intelectual y espiritual, agrícola, política, "(...) el individualismo tuvo un inmenso progreso, liberó fuerzas gigantescas; la emancipación de la persona humana fue una indispensable etapa de la historia.

Ahora bien, por el contrario, he aquí que el movimiento de la historia se invierte. El individualismo parece haber dado todo lo que podía de sí y, agotada su fecundidad, empieza a retroceder. La tendencia que se dibuja en lo sucesivo es la de una vuelta a lo colectivo." (2)

"Es finalmente, la conciencia de clase que entraña la convicción del papel histórico --liberador y constructor al que esta destinado a representar la clase más sufrida, la clase explotada, que no tiene a nadie inferior a ella para explotar.

Acosada por la miseria, animadas por esta mística, instruidos y guiados por los primeros socialistas --Owuen, Fourier, Luis Blank y --Proudhon a los que reconocían como sus interpretes --los trabajadores se inclinan entonces a la asociación. (3)

De lo anterior se desprende que el surgimiento del cooperativismo está determinado por las condiciones que presenta en contexto social, esta nueva forma de organización aparece ante las inconsistencias, o contradicciones que entraña el sistema capitalista.

La doctrina cooperativa emana de la clase trabajadora, sus postulados reflejan los sufrimientos y la miseria que trajo consigo la revolución industrial en Inglaterra y en el resto --del mundo.

Aunque la doctrina cooperativa aparece en el mismo contexto social que el socialismo y el sindicalismo, ésta toma su propio curso y se institucionaliza como tal desarrollándose en varios países.

< El inicio de la revolución Industrial en el siglo - - XVIII y su desarrollo a partir del siglo XIX, trajo muchos beneficios a la humanidad, como fueron los descubrimientos y avances tecnológicos pero también trajo con igo una superexplotación del trabajo. El hombre toma conciencia de su papel como clase y busca nuevas formas de organizarse. Es debido a la condición en que se encontraban los trabajadores y al apoyo que prestaron los precursores intelectuales que aparece el cooperativismo así como el socialismo y el sindicalismo. >

b. PRECURSORES DE LA DOCTRINA COOPERATIVA

Robert Owen, uno de los primeros hombres interesados en los problemas de la clase trabajadora, es uno de los precursores del movimiento cooperativista. Aunque no planteó de manera formal a las sociedades cooperativas, dio fundamentos para que surgieran dichas sociedades.

R. Owen, dentro de sus ensayos a lo que él denominó -- "Villas de Cooperación" pretendía, más que todo, el bienestar y la igualdad económica.

Sus principales ideas eran:

Reducción de la jornada laboral de 16 horas a 10.

No emplear a menores de edad ni a mujeres.

Dar habitación a los trabajadores.

Establecimiento de escuelas laicas para los trabajadores y sus hijos.

Establecimiento de fuente de víveres y la adquisición de mercancías a precios justos.

Continuación de pago de salarios a los trabajadores in válidos o cesados.

R. Owen en América fundó la Villa llamada "Nueva Armonía" se ubicó en Texas. Esta villa no funcionó porque existían diversidad de familias y muchas de ellas pertenecían a diferentes religiones y de intereses completamente distintos. Con todo esto no llegó hasta donde Owen se había propuesto, esto es,-

él quería enseñar la vida en común.

Posteriormente quería fundar otra villa y ésta sería - en México, pero al solicitar los permisos respectivos al gobierno, éste se los negó.

El Dr. G. King fue partidario y discípulo de R. Owen, - él fundó propiamente a lo que se llamó "cooperativas", además - estructuró las asociaciones de consumo y producción.

En Rochdale Inglaterra habían fracasado dos cooperativas al estilo del Dr. G. King.

"En 1834, cuatro obreros parisinos fundaron - la "Asociación chrétienne des Bijoutiers en - doré, "A pesar de este comienzo más que modesto, la empresa dió buen resultado, al punto - de tener hasta ocho sucursales en París; se - mantuvo hasta 1873, sin agrupar nunca, ciertamente, más de 17 miembros (lo que era relativamente importante en materia de joyería) fue la primera cooperativa de producción. (4)

"En 1844 en Rochdale, suburbio industrial de la Manchester, 28 obreros tejedores, todos en la miseria, algunos en paro forzoso, suscribieron no sin pena una libra cada uno, y fundaron la sociedad de "Equitable Pionneers. -- Esta fue la primera cooperativa de consumo, - no que haya sido creada, pero sí que triunfó brillantemente. Pronto imitada en toda Gran-Bretaña y después en el extranjero, fue el origen de todo el movimiento cooperativo actual. (5).

A partir de 1844 ya se considera el cooperativismo moderno, debido a que los pioneros de Rochdale lograron lo que muchos no pudieron y adquirieron firmeza como cooperativa.

El programa de "Los equitativos pioneros de Rochdale" actualmente se observa en las cooperativas de consumo en todo el mundo.

El programa de "Rochdale" dentro de sus importantes puntos contenía:

- La sociedad tiene por finalidad y por objeto realizar un beneficio pecuniario y mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, mediante el ahorro de un capital integrado por acciones de una libra esterlina a fin de llevar a la práctica los siguientes planes.

- Abrir un almacén para la venta de provisiones, ropas, etc.

- Comprar o construir un cierto número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social.

- Iniciar la fabricación de los artículos que la sociedad estime conveniente para proporcionar trabajo a los miembros que estuvieran desocupados o sujetos a repetidas reducciones de su salario.

- A fin de dar a sus miembros más seguridad y mayor bienestar, la sociedad comprará o adquirirá tierras que serán cultivadas por los socios desocupados o cuyo trabajo fuera malremunerado.

"-Tan pronto como sea posible, la sociedad procederá - a organizar las fuerzas de la producción, de la distribución, - de la educación y de su propio gobierno; en otros términos, establecerá una colonia autónoma que se bastará a sí misma y en - la cual los intereses estarán unidos. La sociedad ayudará a las otras sociedades cooperativas para establecer colonias similares." (6)

Fourier. El ideó las comunidades de producción en común, así también diseñó ciertas formas de organización social a las que les dió el nombre de "Falansterios", además de planificar todas las instalaciones y la forma de organización general.

Luis Blanc. El era partidario de las asociaciones - obreras de producción industrial financiadas y apoyadas por el Estado, a este tipo de organización les llamó "talleres sociales". Observamos actualmente que sus ideas se ven reflejadas - en los países subdesarrollados en el que las cooperativas se -- ven gradualmente apoyadas, administradas y asistidas técnicamente por el Estado.

Bouchez. El fundó asociaciones obreras basado en el - principio de ayuda mutua. El sostiene que la cooperación se -- realiza con los recursos propios, sin esperar alguna ayuda del Estado o de otras instituciones.

Sus ideas actualmente se ven plasmadas en las sociedades cooperativas de países altamente desarrollados.

Existieron hombres que lucharon por el mejoramiento - de la sociedad, como Lasalle. Su idea principal era la creación de talleres sociales al estilo de Luis Blanc, en tanto que otro hombre llamado Victor Amadeo Huber propagaba las ideas de los "Equitativos Pioneros de Rochdale", realmente los esfuerzos

de estos hombres no tuvieron éxito.

Existía una lucha encarnizada por la liberación de los trabajadores de las garras de los usureros y explotadores de todo género, dos guerreros de estas luchas fueron Raffeiisen y Herman Schulze Delitzsh, el primero fue el principal realizador y organizador de cajas de ahorro y de crédito en el medio rural, el segundo fomentó las cooperativas de crédito urbano, en especial de los pequeños comerciantes y de artesanos.

Los precursores del movimiento cooperativista, al igual que aquellos que promovieron el movimiento obrero en general, pueden separarse en dos: aquellos que participaron intelectualmente como ideólogos que plantean alternativas al sistema capitalista y los que toman parte activa del movimiento. Antonio Gramsci define a los precursores que forman parte activa en el cambio como intelectuales orgánicos; El movimiento cooperativista en el mundo se gesta con la participación, en mayor grado, de gente que toma parte activa; es decir; las personas que promueven el movimiento cooperativista son en su mayoría cooperativistas.

El proceso histórico del cooperativismo ha tenido transformaciones que pueden explicarse Dialécticamente, las ideas que fueron planteadas por los primeros precursores difieren de las ideas actuales, las experiencias vividas por las empresas cooperativas a lo largo de su historia han ido transformando la doctrina cooperativa en lo que es actualmente; prueba de lo anterior es que los principios universales han sufrido modificaciones de como se plantearon originalmente por los primeros precursores.

Con lo anterior trato de resaltar la importancia que ha tenido para el movimiento cooperativista que sus intelectua-

les hayan formado parte activa y hayan asimilado las experiencias en beneficio de los que forman parte de la organización cooperativa.

c. PAISES DONDE SE DESARROLLA EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

El movimiento cooperativo Británico es el más antiguo pero curiosamente Inglaterra no es el país más cooperativizado del mundo. Lo anterior puede entenderse partiendo del hecho de que el sistema capitalista trae consigo las contradicciones que dan origen a nuevas formas de organización, entre éstas el cooperativismo, pero así mismo no deja desarrollar este tipo de movimientos sino hasta el grado en el que no se destruyan las bases estructurales que sostienen el capitalismo.

A continuación se enuncian algunas características de los principales países altamente y medianamente cooperativizados, en ésta se consideran países en los que ha florecido tanto el cooperativismo de consumo como el cooperativismo de producción.

Islandia es el país más cooperativizado del mundo, fue un país colonial hasta 1944 ya que los comerciantes iban para hacer fortuna, posteriormente partían para gozar de ellas en mejores climas, los consumidores, mal servidos, se organizaron, y el 67% se abastecía en las cooperativas.

En Suecia es donde se han visto mejores perspectivas para el movimiento cooperativo, agrupa el 40% de los consumidores y distribuye del 20 al 30% del consumo de algunos productos.

"En Suecia el movimiento se encuentra (...) notablemente organizado, ampliamente introducido en la producción con 50 fábricas, realizando metódicamente la educación de sus miembros,

y atacando victoriosamente los monopolios capitalistas, el cooperativismo Sueco puede considerarse como ejemplar". (7)

En Finlandia el sector cooperativista agrupa el 40% de la población, es un país relativamente joven en el movimiento cooperativo, data de 1900 sólo que se desarrolló rápidamente.

En Dinamarca las cooperativas se encuentran estrechamente unidas con las organizaciones obreras y campesinas. En Dinamarca resalta por su fuerza e importancia las cooperativas agrícolas.

Suiza se caracteriza por su solidez, su buena organización, su esfuerzo educativo, su modernismo y su cuidado de la calidad.

Israel, es ejemplo de economía altamente socializada en un ámbito de libertad real: el 60% de las empresas se encuentran actualmente incorporadas a las diversas formas de economía colectiva.

PAISES DE MEDIANO DESARROLLO COOPERATIVISTA

"En Bélgica el cooperativismo tiene estrechos vínculos con el partido socialista y los sindicatos, construyendo, por ejemplo "Casas del Pueblo" donde se instalan toda clase de organizaciones obreras. De ahí que comenzara con gran dinamismo; pero también, más tarde, se crean cooperativas rivales inspiradas por --- otros partidos, especialmente el católico." - (8)

Después de esta cita considero que es el momento de hablar un poco de la división o rivalidad que hay dentro del --

mismo movimiento obrero desde el punto de vista del sector cooperativo. Puede entenderse el antagonismo entre el sistema capitalista y el sector cooperativo, pero no es fácil de aceptar una rivalidad entre empresas cooperativas al menos que unas de éstas funjan con intereses contrarios a los que se encuentran - plasmados en los estatutos que emanan de la Alianza Cooperativa Internacional.

Si bien es cierto lo anterior podríamos adelantar un poco la concepción del cooperativismo como instrumento del sistema capitalista para el control de masas. Esto será tratado en un capítulo posterior pero es importante hacer un comentario ante la situación de Bélgica, y, sobre todo, el papel del catolicismo en el movimiento cooperativo.

"En Francia, después de algunas tentativas - más antiguas el movimiento cooperativo arrancó verdaderamente hacia 1866. Ha conocido momentos difíciles. Primero por una escisión política, las cooperativas socialistas se separaron en 1895; la unidad se realizó en 1912, y actualmente hay una inmensa mayoría de cooperativas neutrales y algunas de inspiración socialista, cuyo tipo es la Fraternelle, de Saint-Claude. Después, en 1934, la crisis de la Banque des Cooperatives, que, administrada de forma imprudente, debió declararse en quiebra; las cooperativas se declararon moralmente responsables y poco a poco reembolsaron íntegramente a los acreedores, dando de éste modo un raro ejemplo de solidaridad y de moralidad en los negocios." (9)

"En Alemania el movimiento Cooperativo era, - antes de 1933 proporcionalmente más importante que en Francia. Los nazis se adueñaron de

él. Pero, después de la guerra, en Alemania Occidental pudo reconstruirse rápidamente, y posee numerosas fábricas." (10)

En Australia e Italia tuvo la misma reconstrucción después de la guerra. Rápido en el primer país y más difícil en el segundo. En el segundo país el movimiento se debilitó por su división en dos ramas, progresista y católica.

En la historia del movimiento cooperativo de estos países su desarrollo se ve frenado por el catolicismo. El catolicismo se muestra como antiprogresista y expresa, aunque nunca de manera abierta, sus nexos con el sistema capitalista.

En Estados Unidos el movimiento cooperativo ha sido descuidado durante mucho tiempo debido a la intensa búsqueda del beneficio, la búsqueda de la eficacia, la facilidad de la ganancia y el dinamismo del aparato comercial. Apenas existían las creadas en algunas regiones por los inmigrantes escandinavos. A partir de 1920, las cooperativas rurales de consumo y de compra en común tomaron una gran extensión.

"Después de la crisis económica de 1929, las cooperativas se desarrollaron en las ciudades, fuertemente alentadas por los sindicatos y explotando en general, actualmente, supermercados. Se encuentran también cooperativas de servicios, especializados y de tipos muy variados, respondiendo a necesidades de un país nuevo, que generalmente en Europa son satisfechas de otro modo: seguros, teléfono, electrificación hospitales, cuidados médicos, restaurantes, pompas fúnebres, etc." (11)

"Unión Soviética. En plena expansión durante la primera guerra mundial, el cooperativismo-ruso fue al principio utilizado con el mismo fin --e incluso era obligatorio a causa de -- las dificultades de abastecimiento-- por el gobierno soviético. Se le devolvió la libertad bajo la NEP. Lenin la sostuvo mucho. Por el contrario, en 1935 bajo Stalin, en plena - Industrialización, fueron nacionalizadas to-- das las cooperativas urbanas; sólo subsistió- en el campo la inmensa red de cooperativas lo- cales, muy a menudo paralela a la de los sov- joz y los koljoz, y prácticamente único comer- cio al por menor existente.

Estas cooperativas son unas 1600, que repre-- sentan el 28% del total de los negocios del - comercio." (12)

d. SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN MEXICO

En México, antes de la conquista, ya existían cierto - tipo de organizaciones. Entre ellas se puede mencionar a los - Calpullis.

Con el dominio de los españoles, ya en la colonia, - aparecieron otro tipo de organizaciones como el de las ordenan- zas; la finalidad principal era salvaguardar los intereses y la organización de los indígenas. En esta época nacieron también- los Pósitos y las alhóndigas; los primeros fueron almacenes que posteriormente funcionaron como caja de ahorros y refacciona- - rias, se ubican en el aspecto rural. Los segundos consistían - en graneros que aparecieron en las ciudades y fueron el antece- dente primitivo de las cooperativas mexicanas de distribución.)

Después de la independencia surgieron las "Ordenanzas de Gremios" las cuales fueron disueltas oficialmente en la constitución de 1824. Esta no reconoció ningún derecho de asociación u organización pero de hecho seguían existiendo. Ya con más fuerzas, a fines de la primera mitad del siglo XIX se logró formar las llamadas juntas de menores; éstas posteriormente se transformaron en sociedades mutualistas.

En 1873 aparece la primera sociedad cooperativa de producción, ésta fue de sastres, dirigida por Victoriano Morales. En 1876 se creó la primera sociedad cooperativa de consumo integrada por los obreros ferroviarios de la estación de Buenavista.

En esta época no pudieron desarrollarse las cooperativas a causa de la guerra civil entre Lerdistas y Porfiristas -- por la presidencia de la República.

En el régimen de Porfirio Díaz se distinguen tres etapas:

1876 a 1880. Esta época se caracterizó por el respeto a la libertad de opinión; la segunda etapa de 1880 a 1884. La presidencia del General Manuel González fue de los mismos lineamientos de la primera etapa; la última etapa, de 1884 a 1910 -- aquí surgió una organización de artesanos la cual empezó a actuar en la política con el nombre de "Convención Radical" acordándose posteriormente que ésta fuese el instrumento político de los obreros.

Lo más importante en la etapa Porfirista es la expedición del código de comercio de 1889 en el cual incluyen ya a las sociedades cooperativas. Una vez legalizadas éstas podrían lograr una mejor realización de sus fines.

Después de la Revolución Mexicana, ya en el año de 1917, Venustiano Carranza convocó al congreso constituyente para redactar la constitución que nos rige actualmente. Debido a que aún no se implantaba totalmente el sistema cooperativo no se incluyó en la constitución. Esto se le atribuye al hecho de que no había una definición por parte de las autoridades ya que en sus opiniones revestían el carácter de sociedades mercantiles y otras de Sociedades civiles.

En el régimen de Carranza se creó la Sociedad Nacional de Consumo, la idea surgió de su consejero Sealtiel Alatríste; esta cooperativa de consumo fracasó por la presión de la competencia (comercio organizado) que presionó al presidente para disolver este tipo de cooperativa.

De acuerdo a la constitución de 1917, se crearon los partidos políticos, uno de ellos formado por intelectuales con ideas cooperativistas fue el del "Partido Cooperativista Nacional". Este partido triunfó con su candidato a la presidencia el General Alvaro Obregón quien tomó posesión en 1920. A la siguiente candidatura el partido se inclinaba por Adolfo de la Huerta y el General Obregón por Plutarco Elías Calles; el partido cooperativista inconforme se levantó en armas. Estos fueron derrotados militarmente y posteriormente se desintegró dicho partido.

Plutarco Elías Calles en el poder, convencido del sistema cooperativo por los viajes que realizó a Europa, difundió en todo el país el establecimiento de todo tipo de sociedades cooperativas.

En el régimen de Calles se expidió la primera ley de sociedades Cooperativas. Desde el punto de vista legal se de--

cía que la ley era inconstitucional, ya que el congreso, conforme a la constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de Cooperativas, en esta etapa la situación jurídica para las cooperativas era inestable.

Con el General D. Abelardo L. Rodríguez, se resolvió el problema de la ley anterior, se solicitaron facultades extraordinarias en las que el congreso de la unión antes no estaba autorizado. De este modo pudo ser expedida la nueva ley de Sociedades Cooperativas corrigiendo en esta forma los errores que contenía la anterior.

En el régimen Cardenista fue donde el cooperativismo tuvo mayor impulso. Las sociedades Cooperativas se consolidaron pasando a ser más de mil, se preocupó por impulsar el cooperativismo escolar.

En este período se expidió la tercera ley de sociedades Cooperativas, se realizó con la finalidad de darle solución a los problemas que enfrentaba el cooperativismo de esa época.

Manuel Avila Camacho fundó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y colaboró en la creación de la Confederación Nacional Cooperativa; así también elevó a la categoría de Dirección el tradicional departamento de Fomento Cooperativo dependiente de la entonces Secretaría de Economía.

Miguel Alemán en su período unificó las distintas leyes y decretos expedidos por los presidentes anteriores para proteger las Sociedades Cooperativas pesqueras en una Ley General de Pesca.

Adolfo Ruiz Cortinez. Sus aportes dentro del movimiento cooperativo fue el eximir de impuestos sobre la renta y so-

bre ingresos mercantiles a las cooperativas de consumo y a las de producción.

Adolfo López Mateos y Gustavo Diaz Ordaz. En estos dos regímenes fue el olvido casi total de las cooperativas, se vió frenado el desarrollo que habían tenido en períodos precidenciales anteriores.

Luis Echeverría Alvarez. En su régimen se dieron muchas facilidades para la formación y registro de las sociedades cooperativas de todas clases; a pesar de esto el cooperativismo aquí recibió muy pocos beneficios.

José López Portillo. Dentro de sus aportaciones al movimiento cooperativo está el obligar a que las Confederaciones-Cooperativas se unieran en una sola. Otorgó un subsidio permanente para dicha Confederación; señaló también la obligación de crear oficinas o dependencias que tengan relación directa con las cooperativas, se estableció un presupuesto para el fomento de las mismas; se creó la comisión intersecretarial de fomento-cooperativo con la finalidad de coordinar las distintas secretarías en el desarrollo de las Sociedades Cooperativas.

NOTAS

1. Lasserre, George. El cooperativismo, p. 11
 2. Ibid. p. 7
 3. Ibid. p. 9, 10
 4. Ibid. p. 11
 5. Ibid. p. 11
 6. Elementos de Cooperativismo. Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos. p. 7, 8
 7. Lasserre. op. cit. p. 33
 8. Ibid, p. 35
 9. Ibid. p. 35
 10. Ibid. p. 35
 11. Ibid. p. 36
 12. Ibid. p. 36
- + Síntesis tomada de: Rojas Coria Rosendo. Tratados de Cooperativismo en México.

LA DOCTRINA COOPERATIVA

a. LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

En 1886, en el congreso cooperativo de Plymouth, se expuso la primera proposición concreta para crear una alianza internacional. Los representantes más destacados fueron los de la unión cooperativa Francesa. (Emilio de Boyve y Carlos Guilde) y los dirigentes cooperativos de Inglaterra (Eduardo Vansittart Neale y R. Owen Greening).

Emilio de Boyve insistía en su proposición que hasta después de ciertos años de ésta, se convocó en Londres el Congreso Internacional donde se funda la Alianza Cooperativa Internacional.

"(...) en el congreso internacional de 1895, - convocado en Londres por los cooperativistas- Ingleses, reunidos los delegados de todas las organizaciones de diversos países europeos representantes de las ramas de producción, el consumo y el crédito, bajo la presidencia de Earl Grey, el 19 de agosto del citado año - aprobaron una resolución que sin duda será -- histórica para el género humano y que decía -- así: LAS ORGANIZACIONES Y LAS PERSONAS QUE -- HAN DADO SU ADHESION CONSTITUYEN POR ESTE HECHO MISMO LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, CON EL PROPOSITO DE PROSEGUIR LA OBRA -- QUE INICIARA EL DESAPARECIDO EDUARDO VAN - - SITTART NEALE Y SUS AMIGOS". (1)

El informe que rindió Boyve sobre la cooperación en --
Inglaterra hacía alusión a lo siguiente:

"Esta alianza cooperativa apuntará a la solución progresiva y pacífica de todos los problemas sociales y servirá por ende como barrera "no ya a los odios desatados de los socialismos revolucionarios exclusivamente", que quieren destruir todo y retrotraernos a la barbarie", "sino también a las detestables ambiciones de todos los que arrastran a las naciones a la guerra y al exterminio". Demostrará cuanto puede producir una asociación -- que pretende el bienestar de todos, sin distinción de clases, de creencias ni de razas. -- Probará, en fin, que la cooperación a la par que se ocupa de los cotidianos intereses materiales, puede elevar sus miras hasta las cimas más elevadas. (2)

~~Los objetivos que persigue la Alianza Cooperativa Internacional es el de: tratar con entera independencia y con métodos peculiares de cambiar un régimen con objetivos lucrativos por el sistema cooperativo organizado en intereses del conjunto de la comunidad y fundado en la ayuda mutua.~~

~~Promover la cooperación en todos los países del orbe; difundir los principios universales y métodos cooperativos, además de trabajar por el establecimiento de una paz verdadera y segura. También promueve las relaciones económicas como humanas entre las cooperativas de los diversos países adheridos.~~

"La Alianza Cooperativa Internacional está --
compuesta de uniones nacionales de cooperati-

vas; de Federaciones Nacionales de uniones - cooperativas; de Federaciones o de uniones re^gionales de cooperativas; de sociedades coope^rativas; de asociaciones de personas o de or^ganizaciones que tienen por objeto la promo^ción del cooperativismo.

Los ingresos de la Alianza Cooperativa Interⁿacional ~~proviene~~ de las cuotas que cubren - las organizaciones afiliadas, de las ventas - de sus publicaciones, de los donativos y lega^dos.

Las autoridades de la Alianza Cooperativa In^ternacional son: El Congreso, el Comité Cen^tral, el Comité Ejecutivo y el Director". (3)

"La Alianza Cooperativa Internacional cuenta hasta el momento con trecientos millones de - afiliados a las distintas organizaciones - - cooperativas nacionales de casi todos los paí^ses del planeta, no obstante sus distintos re^gímenes políticos, sociales y económicos. Es^te hecho singular, ha probado la universali^dad de los principios cooperativos, pues quie^re decir que los hombres de pensamiento filo^sófico diferente, han coincidido en estimar - que el sistema cooperativo es un instrumentoⁿecesario y del que no se puede precindir". - (4)

b. PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LA DOCTRINA COOPERATIVA

La doctrina cooperativa hace con los Pioneros de Rochdale, se crea el cooperativismo de consumo y con este una serie de principios que más adelante dejan de ser funcionales con la aparición del cooperativismo de producción y en general con los cambios económicos, políticos y sociales que se gestan al interior del sistema.

Es importante hablar de los principios universales debido a que éstos ~~representan~~, desde la aparición de la doctrina cooperativa hasta este momento, la guía que da la pauta a las acciones que realizan las cooperativas.

Es necesario hacer mención al proceso dialéctico que ha sufrido el pensamiento cooperativo, ha sido capaz de irse ~~adaptando a las condiciones que rigen al sistema capitalista o bien a cualquier otra forma de organización diferente al cooperativismo.~~ Con lo anterior expreso que el sistema cooperativista se encuentra inmerso en otros sistemas con diferente organización y ha subsistido o más bien se ha desarrollado en algunas empresas debido a su capacidad de cambio. Con respecto a la capacidad de cambio digo con tristeza, a partir de las experiencias que tuve con los organismos de gobierno que tienen relación con las cooperativas, que el cambio se ha dado a tal grado que muchas cooperativas del país funcionan como un recurso del sistema capitalista para reafirmar su soberanía.

He tomado como base para el estudio de la Cooperativa Cruz Azul los principios universales que rigen actualmente a las sociedades Cooperativas. La Ley de Sociedades Cooperativas vigente en México tiene su fundamento en dichos principios. Teóricamente hablando, toda cooperativa, ya sea de consumo, de producción o otra, deberá tener como norma fundamental los prin

cipios universales, en los casos que no sea así no podrá denominarse cooperativa a la empresa.

Con los siguientes puntos nace el pensamiento cooperativo inspirado en una cooperativa de consumo.

1. Adhesión libre
2. Control democrático
3. Devolución de excedente de acuerdo con las operaciones realizadas.
4. Interés limitado al capital
5. Neutralidad política y religiosa
6. Venta al contado
7. Fomento de la enseñanza

Estos puntos se adaptaron a las condiciones humanas -- que prevalecían durante muchos años. El cooperativismo de los pioneros rochdalianos era un movimiento pacífico y constructor -- pero al mismo tiempo práctico e idealista.

Posteriormente surge el cooperativismo de producción, -- que es el que nos interesa analizar para nuestro estudio, su -- fundador fue Felipe Bouchez. Inspirado en las ideas de Fourier -- concebía a las nuevas sociedades de productores como asociaciones gremiales dueñas de los medios de producción.

Las normas o principios que a continuación se enuncian son las inspiradas y establecidas en las cooperativas de ebanistería y la Asociación de trabajadores de joyas chapeadas de oro. (1832, 1834) duró 29 años.

1. Adhesión libre
2. Por gremios del mismo oficio
3. Reintegro de rendimientos en razón del trabajo -- aportado.

4. Constitución de un fondo de fomento cooperativo.
5. Ningún interés al capital.
6. Control democrático

Habiendo cambiado las condiciones sociales, políticas y económicas del mundo fue necesario después de 29 años de vigencia revisar los principios universales de la doctrina cooperativista.

La Organización Cooperativa mundial celebró un congreso en 1966, en Viena, en el cual discutió y aprobó seis principios fundamentales, los cuales hasta ahora están vigentes.

Los principios fueron redactados en forma simple y sencilla para su fácil comprensión, además de evitar posibles dificultades de traducción. Su traducción fue a no menos de 200 idiomas.

"1. Adhesión abierta y voluntaria. La adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación; no debe haber restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.

2. Control Democrático. Las cooperativas son organizaciones democráticas. Sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o designadas por medio de un procedimiento acordado por sus socios y ser responsables ante éstos. Los socios de las cooperativas primarias deben gozar de los mismos dere-

chos de voto (un socio un voto) y de participación en las decisiones que afecten a sus organizaciones. En cooperativas no primarias la admisión debe conducirse sobre bases democráticas, según un método adecuado.

3. Supresión de interés o interés limitado - al capital. El capital accionario, en caso - de recibir interés, debe ser en una tasa estrictamente limitada.

4. Distribución proporcional de excedentes.- Los excedentes o ahorros producidos por las - operaciones de una cooperativa, si los hay, - pertenecen a los socios y deben distribuirse de tal manera que se evite que un socio obtenga ganancias a expensas de los otros.

La distribución puede hacerse por decisión de los socios como sigue:

- a. Destinándolos a la expansión de las operaciones de la cooperativa.
- b. Destinándolos a servicios comunes o
- c. Distribuyéndolos entre los socios en proporción a las operaciones realizadas por la - sociedad.

5. Fomento de la educación. Todas las cooperativas deben tomar providencias para la educación de sus miembros, empleados y dirigentes, y el público en general, en los principios y técnicas, tanto económicos como democráticos, de la cooperación.

6. Integración Cooperativa. Las cooperativas para servir mejor a los intereses de sus miembros y sus comunidades, deben colaborar - por todos sus medios con otras cooperativas a los niveles local, nacional e internacional". (5)

"El Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos, A.C. tomando en cuenta las exigencias de algunos intelectuales mexicanos, ha expresado esos seis principios a nivel superior, con la intención de satisfacer exigencias doctrinales y de que el cooperativismo fuera entendido como un nuevo sistema de pensamiento, diferente a otros que parecen disputarse la hegemonía ideológica mundial. Dicha expresión es la siguiente:

1. Principio de Universalidad.
2. Principio Democrático
3. Principio de Justicia Social
4. Principio de Preminencia del ser Humano
5. Principio de Libertad
6. Principio de unidad". (6)

c. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA COOPERATIVO

Un organismo cooperativo es una sociedad de personas - en el que prevalece el principio de libre adhesión, en ésta no existen taxativas de raza, credo o falta de capital. Cada socio representa un sólo voto sin importar en número de certificados de aportación.

Las empresas cooperativas cumplen con principios de ri

vel internacional, así mismo no persigue fines lucrativos.

Las empresas cooperativas tienen como fin buscar el mejoramiento social y económico de sus miembros, la doctrina previene beneficios tales como educación, mejoramiento físico y desarrollo de actividades artísticas.

La idea es sustituir la motivación de lucro por la motivación de servicio, ésta estriba en la distribución de utilidades o rendimientos. Las empresas cooperativas aplican sus -- rendimientos en proporción del trabajo por los socios o de las -- operaciones realizadas con la sociedad, y obras de interés so-- cial. A diferencia de lo anterior los negocios particulares -- reparten sus utilidades en proporción al capital aportado.

Las empresas cooperativas destinan una parte del fondo de previsión social para participar en la realización de obras de interés social tales como escuelas, caminos, construcciones de urbanización etc.

"Su medio de acción consiste en crear empre-- sas, gracias a las cuales los cooperativistas escapan de la explotación de la que eran víc-- timas por parte de las empresas privadas con las que tenían relación.

En una cooperativa se encuentran siempre tra-- bajadores de condición pobre o modesta que re-- quieren liberarse de la explotación de que -- eran objeto, y que han preferido la acción co mún y la unión, únicas fuerzas de los no po-- seedores, al aprovechamiento individual.

Las empresas que han creado son, respecto a -

las que constituyen la economía capitalista - actual, de una naturaleza y de un tipo totalmente diferentes porque expresan una concepción proletaria de la vida económica, y por ello de la empresa, opuesta a la concepción burguesa.

La empresa capitalista ha sido concebida e inventada por la burguesía como una prolongación del patrimonio privado de los poseedores. Tiene como punto de partida un capital, es decir, en último análisis, derecho de crédito sobre el trabajo del prójimo, derecho que se trata de hacer fructificar al máximo; todo en la empresa está organizado en vistas a este fin.

La concepción proletaria podría expresarse así: la actividad económica, ya sea la producción, el comercio o el crédito, ya no debe ser la ocasión para que algunas hagan fortuna, conquisten un gran poder sobre los demás o su ban sobre sus espaldas para trepar el asalto de la pirámide humana. Debe ser la ocasión para los hombres de unir sus fuerzas de asociarse en una obra común con el fin de mejorar en conjunto sus condiciones de existencia. Deben ser a la vez cooperadores- es decir, trabajar en conjunto- y camaradas: comer en conjunto su pan. Las necesidades materiales de nuestra naturaleza y la actividad económica -- que ambiciona satisfacerlas pierden lo que tenían de materialista y se ennoblecen, si son de este modo ocasiones de colaborar y de fraternizar.

La moral cooperativa es a la vez la propia - ayuda, la dignidad y la altivez de liberarse - por su propio esfuerzo, y la solidaridad; uno para todos y todos para uno". (7) *Las ideas de G. P. ...*

"La libertad cooperativa no es la actitud inhumana de una minoría que vive a costa de la mayoría, ni tiene la preocupación constante de la riqueza como meta final del hombre. -- Tampoco el cooperativismo. Como afirma Poisson y Warrasse- cree que la distinción de clases o categorías sociales se debe medir por la de los medios económicos. La libertad, -- que el individualismo interpreta como la actitud de no frenar las bajas pasiones humanas, -- nos puede llevar- y de hecho así ha sucedido- en el mundo-, a la anarquía, a la disolución social, y, finalmente, a la esclavitud. Por lo mismo, el sistema cooperativo afirma que -- el hombre está limitado en su libertad por el bien de los demás y por las reglas morales -- que regulan la conducta de las sociedades y -- de los pueblos. De esta manera podemos decir que el cooperativismo concibe a la libertad -- dentro de una bien entendida solidaridad social". (8)

"Pero al mismo tiempo, sus nuevos conceptos -- sobre el hombre, la sociedad, el Estado, etc; darán lugar a un agrupamiento axiológico que lleve a determinar las nuevas virtudes individuales y los valores sociales. En el primer aspecto, se tendrán nuevos conceptos sobre la utilidad, el honor, la valentía, etc.;

y en el segundo --valores sociales- tendrán - un nuevo sentido- o por lo menos un tanto diferente al de otros sistemas- las relaciones interindividuales, familiares, de comunidad, - etc. es decir que lo "bueno" y lo "malo" en - la vida individual y social tendrán un sentido diferente en la concepción ética del cooperativismo". (9)

d. FILOSOFIA COOPERATIVA

Hablar un poco acerca de lo que es el sistema cooperativo así como el hacer un análisis más profundo de sus postulados nos llevará a comprender de una manera más clara el porqué de esta doctrina y el papel que juega en este momento dentro de una sociedad capitalista, como es el caso de nuestro país. Me refiero a una sociedad capitalista en especial porque la empresa a la cual he enfocado mi estudio es mexicana. Para algunos autores el cooperativismo encierra elementos filosóficos, en el personal pienso que sí, aunque no comulgo del todo con la manera de ver la doctrina cooperativa.

"(...) el cooperativismo es una filosofía. Sí, un nuevo concepto de la vida y del mundo, una nueva conducta ética, un sistema de pensamiento y acción encaminado a consagrar los nuevos y más caros valores de la cultura universal, - para tratar de llegar a la verdad, al bien y a la belleza.

El cooperativismo, engendrado en su origen por el pensamiento de gentes sencillas, fue concebido como la fórmula capaz de resolver todos - los problemas; como un modus vivendi diferente

de otro; como resultado no exclusivamente de principios apriorísticos, sino también como producto de la observación de fenómenos universales que le daban plena justificación a su existencia. Es concretamente, resultado de principios ideales y de hechos sociales in negables, que constituyen una explicación uni taria de las cosas". (10)

Para dar mi opinión con respecto a lo que dice Rojas - Corea acerca del cooperativismo creo fundamental hacer una sepa ración entre lo que es cooperativismo de consumo y cooperativismo de producción. El cooperativismo de consumo no necesariamen te modifica estructuras del sistema y por lo tanto puede coexis tir con cualquier otra forma de organización, mientras que el cooperativismo de producción requiere de una modificación o un cambio estructural del sistema anterior. Para lograr que el nuevo sistema represente un nuevo concepto de la vida y del mun do, una nueva conducta ética, regreso a los valores de la cultu ra universal, la verdad el bien y la belleza es necesario un clima de justicia social primeramente. La forma de alcanzar una sociedad más justa es modificando el sistema productivo, es decir, que cada individuo reciba la totalidad del producto de su trabajo y que este sea destinado para bienestar de él mismo y de la sociedad equitativamente. El alcanzar este estado del hombre requiere necesariamente la desaparición de la plusvalía en manos de los que poseen los medios de producción. Así mismo será necesario un cambio radical con respecto a la propiedad de los medios de producción. De lo anterior me inclino por estu diar el cooperativismo de producción y lo hago válido para efec tos de mi estudio sólo si es capaz de modificar de raíz los con ceptos burgueses de propiedad y distribución de la riqueza. En los términos antes expuestos será válido lo siguiente:

"Se dice con razón que el cooperativismo es - un movimiento; y lo es, por dos razones fundamentales; primera, porque altera los conceptos actuales de la vida y del mundo, segunda, conmociona al mundo con su sistema; pero también porque lo constituyen una serie de principios, pensamientos y avances en el terreno de la acción, que hacen de él, no patrimonio de una persona, de una raza o de un grupo nacional determinado, si no un bien- presente y actualmente universal, mostrenco y transpersonal.

El mundo ideal con el que sueña el cooperativismo y por el que lucha tenazmente en todos los continentes no es más que producto de sus concepciones filosóficas, generadas al calor de fenómenos universales y de la observación de los resultados de su práctica constante; o en términos científicos: es también una ciencia idéntica trabaja con ideas-, pero esencialmente fáctica- con hechos-". (11)

El pensamiento cooperativo nace como respuesta a la -- sobreexplotación del trabajo al lado del socialismo y el sindicalismo, sus ideas buscan el mejoramiento de la clase trabajadora, pero así mismo, se separa de otras corrientes filosóficas - para hacer valer sus propios principios.

"Para el cooperativismo la cuestión que hasta no hace mucho estuvo en debate respecto al -- origen y desarrollo de la sociedad ha quedado resuelta; es decir, no está comprometido con el idealismo ni con el materialismo; no cree-

que la existencia y desarrollo social se expliquen exclusivamente por procesos estrictamente espirituales, ni mayormente por fenómenos económicos como lo pretende el marxismo.

En síntesis, el cooperativismo cree que las formas de vida y las relaciones de los hombres se determinan hoy por causas de orden moral, económico, jurídico y político". (12)

Estoy de acuerdo que las relaciones de los hombres son determinadas por causas de orden económico, político y social; en cuanto a aspectos morales difiero, a estos ^{no} se le podría dar un carácter universal dado que dependen de aspectos culturales y varían con respecto al grupo social que se analice. Los aspectos morales pueden ser el resultado del ordenamiento económico, político y social.

"Fue precisamente su posición anticapitalista-- como dice Carlos Guide-- la que identifiqué en sus comienzos al cooperativismo con el socialismo de la época; en muchas ocasiones se dieron la mano y en muchas hasta llegaron a confundirse. Sin embargo, eran los sucesivos fracasos del romanticismo socialista los que le tenían alerta y le confirmaban día a día en su pretensión de movimiento independiente. Por esta razón finalmente no acepto que en sus postulados figura la palabra socialista". (13)

cap + autor y socialismo

El cooperativismo se manifiesta por sí mismo y se separa de los movimientos laterales a él por razones de instrumentación de la teoría. No comulgo con el autor Rojas Corea en cuan

to que compara el pensamiento cooperativo en teoría con el desarrollo que ha tenido el movimiento socialista en el mundo. En tal caso se podría hacer una crítica acerca del movimiento cooperativo y la forma en que se ha desarrollado en el mundo y veríamos que en muchos casos difiere de lo que sus principios doctrinales norman.

A continuación se expresa el pensamiento de ideólogos cooperativistas con respecto al movimiento socialista.

"En el primer caso, el cooperativismo no pretende sustituir el dios en que creen los hombres, por otros dioses objetivos o subjetivos, como pueden serlo una fábrica o la palabra - "pueblo" El cooperativismo, no obstante respetar las distintas interpretaciones metafísicas, y la misma filosofía de la religión, no se adhiere a ninguna de ellas en particular, por razones de universalidad. En el segundo caso- o sea, el de gozar del fruto del esfuerzo-, el cooperativismo niega que el Estado- sea infalible- el Leviatan del marxismo- para administrar el fruto de los esfuerzos del hombre.

El cooperativismo rechaza la intervención del Estado en este aspecto para afirmar que el -- hombre debe quedar en libertad de disponer -- del fruto del esfuerzo que ha realizado, "puesto que él- y nadie más que él- sabe de sus necesidades materiales y espirituales. Y en el tercer caso, o sea, la libertad de alcanzar - los puestos sociales más elevados, significa- que el cooperativismo no pretende igualar po-

siciones ni concibe al hombre como una pieza de ajedrez a quien el Estado mueve a su arbitrio y cuyo destino muchas veces queda limitado a la esfera de la acción -o estrato social-exclusiva que le señala el mismo.

Los hombres, según los principios cooperativos, deben ser libres para alcanzar, mediante las virtudes que levantan, la sabiduría que redime y los méritos que se estiman, la posición más elevada de la vida social y política de los pueblos". (14)

"(...) su cooperativa, sus procedimientos empleados eran la consecuencia de fenómenos sociales, surgidos de las necesidad de hallar una solución a los problemas planteados. La que ellos dieron a los mismos problemas demostró ser más práctica y más humana que la dada por los socialistas utópicos. Es decir, que aunque admitía la lucha unificada con el socialismo en algunos momentos, tenía conciencia de su autonomía y su eficacia en la vida". (15)

Los cooperativistas se manifiestan en una posición de respeto total ante los diferentes credos de los hombres pero -- sin hacer uso de ellos para desarrollar su movimiento. Ante esta situación no puedo negar que muchos seguidores del marxismo adoptan una postura fanática ante ciertos conceptos teóricos de dicho movimiento pero no por estar determinada por la teoría, - en tal caso sería una forma de llevar a la práctica la concepción marxista de la vida social. Considero que no es el materialismo dialéctico el que trate de sustituir un credo por otro

en forma de conceptos teóricos sino más bien la forma en que -- los hombres hacen uso de la teoría.

Estoy de acuerdo en que el hombre puede ser capaz de autoadministrarse sin la existencia de un Estado represor. Los cooperativistas también rechazan el Estado pero sin caer en la anarquía. Creen en la capacidad del hombre para respetarse a sí mismo con libertad y solidaridad. Ante tal cuestión hay que recordar que Marx, también pugna por la extinción del Estado en la última fase del socialismo.

Si bien es cierto que hasta el momento no se tiene una idea clara de lo que puede llegar a ser el sistema socialista en la práctica, también el sistema cooperativo presenta aspectos oscuros. Teóricamente podría afirmar que existe gran afinidad entre los dos sistemas dado que los dos persiguen un mejoramiento de la clase trabajadora. El socialismo en el mundo, pienso, se ha convertido en un Estatismo, cosa que rechazan los cooperativistas. Por otra parte los cooperativistas proponen en términos generales un sistema de autogestión, sin la presencia de un Estado regulador de las acciones y sin antes tener una buena educación y conciencia. Los cooperativistas creen que la educación y la conciencia de clase se adquiere sobre la marcha sin la necesidad de un Estado. Marx propone que el Estado debe existir mientras el hombre es lo suficientemente capaz de autoadministrarse. La realidad del sistema socialista es que hasta la fecha en ninguna parte del mundo se ha llegado a la última fase de dicho sistema. O bien el hombre no ha llegado al grado de conciencia necesario para llevar a cabo una autogestión, o el mismo sistema no permite, por afectarlo en determinado momento, la extinción del Estado.

El sistema cooperativo en la práctica ha tenido múltiples fracasos, más aún en la actualidad no existe un país con

modo de producción cooperativo. Se manifiesta mediante peque--
ños núcleos al interior de otra forma de organización. En esen-
cia podría decirse que los dos sistemas de los que ha venido ha-
blando presentan afinidad en cuanto a su posición anticapitalis-
ta y la búsqueda del mejoramiento de la sociedad mediante una -
mejor y más equitativa distribución del producto del trabajo.

Los cooperativistas piensan que su sistema representa-
un tercer camino ante la disyuntiva socialismo capitalismo, - -
pienso que no es posible una separación total con el sistema so-
cialista dado que los dos sistemas proponen cambios de tipo es-
tructural con respecto al modo de producción capitalista.

"El avance incontenible del sistema cooperativ
 vo en el mundo se presenta hoy ante las nuev
 as generaciones como el tercer camino y el -
 más acertado- para enfrentarse a los problem
 as de la época. Ya no son el individualismo
 y el colectivismo los únicos movimientos que-
 existen en el mundo como únicos caminos fata-
 les entre los que hay que optar; la humanidad
 tiene la esperanza de conservar la libertad -
 humana al mismo tiempo que la justicia social;
 y el único sistema capaz de lograrlo es el --
 cooperativismo". (16)

1. Rojas Corea Rosendo. Tratado del Cooperativismo en México
Pág. 639.
2. Ibid. pág. 637.
3. Salinas Puente Antonio. Administración y Mercadotecnia --
para Cooperativas. pág. 241, 242.
4. Rojas Corea Rosendo. Op. cit. pág. 639.
5. Salinas Puente Antonio. Op. cit. pág. 8, 9.
6. Rojas Corea Rosendo. Op. cit., pág. 638.
7. Lassarre George. El Cooperativismo. pág. 11.
8. Rojas Corea Rosendo. Op. cit. pág. 623.
9. Ibid. pág. 624.
10. Ibid. pág. 616.
11. Ibidem.
12. Ibid. pág. 617.
13. Ibid. pág. 620.
14. Ibid. pág. 623.
15. Ibid. pág. 621.
16. Ibidem.

LEGISLACION COOPERATIVA

a. CONCEPTO Y DEFINICION LEGAL DE COOPERATIVISMO

De acuerdo a sus raíces etimológicas, la palabra cooperar deriva del latín: cum, que significa: con, y operare que significa: obrar trabajar.

Las palabras cooperativo, cooperativa, provienen del bajo latín: cooperativus, del verbo latino operare que significa obrar, trabajar.

Pasemos ahora a definir qué es una cooperativa:

"Es una organización jurídica que tiene por objeto satisfacer una necesidad social por medio del sistema cooperativo". (1)

Cabe aclarar que el "Sistema Cooperativo" proviene de la palabra cooperativismo, en donde ismo (en latín ismus) expresa la idea de sistema. Por lo tanto la definición de cooperativismo sería la siguiente:

"...corriente teórica y práctica, con fisonomía propia, que será la que fundamente y estructure a un nuevo regimen social, jurídico, económico y político, al que denominamos como régimen cooperativo." (2)

Con lo anterior podemos decir que la cooperación no tiene limitación alguna, además que es una forma moral, es decir: es una forma de organización jurídica dentro de la cual es obligatoria al cumplimiento de sus principios.

A la cooperativa, en su concepto más amplio, se le considera como el conjunto de trabajadores que se unen para realizar un fin común, sin buscar el lucro. Al referirse al lucro --

se hace de tal manera que quede expreso que este no es el fin primordial.

De acuerdo al Derecho comparado, la Legislación Española la define la cooperativa como aquella sociedad, que sometiendo-se a los principios y disposiciones de la ley, realiza en régimen de empresa en común cualquier actividad económica social lícita para la mutua y equitativa ayuda entre sus miembros y al servicio de éstos y de la comunidad.

La cooperativa como sociedad se debe comprender como aquella que esta regida, en la cual los socios se obligan mutuamente a cambiar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común de caracter preponderantemente económico pero que no constituye una especulación comercial (lucro). Se habla de socios, es decir, que pueden integrarla tanto personas físicas como morales.

b. LEGISLACION COOPERATIVA

El Código de 1889 se expidió el 15 de septiembre de 1889 en el Régimen de Porfirio Díaz, aquí, a las sociedades cooperativas se les considera ya con personalidad jurídica. Esto puede ser tomado como el primer avance de las cooperativas, pero también es importante aclarar que el código tenía errores y omisiones.

DEFICIENCIAS DEL CODIGO DE 1889

- No consideraba a la sociedad de responsabilidad limitada.

- En el artículo 238, referente a las sociedades cooperativas, no se establece el número de socios.

El art. 239 disponía que las acciones no podían ser cedidas a terceros sino por expreso acuerdo de la Asamblea General, lo que limita la circulación y especulación con las acciones en ciertos sentidos, la deficiencia esta, que en la práctica esta disposición no se llevaba a cabo.

~~El código rigió hasta después de la revolución en el año de 1927.~~

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE 1927

~~En el régimen de Plutarco Elías Calles se aprobó la -- primera ley general de sociedades cooperativas, fué el primer -- intento formal por crear normas jurídicas que rigieran las actividades del movimiento cooperativo.~~

- Creación de una ley exclusiva para sociedades cooperativas.

- Desde el punto de vista legal, se decía que la citada ley era inconstitucional, puesto que el congreso, conforme a la constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas.

- El artículo 21 sujetaba a las Sociedades Cooperativas de consumo al código de comercio (mercantil), cuando precisamente estas sociedades eran por exelencia anticapitalistas.

- El artículo 55 disponía que el reparto de utilidades debía efectuarse proporcionalmente (el 70% líquido) no al capital pagado, sino al "monto de las operaciones que hubieran realizado con la misma" la sociedad durante el ejercicio.

- El artículo 72 señalaba que el reparto que se haga -

entre los accionistas podrá ser en proporción al capital que - tengan pagado a la sociedad o bien en proporción al monto de - las operaciones durante el ejercicio, según se haga constar en las bases constitutivas de la sociedad.

- Los artículos 72 y 55 son iguales y había una contra dicción que ponía en entredicho al legislador.

Utilizaban los términos "acciones" "utilidades" Coope- rativas de cooperativas" en lugar de certificados de aporta- - ción, exedentes y federaciones cooperativas respectivamente. - Por todo esto hubo necesidad de dictar una nueva ley en 1933 - apenas 6 años después de la que fuera promulgada.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 1933

En el régimen del General Abelardo L. Rodríguez, se -- elaboró cuidadosamente la Ley de Sociedades Cooperativas en la cual se trataba de corregir los errores en que se había incu-- rrido en la anterior; podemos decir que aquí nace formalmente el Derecho Cooperativo.

A continuación se mencionan algunos de los párrafos -- más sobresalientes de dicha ley.

- Libertad plena de adoptar el régimen de responsabili- dad limitada, o bien de responsabilidad ilimitada (art. 2 frac. 1).

- Llamar a las aportaciones "Certificados de aporta- - ción" y no "Acciones" (fra. 3 art. 2)

- Permitir que individuos de uno y otro sexo cumplidos los dieciseis años, pudieran ingresar a las Cooperativas y la-

capacidad para la mujer casada de asociarse. (frac. IV art. 2)

- Neutralidad política y religiosa. (frac. lx art. 2)

- La disposición de depositar los fondos de reserva al liquidarse las cooperativas en el Banco de México, para fines de fomento cooperativo.

- Simplificar la división de las clases de cooperativas en de consumidores, productores y mixtas, (art. 5); la facultad para las mismas de organizar secciones especiales de ahorro, crédito y previsión social (art. 9)

- La posibilidad para los asalariados de convertirse a los seis meses consecutivos de trabajar en las cooperativas en socio de la misma. (art. 11)

- Siguiendo la línea ortodoxa del cooperativismo se disponía que las operaciones de las cooperativas de consumo fueran preferentemente al contado. (art. 14)

- La disposición clara y terminante de la repartición de rendimientos en proporción al monto de las operaciones en las de consumo, y conforme al trabajo realizado en las de producción. (art. 24, frac. I, II)

- Concesión de franquicias fiscales para las mismas (art. 39)

- Legislación de Cooperativas escolares (art. 42)

- La creación de federaciones y confederaciones de cooperativas (art. 49)

- La novedad de crear cooperativas de participación -
oficial (art. 90 y 95) del reglamento)

- La terminante disposición de la ley (art. 61) de --
abrogar el capítulo 7 del título II, libro segundo, del código
de comercio, que considera a las cooperativas como sociedades-
mercantiles.

De acuerdo a la época la ley se apegaba; actualmente-
cabría señalar que unos de esos puntos ya no operan como son:

Hoy día se necesita la mayoría de edad para trabajar.
Dentro de los principios universales del cooperativismo no --
existe ya la neutralidad política y religiosa, al igual el --
que las operaciones se realicen totalmente al contado.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 1938.

Esta ley fue expedida en 1938, durante el régimen del
General Lázaro Cárdenas. Actualmente es esta la que rige las-
sociedades cooperativas y tiene sus fundamentos en el derecho-
mercantil, las sociedades cooperativas deben separarse del de-
recho mercantil ya que su función primordial no es el lucro --
además de las trabas por interpretación que emanan de los con-
ceptos de derecho mercantil.

NORMAS APLICABLES DE LA CONSTITUCION JURIDICA DE LOS ESTADOS - UNIDOS MEXICANOS.

Las normas aplicables se refieren a los artículos más
importantes que se relacionan al sistema cooperativo.

"Art. 5 a ninguna persona podrá impedírse que se dedi-
que a la profesión industria, comercio o trabajo que

le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta - libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de - terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando - se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su traabajo, sino por resolución judicial.

Art. 9 No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos - de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

Art. 28 En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase - ni exención de impuestos; ni prohibiciones atítulo de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y - radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un sólo banco, que controlará el gobierno federal, y a los privilegios que por - determinado tiempo se concedan a los autores - y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

En consecuencia, la ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia, -

toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio o servicios al público, todo acuerdo o combinación de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados, y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores formadas para proteger sus propios intereses.

Tampoco constituyen monopolios las asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan y que no sean artículos de primera necesidad siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados y previa autorización que al efecto se obtenga de las legisla

turas respectivas en cada caso. Las mismas--
Legislaturas, por sí o a propuesta del Ejecutivo, podrán derogar cuando las necesidades -
públicas así lo exijan, las autorizaciones --
concedidas para la formación de las asociaciones
de que se trata.

Art. 123 Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se --
promoverán la creación de empleos y la organización
social para el trabajo, conforme a la ley (con todos sus incisos.)" (3)

C. ESTRUCTURA COOPERATIVA

ESTATUTO JURIDICO

Los requisitos para ser socio de una Cooperativa se ---
fundamentan en el artículo 9 del Reglamento de la Ley General de
Sociedades Cooperativas expedido en 1938.

Lo que confiere a los derechos y obligaciones de los -
socios se encuentra contenido en el artículo 10 del reglamento-
y en la cláusula 9 de las bases constitutivas.

En cuanto a la pérdida de la calidad de socio se en- --
cuentra en los artículos 13 y 92 del reglamento de la Ley de Soci
dades Cooperativas y en la cláusula 10 de las bases constituti
vas.

Se han enumerado algunos de los aspectos más importan-
tes contenidos en el reglamento, no sería prudente mencionar to
dos, con esto sólo pretendo dar a conocer que existe un regla--
mento sobre Sociedades Cooperativas que sería de utilidad con--

sultar en caso de mostrar interés sobre el tema. Ya en el capítulo anterior se retoman algunos artículos de la constitución que sirven de fundamento a dicho reglamento.

ESTRUCTURA COOPERATIVA

El Gobierno de la Sociedad Cooperativa está representado por la Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y la Gerencia. Lateralmente se encuentran la Comisión de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Previsión Social, y Comisión de Educación Cooperativa.

Estos órganos constituyen lo que podríamos llamar estructura básica, esta podrá moldearse de acuerdo a las necesidades de la cooperativa en especial.

ASAMBLEA GENERAL.

Es un órgano colegiado y discontinuo que consiste en la reunión de todos los socios que integran dicha cooperativa para resolver los puntos que contenga la orden del día. Esto hace alusión a los artículos 22, 23, y 27 de la Ley de Sociedades Cooperativas con las cláusulas 34 y 39 de las bases constitutivas.

"La Asamblea General está constituida por todos los socios en el ejercicio legal de sus derechos y obligaciones. Es la autoridad--suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios." (4)

Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. El artículo 21 del reglamento distingue unas de otras y se relaciona -- con el 27, ya antes mencionado en la cláusula 36 de las bases constitutivas.

Los asuntos a tratar son todos los negocios o problemas de importancia que requieran ser resueltos por dicha Asamblea General, así se establece en el art. 23 de la Ley antes citada.

La forma de convocar deberá ser por escrito como lo establece la cláusula 37 y se hará en los términos 22 en relación con el artículo 28 del mismo reglamento.

La Convocatoria es la que se realiza para reunir a la totalidad de socios, sanciona los puntos a tratar en Asamblea General y al clausurar dicha Asamblea ésta deberá estar firmada por los miembros que forman el consejo de Administración.

La notificación se realizará en los términos de los artículos 22, 23 y 24 del reglamento en relación con el artículo 27 de la Ley.

El Quórum es la asistencia de la totalidad de los socios o bien de la mayoría 50% más uno o por lo menos las dos-terceras partes de los socios de acuerdo al artículo 23 de la Ley.

Desarrollo. El Consejo de Administración por conducto de su presidente es el que inicia la Asamblea General de que se trate ya sea de carácter ordinario o extraordinario.

La forma de tomar acuerdos será la siguiente: el presidente de debates da lectura a un punto en concreto que se encuentre en la orden del día, se plantean alternativas de dicho punto, posteriormente se somete a debate y las propuestas a votación.

El voto está fundamentado en el art. 1 fracción V de la Ley, así como los artículos 23, 26 y 27. Del reglamento -- los art. 31, 32 y 33.

Acta se le llama a todos los puntos desarrollados y - que son plasmados en el libro de actas de Asambleas Generales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Es un órgano colegiado y discontinuo y representa a - la sociedad, es el ejecutor de los acuerdos de Asamblea, sus - funciones tienen fundamento en los artículos 28 y 29 de la ley y está en relación con el art. 38 del reglamento y la cláusula 43 de las bases constitutivas.

Para obtener la calidad de consejero se deben reunir - los requisitos que establece la cláusula 44 y el artículo 31 - de la ley.

Las atribuciones o facultades que tiene el consejo de Admon. están señaladas en el artículo 36 del reglamento en relación con la cláusula 45.

Las responsabilidades del Consejo de Administración - se encuentran contenidas en el artículo 40 del reglamento y en la cláusula 45 de las bases constitutivas.

CONSEJO DE VIGILANCIA

El consejo de Vigilancia es un órgano colegiado dis-- continuo que se encarga de vigilar el buen funcionamiento de la cooperativa de acuerdo al artículo 32 de la ley. La integra-- ción de dicho consejo se fundamenta de acuerdo al artículo 33- de la ley.

Atribuciones: Se encuentran expresadas en el artículo 41 del reglamento y la cláusula 53 de las bases constitutivas.

Lo referente a las responsabilidades está contenido en el artículo 42 del reglamento y en la cláusula 53 de las bases constitutivas.

GERENCIA

En materia mercantil el Gerente es la persona que dirige los negocios y lleva la firma de la sociedad con arreglo a su constitución.

El Consejo de Administración es el que designa a uno o varios Gerentes de acuerdo a las necesidades y como lo establece el artículo 28 de la ley.

Por lo que se refiere a las atribuciones, el Consejo de Administración o la Asamblea General son los únicos capaces de delegar funciones al Gerente como lo prevee el artículo 28 de la ley. Nunca podrá delegarse al Gerente atribuciones distintas a las administrativas ni de presentación jurídica.

Las responsabilidades en que puede incurrir el Gerente son: penales, civiles y administrativas. Estas se encuentran especificadas en el art. 30 del reglamento.

COMISION DE ORGANIZACION DE LA PRODUCCION

Generalmente esta comisión es nombrada en las cooperativas de producción, en las que tienen como finalidad la venta al público, pero también puede existir dentro de las cooperativas de consumo en las que la finalidad es atender las actividades de producción encaminadas a satisfacer las necesidades de los socios.

COMISION DE ORGANIZACION DE LA DISTRIBUCION

Funciona en las cooperativas de consumo en las que su finalidad es satisfacer las necesidades de los socios, así como vigilar los precios en el mercado. También puede existir en -- las cooperativas de producción para dirigir la sección de consumo.

LA COMISION DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS

Esta comisión se encarga de vigilar que la contabilidad de la cooperativa exprese la realidad de la empresa.

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Esta comisión resuelve los problemas o dificultades -- que pudieran surgir entre los órganos de una cooperativa y sus socios, deberá estar integrada por un presidente, secretario y vocal, los cuales son designados en Asamblea General.

COMISION DE PREVISION SOCIAL.

Tendrá a su cargo la administración del fondo de previsión social el cual se designará para cubrir enfermedades profesionales, riesgos, maternidad, invalidez, vejez o muerte o bien mediante la concentración de seguros. Además deberá realizar - obras de carácter social que la ley menciona, dichas obras deberán ser aprobadas por Asamblea General.

COMISION DE EDUCACION COOPERATIVA

Tendrá a su cargo la administración del fondo de educación cooperativa, de acuerdo al plan de ésta, debiendo rendir - un informe en Asamblea General al finalizar el ejercicio social.

Está integrada por tres miembros, presidente, secretario y tesoro rero electos en Asamblea General.

COMISION DE CONTROL TECNICO

Existen en las cooperativas de producción, su función-principal es asesorar a la dirección de producción, así como -- coordinar los departamentos que deben desarrollar las distintas fases del proceso productivo, promover el perfeccionamiento de los sistemas de producción, trabajo distribución y ventas. Planea las operaciones de cada período.

d. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

A continuación se enunciaran los requisitos previos a la constitución de una sociedad cooperativa: En primer lugar deberá integrarse con un mínimo de diez socios como lo establece el artículo 10. de la ley de sociedades cooperativas. Debe. - - existir una necesidad económica que impulse la creación de di--cha cooperativa; los acuerdos previos a la constitución se re--fieren al objeto social en el cual va a trabajar la cooperativa, ya sea como productores o como consumidores; deberá realizarse un proyecto que englobe el número de socios, el capital con que se cuenta y así llegar al estudio de viabilidad. En el estudio de viabilidad se pone en juego el beneficio que la cooperativa-pudiera prestar a los socios y a la comunidad así como la consideración de los factores que intervienen en la formación de cicha cooperativa.

Toda cooperativa está obligada a solicitar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, previamente a su constitución, un permiso que deberá insertarse en la escritura social; en la Asamblea Constitutiva se especifican las disposiciones fundamenta

tales que deberán regir la vida social de la cooperativa y así pasar a la tramitación de su registro.

De acuerdo a los procedimientos tenemos, que el acta-- constitutiva que emanó de la Asamblea Constitutiva y el permiso de Relaciones Exteriores deberán presentarse ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Una vez dado el veredicto positivo por ésta última, puede empezar a trabajar la cooperativa.- Ya operando deberá llevar dos contabilidades: una que se denomina libros sociales que son utilizados para brindar información en las Asambleas; otra que se denomina contable para presentar los pagos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ETAPAS DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

"PROMOCION. La Organización comprende desde -- los trabajos previos a la constitución de -- una sociedad cooperativa hasta el nivel más-- alto de su desarrollo. La idea para formar-- una sociedad cooperativa puede surgir de una persona física o un grupo.

La tarea de los iniciadores consiste en obtener informes para saber lo que es una cooperativa y determinar el procedimiento a seguir -- para constituirla. Los iniciadores darán a -- conocer los datos reunidos.

COMISION ORGANIZADORA. Si en la reunión preliminar se acuerda constituir la sociedad, -- conviene designar una comisión organizadora -- que pueda estar integrada por un presidente, -- un secretario y un tesorero.

DOCUMENTACION COOPERATIVA. Ampliará los datos de información; consultará la legislación cooperativa y algún libro técnico sobre cooperativismo; solicitará modelos de actas y bases constitutivas, de actas de asamblea y de consejo, de la documentación cooperativa en general, a la autoridad administrativa correspondiente.

ASESORIA TECNICA. La comisión organizadora de la cooperativa podrá estar asesorada por un técnico a quien contrate directamente o por un promotor que solicite a la autoridad administrativa.

PLATICAS DE ORIENTACION. La comisión organizadora, con auxilio del asesor técnico, deberá promover pláticas de orientación para los fundadores, aprovechando los medios posibles de educación audiovisual y de propaganda en general.

PLANEACION DE ACTIVIDADES. A la comisión organizadora corresponde realizar una elemental investigación de mercados, para conocer las necesidades y deseos de los socios, en las cooperativas de consumo; o de los posibles clientes y usuarios, en el caso de las cooperativas de producción.

NOMBRE Y OBJETO SOCIAL. Esta exploración inicial permitirá conocer el tipo de actividades que demande el medio ambiente. Los fundadores estarán en aptitud de concretar sus ideas

con respecto al nombre de la cooperativa, su domicilio y su objeto social.

SOLICITUD A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. El presidente de la comisión organizadora podrá remitir un escrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Departamento de Permisos, solicitando autorización para insertar la cláusula relativa a la situación de los extranjeros.

La solicitud expresará el nombre de la cooperativa en formación, su domicilio y su objeto social.

Los socios fundadores deben escoger la cláusula la que esté de acuerdo con la índole de la -- nueva sociedad. A este respecto se debe observar lo dispuesto en los artículos 2o. y 8o. del reglamento de la ley orgánica de la Fracción I del artículo 27 constitucional.

El texto del oficio que envíe la Secretaría - de Relaciones Exteriores concediendo el permiso, deberá insertarse íntegramente en el acta constitutiva; además, la cláusula autorizada deberá de formar parte de las bases constitutivas, en el capítulo correspondiente a los - socios.

ACTA Y BASES CONSTITUTIVAS. Los modelos de - acta y bases constitutivas que tiene impresos

la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social facilitan el estudio de los diversos aspectos de esta documentación.

Los socios fundadores deberán reunirse periódicamente para estudiar estos modelos y tomar los acuerdos que procedan con respecto a derechos y obligaciones de los socios; valor de cada certificado de aportación, de conformidad con las posibilidades económicas de los socios; forma en que se repartirán los rendimientos etc.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA. Cuando los socios fundadores se consideren suficientemente preparados para dar forma legal a la nueva sociedad, la comisión organizadora los convocará con objeto de celebrar la asamblea constitutiva.

Por mayoría de votos se elegirá un presidente y un secretario de la asamblea, así como dos esclutadores. Se procederá a discutir el proyecto de bases constitutivas ya elaborado, se elegirá a las personas que integren el consejo de administración, el consejo de vigilancia y las comisiones respectivas.

El acta contendrá generales de los socios: -- nombre y apellidos, paterno y materno, nacionalidad, edad, estado civil, ocupación, domicilio, número de certificados de aportación -

que suscriban y cantidad que paguen en efectivo desde luego a cuenta del importe de los referidos certificados, teniendo presente que el resto lo podrán pagar en abonos mensuales durante un plazo que no excederá a un año.

CERTIFICACION DE FIRMAS. La autenticidad de las firmas de los socios será certificada por cualquier autoridad, notario público, corredor titulado o funcionario Federal con jurisdicción en el domicilio social.

TRAMITES PARA SU AUTORIZACION. El acta constitutiva, por quintuplicado, con las firmas certificadas de los socios y el anexo consistente en el permiso original de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deberá remitirse a la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para gestionar su autorización y registro.

Cuando se trate de cooperativas de producción que requieran concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios, el acta y bases constitutivas se remitirán por conducto de la autoridad respectiva o por conducto del Banco Nacional de Fomento Cooperativo." (5)

1. Salinas Puento Antonio. Derecho Cooperativo.
Doctrina, Jurisprudencia y Codificación. Pag. 32
2. Rojas Corea Rosendo. Tratado del Cooperativismo en México.
Pag. 671.
3. Leyes y Códigos de México. Constitución Política de los Es-
tados Unidos Mexicanos. Sexagésimocuarta edición.
4. Salinas Puento Antonio Op. Cit. pag. 167.
5. Ibid. pag. 163-167.

EL COOPERATIVISMO EN UN CONTEXTO CAPITALISTA

a. ENFOQUE DIALECTICO

Para llegar a conocer lo que es actualmente el sistema cooperativo en México, y, sobre todo, para predecir su futuro - desarrollo será necesario dejar de tomarlo como un sistema -- aislado; ha llegado el momento de entablar la relación que existe entre éste y el sistema capitalista. De lo anterior se desprende que debemos entender el sistema cooperativo como una forma de organización inmersa en otra con diferentes características de tipo estructural en cuanto a producción y distribución - de la riqueza. Si tomáramos por separado los elementos que caracterizan a uno y otro sistema encontraríamos diferencias sustanciales que nos llevan a una contradicción entre sistemas.

La realidad es que coexisten capitalismo y cooperativismo en México, y para tratar de entender dicha coexistencia he decidido apoyarme en un enfoque dialéctico para el estudio - de las organizaciones.

Marx, en sus escritos, no habla expresamente sobre las organizaciones pero aporta los elementos necesarios para hacer un estudio organizacional a partir de sus principios. Para poder llevar a cabo el estudio he tomado como organización a analizar la Cooperativa de Producción "La Cruz Azul S.C.L." ya que dicha cooperativa es el centro de la investigación que más adelante se presenta.

J. Kenneth Benson, catedrático en el departamento de Sociología, en la Universidad de Misuri- Columbia en su artículo ha tratado de iniciar el proceso de construcción de un enfo-

que alternativo emancipatorio, con respecto al estudio de las organizaciones, al proponer una perspectiva dialéctica dirigida a los aspectos centrales del proceso. El enfoque se basa en -- cuatro principios básicos: producción social, totalidad, contradicción y praxis que son desarrollados y aplicados a estudios organizacionales.

Los principios del análisis dialéctico proporcionan -- una perspectiva orientadora para estudios organizacionales, sobre la base de una perspectiva de la vida social humana. Los principios no constituyen una teoría sustantiva y desarrollada de las organizaciones, ni tampoco ofrecen un marco conceptual -- que sirva de guía para la investigación. En cambio, la perspectiva dialéctica proporciona un apoyo emancipatorio- crítico a -- los estudios organizacionales.

Era necesario analizar el proceso que ha seguido la -- cooperativa Cruz Azul mediante este enfoque ya que éste, difiere de las estrategias convencionales al tratar estos modelos de una manera rígida, como estructuras creadas y producidas. La -- visión dialéctica del futuro no es un desarrollo continuo y predecible, a través de una extensión o consolidación del orden actual; por el contrario, el futuro tiene muchas posibilidades y su determinación final depende de la acción o de la praxis humana.

El punto de vista dialéctico es una perspectiva general -- sobre la vida social a partir del análisis marxista de la estructura económica y sus ramificaciones.

Fundamentalmente el punto de vista dialéctico se aplica al concepto de proceso. El mundo social está en constante -- estado de transformación, los sistemas sociales que parecen permanentes resultan temporales, y los modelos arbitrarios así co-

mo cualquier modelo social adoptado son considerados como un solo entre muchas posibilidades. La atención teórica se concen--tra en la transformación mediante la cual una serie de sistemas cede el paso a otra. El análisis dialéctico implica la búsque--da de principios fundamentales que dan margen al surgimiento y--disolución de los órdenes sociales específicos.

A continuación describiré los cuatro principios que el método de Benson describe.

"a.a) Cons-rucción social. Esto representaría la forma en que la gente va construyendo el mundo social, aunque sien--do guida y reprimida por el contexto. La transformación del --mundo social se basa en las características fundamentales de la vida social humana. La gente siempre está construyendo el mun--do social. Mediante su interacción los modelos sociales se - -construyen gradualmente, y con el tiempo, se establece una se--rie de sistemas institucionales. A través de interacciones con--tinuas se van modificando o reemplazando las anteriores.

El establecimiento de las estructuras sociales no es,--en su totalidad, un proceso racional y objetivo, aunque la vi--sión marxista señale que algún día lo podrá ser. Las estructu--ras sociales son creadas fundamentalmente de las tareas cotidianas básicamente concretas que confronta la gente en la vida diaria.

a.b) Totalidad. Sería referente a la forma en que la organización se encuentra relacionada con el contexto social, --es decir, las interacciones que guarda la organización con su --medio ambiente. Los fenómenos sociales deben estudiarse en forma relacionada, cualquier estructura en particular es considera--da siempre como parte de una totalidad más grande, de un todo - concreto, más bien que como un fenómeno abstracto y asilado.

La base para esta afirmación radica en el concepto mismo de la construcción y producción social. La gente elabora la estructura social dentro de un contexto. El mundo social elaborado constituye siempre un contexto que ejerce influencia en el proceso de la producción actual.

a.c) Contradicción. Vendría a ser un nuevo orden social resultante del proceso de construcción social, dentro del cual se encuentran rupturas, inconsistencias, incompatibilidades de la estructura social. Las contradicciones pueden ser de dos tipos: de orden particular y de índole destructivo respecto del sistema.

Las contradicciones hacen posible que ocurran las rupturas radicales con el orden actual. Algunas de éstas son características necesarias de un orden particular. Por ejemplo, una parte integral de las formas sociales capitalista es que éstas son antitéticas a los intereses del trabajo, pero el sistema vigente mantiene o reproduce esta contradicción.

Por contraste, otras contradicciones son de índole destructivo, respecto al sistema, su presencia debilita a ésta, lo destruye. En el análisis marxista clásico la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción pertenece a este tipo. El adelanto de las fuerzas productivas las pone en contradicción con el sistema establecido de relaciones-económicas.

a.d) Praxis. Implica que la gente reconstruirá sus propias relaciones sociales basándose en el análisis racional, es decir, la reconstrucción libre y creadora de las estructuras sociales". (1)

El análisis dialéctico contribuye, en parte, a este -- proceso, al definir de nuevo los modelos y las estructuras so-- ciales señala su carácter arbitrario, debilita su sentido de -- inevitabilidad, descubre las contradicciones y límites del orden actual, y revela los mecanismos de transformación.

Una vez descritos los principios fundamentales del mé-- todo dialéctico para el análisis de las organizaciones se anali-- zará el proceso mediante el cual Cruz Azul, después de haber si-- do en sus orígenes una empresa trasnacional, sufre un cambio es-- tructural que tiene como resultado el surgimiento de la coopera-- tiva manufacturera.

En un principio Cruz Azul fue fundada en 1881 por capi-- tal inglés, posteriormente se empiezan a dar contradicciones al interior de la organización, que dan origen a la formación de -- tres sindicatos que agrupan a casi la totalidad de trabajadores de la misma.

A principio de 1931 la empresa trasnacional Tolteca ad-- quiere las acciones de Cruz Azul, con el fin de destruirla para monopolizar la producción y la venta de cemento.

Este período de la vida de la organización se desarro-- lla bajo esquemas de comportamiento normal dentro de las rela-- ciones sociales de producción existentes en México. La absor-- ción de unas empresas por otras con el fin de acaparar la tota-- lidad del mercado es un mecanismo característico del sistema ca-- pitalista. Con estos hechos podríamos decir que la construc-- ción social se va dando de acuerdo a los rasgos que determina -- la estructura del sistema establecido.

En este período otro orden de acontecimiento extreme-- cían la economía mexicana. La historia de la clase obrera mexi

cana de 1930 a 1932 cobra forma de una cadena ininterrumpida de despidos en masa, reajustes, suspensiones y reducciones de las jornadas laborales, congelamientos y rebajas de salarios, miseria, hambre y dispersión.

Cuando los trabajadores de Cruz Azul se enteraron que la fábrica había cambiado de dueño y sobre todo de los fines -- por los cuales se había efectuado la operación, se presentaron ante las autoridades del trabajo de Tula e informaron al gobierno del Estado. Ante el Gobernador se comprobaron las intenciones de los empresarios. En estas condiciones y bajo la responsabilidad de las autoridades del trabajo, la fábrica de cemento Cruz Azul fue puesta en manos de los obreros.

Analizando ~~en~~ base al concepto de totalidad, es posible observar que el proceso de construcción social que involucra a los trabajadores de la cooperativa está determinado por las condiciones que privan en el contexto social.

Las relaciones que guarda la organización con el medio ambiente permiten que los trabajadores puedan ejercer la reconstrucción libre y creadora de nuevas estructuras sociales.

La Tolteca trató de boicotear el esfuerzo de los trabajadores de la cooperativa naciente haciendo alianza con las empresas extranjeras que controlaban los energéticos, pero gracias a la intervención del gobierno del Estado se pudo salir -- adelante al actuar éste como intermediario. Ante esto es posible ver que la gente elabora la estructura social dentro de un contexto, pero éste puede presionar de tal forma que se llegue a modificar la estructura social creada.

El 2 de noviembre de 1931 los trabajadores de la Cruz-Azul solicitaron la expropiación de la fábrica. Como inicio de

la operación se consideró los derechos de antigüedad de los mismos. El Gobierno del Estado fungió como comprador formal; el gobierno federal financió la diferencia del pago inicial y otorgó el aval para que se efectuara la operación. Los obreros mantuvieron la administración de la fábrica en forma cooperativa, más tarde fue liquidada la deuda al Estado pasando a ser los trabajadores dueños de los medios de producción.

Con todo lo anterior he tratado de explicar la existencia de una forma de producción diferente a la que rige el sistema donde se encuentra inmerso; utilizando el principio de totalidad he descrito las interacciones del sistema en general sobre el curso de la reconstrucción social al interior de la organización. Se ha observado inconsistencias e incompatibilidades en la trama de la estructura social, que encausa a contradicciones que hacen posible las rupturas radicales con el orden actual. Esto se hace manifiesto en el momento en que los trabajadores de Cruz Azul, debido a dichas inconsistencias del sistema prevaleciente, se agrupan en una nueva forma de organización cooperativa, estableciéndose un rompimiento con las estructuras originales, lo que puede ser entendido como el desarrollo de la praxis.

En base a lo anterior, es posible describir a la Cooperativa como una organización en la que no se dan contradicciones sociales puesto que no existe antagonismo entre el trabajo y el capital. Los medios de producción forman parte del patrimonio de los socios trabajadores y la situación de los trabajadores no socios puede ser definida en función de que la permanencia de éstos en Cruz Azul está motivada por la idea de llegar a ser socios. Hasta el momento no se ha registrado ningún tipo de conflicto laboral, de lo cual se puede concluir que la nueva construcción social representa una alternativa al sistema de explotación capitalista.

Las contradicciones al interior de la organización, como ya se mencionó, pueden ser de dos tipos: de orden particular y de índole destructivo. En Cruz Azul las contradicciones de índole destructivo se dieron en el momento en que los trabajadores toman los medios de producción. Ahora se seguirán dando -- contradicciones de orden particular y un ejemplo de esto es el hecho de que a veinte años de difusión de la doctrina cooperativa y con resultados concretos tan desiguales en la práctica, -- los trabajadores observaron que la gerencia había descuidado -- bastante la cooperativa.

En diciembre de 1953 se efectuó una Asamblea General. -- Se trató el cambio de Gerente, estaba claro que el actual veía por sus intereses personales, más no por el interés general de los cooperativistas. Como resultado de la decisión hubo todo un cambio en la organización de Cruz Azul; asumió la dirección un cooperativista responsable, quien llevó al frente la cooperativa hasta el año de 1976 en que falleció. Desde los últimos días de 1953 se motivó el cambio cuando se puso en marcha la reconstrucción socioeconómica de la cooperativa. Se ha observado mediante el seguimiento de los acontecimientos de -- Cruz Azul que se ha dado un proceso de constantes cambios que desembocan en un alto desarrollo de la empresa, así como un nivel de vida cada vez mayor para los trabajadores en general.

He sido coherente con el método utilizado, ya que no sería posible explicar o hacer un análisis de la organización -- tomando como punto de partida el momento actual en que se hace el análisis. Tomar una fotografía de la organización no permitiría explicar la existencia de un modo de producción inmerso -- en otro diferente.

Con lo anterior queda claro que los móviles del sistema cooperativo presentan diferencias radicales en cuanto al sis

tema capitalista. Actualmente es un hecho la existencia de ambos sistemas en un mismo contexto, ante esta situación pueden estar sucediendo dos cosas: el sistema cooperativo se ha amoldado a través del tiempo al sistema capitalista, o bien, existe antagonismo entre ambos sistemas que se manifiesta mediante un bloqueo realizado por el sistema capitalista sobre las empresas cooperativas que hay en México.

Por las experiencias adquiridas, al estudiar la Cooperativa Manufacturera de Cemento La Cruz Azul, pienso que en México existe un bloqueo entre sistemas así como una utilización de los principios cooperativos como instrumento de control social; esto se da a través de la adaptación de dichos principios con los intereses capitalistas. La diferencia por la cual se pudiera dar uno u otro caso, o los dos simultáneamente, dependerá de la cooperativa de que se trate.

b. BLOQUEO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO POR EL SISTEMA CAPITALISTA

A simple vista, basándonos en el capítulo anterior, es posible afirmar que el bloqueo entre sistemas existe, para darle validez a dicha aseveración tomaré nuevamente la Cooperativa Cruz Azul como ejemplo. He decidido tomar nuevamente este ejemplo ya que es de la que mejor conozco su situación y ha sido la base de mi investigación.

Cruz Azul desde sus orígenes de formación hasta la fecha ha sido seriamente embestida por los monopolios cementeros trasnacionales.

"A medida que el trust cooperativo que funciona para los consumidores participa en la producción industrial, se encuentra con los - -

trust y cartels capitalistas funcionando con
tra ellos". (2)

"La idea de una mayor unidad dentro del movimiento cooperativo bajo varias designaciones-
coordinación, concentración, integración- es
tá ganando terreno entre los cooperadores por
que en su mayoría se dan cuenta de que sus --
más serios competidores en la actualidad son--
las grandes organizaciones capitalistas, inte
gradas horizontal y verticalmente. No hay --
porque suponer que esta competencia vaya a --
disminuir en intensidad; por el contrario, po
demos esperar que usando los modernos instru-
mentos técnicos la empresa capitalista tende
rá a continuar su evolución hacia el monopo--
lio y el oligopolio, no sólo en los mercados--
nacionales, sino también en el plano interna-
cional, en nuevas unidades multinacionales --
llamadas áreas de libre comercio o comunida--
des económicas. La competencia que subsista--
no será la competencia de los grandes contra-
los pequeños, sino de los grandes entre ellos.
El movimiento cooperativo se encuentra poten-
cialmente entre los más grandes". (3)

La Cruz Azul es una de las cooperativas más grandes de
Latinoamérica y representa una fuerte competencia para las fir
mas trasnacionales productoras de cemento. La competencia se -
da no sólo en el plano comercial, sino principalmente en cuanto
a su situación social. Cruz Azul es un ejemplo de bienestar so
cial para las demás empresas del mismo ramo productivo y por -
esta razón ha sido interferida y bloqueada.

Desde sus orígenes como cooperativa La Cruz Azul fue atacada por sus competidores capitalistas. Aunque en la actualidad la cooperativa cementera es muy fuerte no deja de existir la posibilidad de ser absorbida por el Estado o por los monopolios capitalistas. Las bases que sustentan dicha posibilidad se encuentran en el desarrollo acelerado de las fuerzas productivas a través de la mecanización. La mecanización acelerada que han tenido las empresas cementeras capitalistas les permite reducir costos a gran escala mediante el desplazamiento de gente. Cruz Azul no puede desplazar gente debido al fin social -- que persigue. Es por esta razón que en el futuro, si sigue así el curso de las cosas, el cemento Cruz Azul dejará de ser competitivo en el mercado en cuanto al precio. Para la cooperativa el costo de producción de cemento podrá mantenerse bajo hasta el grado en que no sea necesario un desplazamiento de fuerza de trabajo mientras que las empresas transnacionales podrán seguir su carrera hacia la automatización sin limitación alguna.

Una posible solución a este problema de las cooperativas sería recibir apoyo por parte del Estado mediante subsidios a través de gravar con impuestos especiales a la empresa transnacional. Esta posible solución, aunque no deja de ser un tanto utópica ya que nuestro Estado burgués no permitiría hacer -- competitivo el cemento Cruz Azul en precio y en calidad.

Hasta el momento Cruz Azul ha sido competitiva en el mercado porque cuenta con un alto nivel tecnológico y porque -- mantiene elevado el grado de eficiencia gracias a la motivación que prevalece como producto del bienestar social de la cooperativa.

Por todo lo anterior veo difícil llegar a formar monopolios cooperativos, la presión del sistema capitalista sobre las empresas cooperativas del país es muy fuerte. El sistema --

capitalista, en muchas de sus empresas, ha tomado las banderas de los principios cooperativos a través de otorgar prestaciones que reforman y reafirman dicho sistema. En este sentido se presenta una cierta flexibilidad o capacidad de amoldamiento por parte de las empresas capitalistas ante la situación social. No hay empresa capitalista más firme que aquella que retribuye mejor en todos sentido a sus trabajadores. Con esto se detiene el cambio radical de estructuras que daría paso a un nuevo sistema.

Las empresas cooperativas son bloqueadas por el sistema capitalista ya que afectan ideológicamente las estructuras del sistema en cuanto al concepto de propiedad, además de tocar aspectos de bienestar social. Las empresas cementeras transnacionales tienen conflictos laborales en gran parte debido a que sus trabajadores inspiran sus peticiones en la Cooperativa Cruz Azul. Dicha cooperativa es un ejemplo de sistema productivo en cuanto a sus estatutos que regulan la distribución de la riqueza que generan.

Para efectos del estudio he tomado como contexto la situación tanto económica como política y social que prevalece en México, pero no debo dejar de considerar que nuestro país es un país dependiente y esta dependencia afecta directamente a las cooperativas. La dependencia de México con el extranjero afecta de manera determinante así como cualquier tipo de relación que establezca nuestro gobierno con el exterior.

La dependencia económica que prevalece en México con respecto principalmente a E.U. hace cada vez más difícil el desarrollo de las cooperativas ya que la política de austeridad que le es impuesta a nuestro gobierno lastima en primer lugar a la clase trabajadora. No sólo la dependencia económica, sino también la dependencia ideológica infiere en el curso de las --

cooperativas en México haciendo que la gente vea el cooperativismo como un sinónimo de socialismo, que ya ha sido relacionado o definido por los ideólogos burgueses como una pérdida absoluta de la libertad del hombre.

El movimiento cooperativo ha tenido y seguirá teniendo serios problemas en cuanto a su propagación debido a que sus principios afectan en tanto que difieren radicalmente de los intereses del sistema capitalista.

c. EL COOPERATIVISMO COMO INSTRUMENTO DE CONTROL SOCIAL EN MEXICO

Durante mucho tiempo se ha oído hablar de las cooperativas en México y generalmente los comentarios al respecto han sido desfavorables en cuanto al movimiento cooperativo. Desde hace algún tiempo, e incluso en la actualidad el Estado aparece como ente de fomento cooperativo. Existe en México una institución encaminada a fomentar las cooperativas. La Dirección General de Fomento Cooperativo y Desarrollo Social para el Trabajo tiene como función la orientación, asesoría y fomento en la formación de nuevas cooperativas así como prestar el apoyo necesario a las cooperativas ya establecidas. De igual manera existen en México Leyes y reglamentos que rigen la actividad de las empresas cooperativas. Ante lo anterior podría surgir una pregunta interesante: ¿por qué es que muy pocas cooperativas en México funcionan como tales? quisiera aclarar que esta pregunta y a la vez aceveración la tomo únicamente del sentido común y de los comentarios que he venido escuchando desde pequeño. Mi abuelo formó parte durante muchos años de una cooperativa de transporte que al parecer nunca funcionó. Hago referencia a lo anterior dado que mi investigación se basa únicamente en la Cementera Cruz Azul, aunque de alguna manera tuve relación, en las visitas que hice a la Dirección de Fomento Cooperativo, con

cooperativistas de otras cooperativas de diferente ramo productivo. Volvemos nuevamente a la pregunta, para contestarla será necesario revisar un poco acerca del apoyo que han prestado los diferentes presidentes en México al movimiento cooperativo. En capítulos anteriores ya se ha hablado aunque brevemente de los cambios que se han venido dando en la legislación cooperativa.- En esta parte haré mención únicamente al período de Lázaro Cárdenas que es el que considero más representativo debido a que es en el que se le prestó mayor apoyo al movimiento cooperativo.

El problema no radica solamente en la legislación, sino que más bien en gran parte depende de la cooperativa y de los orígenes de su formación. Con la investigación que más adelante se presenta quedarán claros muchos aspectos que por ahora no lo están. Por el momento fijaré mi atención en el período de Lázaro Cárdenas.

En este período se pensaba que: "El cooperativismo era uno de los medios que permitirían la capacitación de los trabajadores; las sociedades cooperativas de producción y las de consumo serían una escuela viva en la cual los obreros podrían prepararse para asumir el "dominio integral de los instrumentos de producción". Bajo la dirección del Estado, el cooperativismo transformaría de manera paulatina el régimen productivo y distribuiría la riqueza entre los que la creaban directamente, y al mismo tiempo permitiría aumentar la producción. El Gobierno cardenista fomentó el sistema cooperativo entre los obreros, e incluso entre los campesinos, pero ésta fue una de sus labores menos afortunadas y algunas veces suscitó, incluso, la oposición de la C.T.M.

En relación a las cooperativas, la CTM asumió una posición contradictoria, cambiante, caracterizada por los viajes. En un principio, -- aceptó el cooperativismo y estimuló la crea-- ción de cooperativas. Después, ante el claro fracaso de éstas, terminó por oponerse a -- ellas de manera categorica, aunque hizo algu-- nas concesiones a Cárdenas en lo que se refiere a tal cuestión. En algunos conflictos -- huelguísticos las organizaciones cetemistas -- exigían que las empresas pasaran a manos de -- los obreros, ya que los patrones se negaban a aceptar sus reivindicaciones o no estaban en-- condiciones para ello. De este modo, algunas empresas pasaron a poder de los obreros, aun-- que, por lo general, eran empresas en decadencia, pequeñas fábricas sin ninguna importancia y con maquinaria anticuada, o que se encontraban en regiones carentes de materia prima y -- mercados, e incluso de fuerza motriz. Esto -- era, según Weyl, un verdadero "recurso de salvamento", pues al invertir dinero, a través -- del Banco Nacional Obrero de Fomento Indus-- trial, en las instalaciones abandonadas o sin perspectivas a seguir siendo explotadas por -- los capitalistas, el gobierno impedía que los obreros fueran a engrosar el ejército de desocupados.

En su afán organizativo, el general Cárdenas-- estableció en la ley de cooperativas la obligación de que éstas se organizan en federaciones, las cuales deberían constituir una con-- federación nacional". (4)

Con esta medida del General Cárdenas lo que trataba - era tener controlada a la clase trabajadora, algunos por medio de la CTM, otros por medio de cooperativas, pero el fin principal era que los problemas laborales no obstaculizaran el desarrollo del país.

"Las sociedades cooperativas, fueron objeto - de constantes controversias y su función estuvo muy lejos del modelo ideológico que propagandizaron Cárdenas y diversos representantes de los círculos gubernamentales. El objeto - de las cooperativas de consumo era contribuir a mejorar el rendimiento del salario de los - trabajadores, poniendo a su disposición mercancías a bajos precios. Sin embargo, como - sus escasos recursos económicos les impidieron cumplir con su misión, e incluso estaban en condiciones inferiores en relación a los - deudores de las pequeñas tiendas, fracasaron -- sin remedio. Por su parte, las cooperativas de producción también fueron un completo fracaso. La falta de dinero también les afectó: los trabajadores no solamente no mejoraron -- sus ingresos, sino que los vieron disminuir.- En casi la totalidad de las sociedades cooperativas, los obreros percibían menos salarios (anticipos) que en las empresas capitalistas, y eran frecuentes los casos de trabajadores que tenían que soportar varias semanas sin percibir un centavo. Además, casi en ninguna cooperativa los obreros disfrutaban del pago del séptimo día, ni de vacaciones ni de ninguno de los beneficios alcanzados por los sindicatos. Incluso se dieron casos de algunos patrones -

que entregaron factorías a los obreros para que organizaran cooperativas, pero quedando como intermediarios que se encargarían de proporcionar la materia prima indispensable al proceso y que, además, recibirían los artículos producidos como pago de la materia prima. De esta manera los obreros seguían dependiendo de sus antiguos patrones tanto técnica como comercialmente, pero ahora convertidos en una especie de "maquiladores".

La anterior situación evitó que fuera tomada en serio la idea cardenista que presentaba el cooperativismo como un medio eficaz para la transformación económica, amén de beneficio para los obreros. Las organizaciones obreras y sus líderes se vieron orillados a aceptar la realidad del cooperativismo. A las sociedades cooperativas llegaron a considerarlas instrumentos del capitalismo, auxiliares de la gran producción dominada por las empresas extranjeras. En el contexto de relaciones sociales dominadas por la economía de mercado, era natural que las cooperativas se vieran de terminadas por esas relaciones, arrastrando a los obreros, impregnándolos con el espíritu de la ganancia. Más aún, y esta es esencial, -- las cooperativas no se habían organizado de modo independiente, como un impulso de las masas trabajadoras en movimiento, sino "desde arriba", por la promoción y bajo el control gubernamentales. Las cooperativas, más que ser una expresión de la lucha obrera, constituían empresas capitalistas colectivas que el

Estado utilizó para reforzar su control sobre los trabajadores". (5)

La cita anterior describe la realidad del movimiento cooperativo en el período que tuvo mayor impulso aparentemente. Mas bien, es el período en el que se le trató de dar mayor impulso al cooperativismo en México.

Actualmente el cooperativismo no ha tenido grandes avances con respecto al período de Cárdenas, pienso que el impulso o más bien la propaganda que se le ha hecho ha sido con el fin de tener mayor control sobre la clase obrera mexicana. Analizando los principios cooperativistas es fácil detectar las contradicciones que presenta ante las legislaciones burguesas. Se me hace difícil entender la existencia de una Ley General de Sociedades cooperativas dentro de nuestra legislación

En la última entrevista que tuve con el Subdirector de Fomento Cooperativo me decía que no tenía porqué haber contradicciones o diferencias entre el cooperativismo y el sistema capitalista, que podían marchar de la mano sin ninguna diferencia. Decía que la política obrera y el cooperativismo tenían muchas cosas en común. Pienso que sí, realmente tienen muchas cosas en común, pero en cuanto a control masivo. A lo largo de la historia del cooperativismo, éste ha venido siendo utilizado como instrumento de control social. Hago la aclaración de que esto no es en todas las cooperativas, existen excepciones y una de ellas es la Cementera Cruz Azul. Para que una cooperativa sea o no instrumento del sistema depende mucho de su formación, de su administración interna, del ramo productivo en el que se encuentre y de las relaciones que guarda con las demás empresas capitalistas y el Estado.

d. RENOVACION SOCIAL POR MEDIO DEL COOPERATIVISMO

Al hablar de una renovación social por medio del cooperativismo implica una transformación de la sociedad, y sobre todo, del modelo o sistema productivo que prevalece. Una cosa -- sería la descripción de lo que es y ha venido siendo el sistema cooperativo, que nos daría una visión de que tanto se mejoraría el sistema económico, político y social, otra cosa sería hablar del avance que hasta el momento ha tenido dicho movimiento y finalmente, y creo que sería el punto más importante, ¿qué tan -- factible es una renovación social a través del cooperativismo?

"El cooperativismo universal tiene sus ideales, por los que lucha y por los que vive. - El cooperativismo mexicano no puede ser una - excepción. Por lo mismo, su propósito al entrar en escena es conquistar a toda la sociedad. Esta misma conquista no se inspira en - tácticas ni métodos ajenos: el cooperativismo tiene los suyos propios. Puede decirse que, al revés de lo que sucede en otros movimientos sociales, el cooperativismo mayormente no tiene prisas, no se desespera, no se violenta. Tampoco pretende realizar esa conquista por - medio de asociaciones secretas o de conjuras subterráneas; y mucho menos, recurrir al engaño y a la traición para lograr sus ideales.

El cooperativismo es un movimiento revolucionario pero pacífico, cuya estructura se adapta a todos los pueblos de vida civilizada; es respetuoso con todas las constituciones políticas y con las creencias religiosas y se desenvuelve lentamente pero firmemente por me--

dio de la razón, la verdad y sus resultados - benéficos". (6)

"A partir de 1844 se considera ya la etapa -- del cooperativismo moderno y de esta fecha -- hasta nuestros días el cooperativismo se ha -- desarrollado en una forma impresionante, ca-- bría hacer mención que en 1895 se crea el órga no máximo del cooperativismo (A C I) la que -- actualmente cuenta con 175 organizaciones na-- cionales y regionales de 65 países que repre-- sentan a 395 millones de socios, sin mencio-- nar los movimientos cooperativos que no están afiliados a la A.C.I.

El desarrollo del movimiento cooperativo des-- de finales del siglo pasado hasta 1939, se -- fueron multiplicando las federaciones y confe-- deraciones de todas las ramas en los principa-- les países de los cinco continentes, ya en -- la época 40-50 existe una reestructuración en el movimiento cooperativo, en los cincuenta-- resuge nuevamente para llegar a los sesenta-- en que las economías crecen en una forma im-- presionante y llegar a una crisis de los se-- sentas en que se desata la inflación a nivel-- mundial, teniendo en los ochentas una econo-- mía enferma y en la cual el cooperativismo -- constituye una solución a tantos problemas -- que tienen las economías". (7)

Ante lo anterior expuesto, podría entenderse que el -- sistema cooperativo tiene como meta final la conquista de la so ciudad por medios pacíficos, usará como puerta de entrada a di-

cha conquista, la contradicción que hay latente en el sistema capitalista. Los ideólogos cooperativistas colocan a su movimiento como justo medio entre lo que es el sistema capitalista y lo que es el sistema socialista rescatando de ambos lo mejor que sea capaz de engrandecer al hombre, que dentro del sistema cooperativo representa lo más importante.

"El cooperativismo, que ve en la crisis actual el resultado lógico de prácticas inspiradas en doctrinas desligadas del ente humano, sabe que la sociedad presente lleva en sí el germen de su propia destrucción". (8)

Se le ha criticado y relegado al movimiento cooperativo por su carácter pacífico, de reformista, espera tranquilamente lejos de toda violencia que el cambio se de por negación propia del mismo sistema. Lo importante de esto es que queda claro que el movimiento cooperativo entraña un cambio radical de estructuras, la diferencia entre esta doctrina y otras está en la manera que deberá darse dicho cambio. Hay que aceptar que el movimiento cooperativo ha tenido avances en los últimos años en lo que respecta a todo el mundo, la situación en México creo que difiere de muchos otros países. En México ha habido un estancamiento de dicho movimiento y en gran parte se debe a la intervención del Estado.

Hablar de cooperativismo como movimiento conquistador de la sociedad, sin parecer pesimista creo que aún está muy lejos, la factibilidad del movimiento cooperativo como república es tan lejana o cercana como el mismo movimiento socialista. La razón de lo anterior radica en el hecho de que el sistema cooperativo ha avanzado en tanto que el sistema capitalista se lo ha permitido o ha tenido que permitírsele debido a las presiones sociales.

Algo que influye, de manera determinante en la factibilidad del movimiento cooperativo como renovador de la sociedad, es el aspecto de la educación. No hablemos ya de una educación cooperativa dado que podría afirmar que su difusión es casi nula, ni en las mismas cooperativas se ofrece la educación cooperativa como lo requiere el desarrollo de dicho movimiento. Hablemos pues de la carencia de educación en general que hay en el pueblo mexicano, no existe conciencia de clase en ningún estrato y mientras no lo haya será muy difícil lograr un cambio de estructuras.

"El movimiento cooperativo, no obstante gozar de simpatías, no ha sido comprendido; se le ha relegado, por lo general, a movimiento de segundo orden; y ello debido quizá a que no recurre a la fuerza y al motín. Sin embargo lentamente, calladamente, ha avanzado a nuevas posiciones, de las que sus enemigos más encarnizados no han podido desalojarlo". (9)

¿Hasta que punto el movimiento cooperativo es capaz de lograr una renovación social de la manera en que se lo ha propuesto? esta pregunta sería un tanto difícil de precisar: es verdad que existen en México empresas cooperativas con un alto grado de desarrollo y un ejemplo de esto sería la Cooperativa manufacturera de cemento Cruz Azul, pero para saber por qué ha crecido habría que evaluar desde su formación, su sistema de administración interno, y, sobre todo, el ramo productivo en el que se encuentra. El cemento es un artículo que es los últimos años a tenido gran demanda. Por otra parte existen también infinidad de empresas cooperativas que no funcionan como debieran por múltiples razones. Por todo esto es difícil saber hasta que punto realmente el cooperativismo ha venido ganando terreno y -

seguríá ganando ante los ataques del sistema capitalista.

Creo en la contradicción que entraña el sistema, también creo en la necesidad de nuevas formas de organización ante la presión social que cada día es mayor; por otra parte veo en el cooperativismo una forma de organización social y económica en tanto que funcione como sus principios lo establecen. También reconozco tener ciertas dudas en cuanto a la instrumentación del sistema cooperativo ante los debilitamientos del sistema capitalista por negación de si mismo.

1. Benso J. Kenneth. Organización y Dialéctica. pág. 1-19
2. Lazarre George. El Cooperativismo. pág. 45
3. Salinas Puente Antonio. Op. Cit. pág. 10
4. Anguiano Arturo. El Estado y La Política Obrera del Cardenismo. pág. 87
5. Ibid. pág. 88
6. Rojas Corea Rosendo. Op. Cit. pág. 673
7. Arispe Rubio Ruben. Cooperativismo. pág. 84
8. Rojas Corea Rosendo. Ob. Cit. pág. 673
9. Ibid. pág. 674

CASO CRUZ AZUL

a. HISTORIA DE CRUZ AZUL

"La Cruz Azul fue construida en 1881, cuando el inglés Henry Gibbon alquiló una parte de la antigua Hacienda de Jasso.

Dos años después debido a angustias económicas Gibbon se asocia con Joseph George Watson, otro industrial inglés. Con un capital de 94327.72 operan durante los siguientes veintitres años. La industria no se desarrolla debido a la falta de capital. En 1906 su sociedad quebró pasando a manos de Fernando -- Pimentel y Fagoaga, hombre de empresa dispuesto a invertir. Debido al endeudamiento de Pimentel con diversos bancos el 15 de Abril de 1909 la compañía bancaria y el empresario constituyeron la sociedad anónima denominada Compañía Manufacturera de Cemento Portland "La Cruz Azul S.A." con un capital social de -- 1200000.00 pesos.

La fábrica prosperó notablemente y en el transcurso de esos años se reunieron en torno a la fábrica la mayoría de los trabajadores que a la postre se constituirían en los fundadores de la cooperativa.

Todos acrisolaron su condición de obreros alrededor de los tres hornos que llegó a tener la Cruz Azul porque constituían una fuerza de trabajo sujeta al albedrío de la empresa. -- La oportunidad de trabajar, para muchos, era una especie de -- gracias que les concedían o les retiraban por breves temporadas. Esta situación duró hasta el 10 de Mayo de 1925, cuando un grupo de trabajadores fundó el primer sindicato, que se denominó -- Sindicato de Obreros Progresistas "Cruz Azul", y que reunió básicamente a la mayoría de los operarios de los departamentos de elaboración.

El 9 de Agosto de ese mismo año se fundó otro sindica-

to que se denominó Unión Mexicana de Mecánicos, Sección 32 de la CROM, que agrupó a la mayor parte de los trabajadores del taller mecánico.

Finalmente en 1926 el Sindicato Mexicano de Electricistas propició la creación de un tercer sindicato para organizar a los trabajadores del taller eléctrico de la Cruz Azul, que se denominó Sindicato Mexicano de Electricistas y Similares, División Tepeji del Rio.

La formación y reconocimiento de las agrupaciones sindicales constituyó un forcejeo entre empresarios y trabajadores que fue poco visible, pero muy significativo en la preparación de los segundos, para la batalla que librarían más tarde.

Con estos antecedentes de organización, el 1º de Septiembre de 1926 se firmó el contrato colectivo de trabajo llamado entonces convenio.

En 1926 el consorcio propietario de la Tolteca formuló una oferta de compra de la Cruz Azul, el propósito era monopolizar la producción de cemento. Para llevar a efecto el plan de compra requerían de esperar cuatro años. Lo que los estrategas del monopolio no podían prever fue que durante ese período, otro orden de acontecimientos estremecería a la economía mexicana.

La historia de la clase obrera mexicana de 1930 a 1932 cobra forma de una cadena ininterrumpida de despido en masa, reajustes, suspensiones y reducciones de jornadas laborales, congelamientos y rebajas de salarios, hambre y dispersión que no tiene paralelo en lo que va del siglo.

La Cruz Azul tuvo que reducir su producción al 33% de-

su capacidad instalada.

La operación de compraventa de la Cruz Azul se efectuó el 1º de Marzo de 1931, por la cantidad de un millón de pesos - mexicanos. Desde principios de año, cuando los trabajadores se enteraron que la fábrica iba a cambiar de dueño se pusieron en guardia. El propósito de los empresarios era hacer quebrar la Cruz Azul y fortalecer Tolteca desapareciendo posteriormente la Cruz Azul.

Desde el momento en que los trabajadores tuvieron en sus manos la evidencia de las intenciones de la empresa se presentaron ante las autoridades del trabajo de Tula e informaron al Gobierno del Estado.

Los empresarios pararon la fábrica el Jueves 15 de - - Octubre, pero los trabajadores tomaron las instalaciones en una diligente jornada que contó con la asesoría de un hombre clave: Arcadio Cornejo. Ante el Gobierno y la valiosa ayuda de Arcadio Cornejo se pudieron comprobar las intenciones de los empresarios. En estas condiciones y bajo la responsabilidad de las autoridades del trabajo, la fábrica de cemento La Cruz Azul fue puesta en manos de los obreros el 2 de Noviembre de 1931.

Desde entonces ininterrumpidamente, los obreros de La Cruz Azul han sido responsables de la fábrica. Esta victoria - de los trabajadores y el Gobierno revolucionario fue el cimiento de la cooperativa que los 192 hombres constituyeron dos años y tres meses después.

La Tolteca trató de boicotear el esfuerzo de los trabajadores de Cruz Azul haciendo alianza con las empresas extranjeras que controlaban la energía eléctrica y el petróleo pero gracias a la intervención del Gobierno del Estado se pudo salir --

adelante actuando éste como intermediario.

Los trabajadores no percibieron ingresos durante tres meses y las jornadas de trabajo se extendían al tiempo que fuera necesario. Los comerciantes del lugar apoyaron el movimiento así como los campesinos. Se solidarizó con los trabajadores del Sindicato de Obreros de Tepejí del Río, el Sindicato de Maestros de Tula, los empleados de Gobierno del Estado de Hidalgo, el Sindicato de Ferrocarriles y el Sindicato de Trabajadores de la misma Tolteca, de acuerdo con su capacidad, prestaron diversas cantidades que permitieron, por lo menos mitigar las carencias más apremiantes.

Posteriormente los trabajadores de la Cruz Azul solicitaron la expropiación de la fábrica. Los trámites legales se cumplieron en los siguientes 11 días y el 21 de Mayo de 1932, Bartolomé Vargas Lugo, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, decretó la expropiación de la fábrica de cemento La Cruz Azul y su adjudicación a los trabajadores, en forma cooperativa, por la cantidad de 1312555.66, que debía cubrir en un enganche y veinte anualidades iguales, que devengaría un interés del 4% anual, a partir del primero de Junio de 1933.

Esta acción por parte de los empleados de la Cruz Azul tuvo efectos: como se trataba de una empresa capitalista extranjera la que había perdido la Cruz Azul, empezaron los ataques del exterior hacia el Gobierno Federal, diciendo que en México no había garantías para el capital extranjero, por lo tanto, tendrían que retirar sus capitales. El presidente Ortiz Rubio debido a la política de atracción de capitales recibe facultades del Congreso de la Unión para modificar las leyes de los Estados, vistas las condiciones de crisis con el fin de favorecer la inversión extranjera. Esta situación trae como resulta-

do incertidumbre e inestabilidad con respecto al futuro de la - Cruz Azul.

El general Calles consideró que una declaración judi-- cial formalista podría modificar los derechos de los trabajado-- res. Por otra parte, expuso las implicaciones que en esos mo-- mentos tenía el recurso de expropiación y propuso que el liti-- gio se realizara mediante una operación de compraventa.

Como inicio de la operación se consideró los derechos- de antigüedad de los trabajadores. El gobierno del Estado fun- gió como comprador formal; el Gobierno Federal financió la di-- ferencia del pago inicial y otorgó el aval para que se efectua-- ra la operación, y los obreros mantuvieron la administración de la fábrica en forma cooperativa. Los trabajadores se comprome-- tieron a cubrir en 10 años el importe de la fábrica que de - - acuerdo con el inventario fue de 1, 193, 232,00 más el 10% de - interés, lo que arrojó un total de 1, 312, 555.20.

La Sociedad Cooperativa de Productores se formalizó a- los dos meses y 27 días después que se responsabilizaron de la- fábrica: en una asamblea general efectuada en Jasso Hidalgo, el 29 de Enero de 1934, los 192 socios fundadores constituyeron la Sociedad denominada "Cooperativa Manufacturera de Cemen- to Portland La Cruz Azul" S.C.L. En esa ocasión se practicó la liqui- dación de los trabajos que se habían desempeñado desde el 30 de Noviembre de 1931; se fijó el valor de los certificados de apor- tación en 50 pesos cada uno y se adjudicaron a cada socio 59 -- certificados.

Tres semanas después, el 20 de Febrero de 1934 la Coo- perativa se registró en la Secretaría de la Economía Nacional, - bajo el número 205 del libro respectivo.

En lo sucesivo siguió el bloqueo por parte de Tolteca- pero pudo ser superado. El 27 de Marzo de 1937, tras el cumplimiento adelantado de varios pagos, se efectuó el traspaso formal de la fábrica, en propiedad nominal del Gobierno del Estado a La Cooperativa.

En Asamblea General del sábado 27 de abril de 1940 se aprobó el proyecto de construcción de una fábrica de cemento en la región del Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Los trabajos iniciales para la construcción de la planta de Lagunas -- Oaxaca, se iniciaron el 19 de Marzo de 1942. Hubo necesidad de hacer todo porque el Lagunas existen grandes yacimientos de materia prima, pero era tierra virgen. No había mas que una estación de bandera. Con equipos usados se instaló una fábrica para producir diez toneladas de cemento diarias.

En 1941 era difícil impulsar el desarrollo de la fábrica de Lagunas porque el medio usual de comunicación, que era el ferrocarril, tardaba hasta tres días para llegar allá. Ahora, - Lagunas es una pequeña ciudad cooperativa muy importante. La - planta que nació con una capacidad de 3000 toneladas, será la - más moderna. Producirá hasta 170000 toneladas mensuales.

Los cooperativistas en realidad, no sabían que era el- cooperativismo; doctrina, administración cooperativa. Por lo - tanto en el aspecto operativo, los primeros pasos fueron difíciles debido a que no tenían los principios eficientes de la organización.

Las máquinas eran cada día más viejas y se deteriora-- ban más. Desde el punto de vista industrial, en lugar de ir -- creciendo se iba decreciendo, y la gente veía la diferencia con todas las demás empresas. La Cruz Azul se estaba quedando reza gada en relación con el desarrollo socioeconómico del país y el

de la industria del cemento.

Con más de veinte años de difusión de la doctrina y de las posibilidades del cooperativismo, y con resultados concretos tan desiguales en la práctica, los trabajadores observaron que la gerencia había descuidado bastante la cooperativa.

El 10 de Diciembre de 1953 se efectuó una Asamblea General. Se trató el cambio de Gerente; estaba claro que Arcadio Hernández veía por sus intereses personales, mas no por los intereses generales de los cooperativistas. Como resultado de esta decisión principal hubo todo un cambio en la organización de la Cruz Azul, asumió la dirección un cooperativista responsable, lleno de deseos de progresar y llevar adelante la cooperativista, quien estuvo al frente primero como presidente del Consejo de Administración, y después, como Gerente General, hasta el año de 1976 en que falleció.

Desde los últimos días de 1953 se notó el cambio, cuando puso en marcha la reestructuración socioeconómica de la cooperativa el compañero Guillermo Alvarez Macias.

En 1953 se producían 7200 toneladas mensuales, en 1976 se producían 80000.

En la fábrica de Cruz Azul Hidalgo, se montó en 1960 - la primera unidad moderna de calcinación, el horno número cuatro y posteriormente el horno número cinco, con una capacidad de 300 toneladas cada uno. De esa manera en 1960 se duplicó la capacidad de la planta.

En 1981 se producen 135000 toneladas mensuales en Cruz Azul Hidalgo. En Lagunas Oaxaca también se amplió la planta. -

De la unidad productora de 100 toneladas nominales, de lo que se obtenían realmente 80 toneladas diarias, es decir 2400 mensuales, se dio un salto a la producción actual de 40000 toneladas mensuales, y en 1982 se producen 170000 toneladas mensuales". (1)

b. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CRUZ AZUL

DENOMINACION Y OBJETO

"La sociedad se constituye bajo el régimen de responsabilidad limitada y se denominará -- COOPERATIVA MANUFACTURERA DE CEMENTO PORTLAND "LA CRUZ AZUL" S.C.L.

La duración de la sociedad será por tiempo - ilimitado. Los ejercicios sociales se contarán del primero de Enero al 31 de Diciembre - de cada año.

La Sociedad tendrá los siguientes objetos:

La elaboración y explotación industrial del - cemento Portland y similares, el yeso y demás materiales de construcción.

La adquisición o arrendamiento de fábricas, - terrenos, maquinaria, útiles y demás elementos necesarios para la realización de los" objetivos señalados.

La construcción, adquisición o arrendamientos de los edificios que sean indispensables para los mismos objetos de la sociedad.

La adquisición de materia prima para la elaboración de sus productos.

La venta de todos los productos manufacturados y obtenidos por la sociedad.

Explotar fondos mineros para los fines industriales, debiendo obtener las concesiones y - hacer las solicitudes de explotación en caso de acuerdo con la Ley General de Minas.

El establecimiento de una sección que se encarga de obtener en común y distribuir los bienes o servicios que sus miembros soliciten para su consumo y el de sus familias. La mencionada sección se regirá por el reglamento - que al efecto se formule". (2)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Cooperativa Cruz - Azul se integra de la siguiente manera:

ASAMBLEA GENERAL. Representa el máximo órgano de decisión dentro de la Cooperativa, está formada por la totalidad de los socios y determina el curso de la empresa mediante la celebración de Asambleas Generales que se llevan a cabo anualmente de manera ordinaria. Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se celebrarán anualmente en el primer semestre del año, y las segundas cuando las circunstancias lo requieran. En todo caso deberán convocarse a Asamblea General cuando el Consejo de Administración haya aceptado provisionalmente a diez nuevos socios y la convocatoria deberá hacerse dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última -

aceptación.

Las Asambleas Generales se ocuparán de todos los asuntos que conciernen a la vida de la cooperativa y tendrán entre otras, específicamente las siguientes facultades:

- Aprobar o modificar las bases constitutivas.
- Determinar el Plan General de los negocios sociales y establecer las Normas Generales de la administración de la sociedad.
- Nombrar y remover con motivo justificado a los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia y Comisio--nes especiales.
- Aprobar o desechar el Balance, las cuentas y los --informes relacionados con el manejo y administración de la so--ciedad.
- Autorizar el aumento o reducción del capital, acordar el empleo de los Fondos de Reserva y especiales así como -autorizar la distribución de los rendimientos anuales.
- Cambiar el domicilio legal de la sociedad.
- Admitir nuevos socios, decretar su exclusión y re--solver sobre los traspasos de certificados de aportación, así como las renunciaciones que se presenten. Los acuerdos de la Asamblea General serán cumplidos desde luego; pero el socio o so--cios afectados tendrán los derechos que establecen La Ley General de Sociedades Cooperativas y las Bases Constitutivas.
- Para determinar el plazo y cuantía de los abonos --

que deben hacerse para suscribir y cubrir los certificados de -
aportación de los socios.

- Fijar en definitiva los anticipos de los rendimien--
tos que periódicamente deben percibir los socios a propuesta de
la comisión de control técnico.

- Las demandas que se les asignen en las Bases Consti-
tutivas, en la Ley y en su Reglamento. Sólo la Asamblea Gene--
ral podrá designar y remover al Gerente General de la Sociedad.

Se requerirá la conformidad de las dos terceras partes
de los socios para acordar:

- La disolución de la sociedad.
- El cambio de nombre y domicilio de la misma.
- La fusión de la sociedad con otra cooperativa.
- La limitación del fondo de reserva, el aumento de su
monto o la formación de fondos especiales.
- El aumento o la reducción del capital.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Realiza funciones de super
visión y apoyo con respecto a la labor del Director General, su
giere y propone cambios o ajustes. Teóricamente ejerce línea -
de autoridad sobre el Director General a manera de juntas de --
consejo. A pesar de la línea de autoridad que existe formalmen-
te entre el Consejo de Administración y la Dirección General el
lazo más fuerte de autoridad se forma de Asamblea General hacia
el Director General. El Consejo de Administración es un repre-
sentante de la Asamblea General. La diferencia entre Cruz Azul
y otras cooperativas está en que en éstas últimas el Consejo de

Administración actúa directamente o ejecuta directamente sobre los departamentos, mientras que en Cruz Azul el órgano ejecutivo es el Director General.

En teoría, la administración y representación general de la sociedad estará a cargo del consejo de administración integrado por siete miembros con sus respectivos suplentes y desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Comisiones de educación y propaganda, organización, producción, distribución y contabilidad e inventarios. Los demás miembros tendrán el carácter de vocales.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Realiza funciones de STAFF, su función principal consiste en examinar y dictaminar los informes de administración que le son presentados por el Consejo de administración y la Dirección General de manera conjunta.

El consejo de vigilancia estará integrado por cinco miembros, con igual número de suplentes, que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocales y tanto éstos como los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Asamblea General en votación nominal, precisando al emitir el voto el nombre de la persona por quien se vote y el puesto que debe desempeñar. Funcionarán por un período de dos años y sólo podrán ser reelectos después de transcurridos igual período a partir del término de su ejercicio.

Para ser miembro de cualquiera de los consejos es indispensable ser mexicano, poseer cuando menos un certificado de aportación totalmente pagado, no tener deudas vencidas en la Cooperativa, y otorgar la fianza que antes de la elección determine la Asamblea cuando maneje fondos.

Las facultades y obligaciones del Consejo de Adminis--

tración y de vigilancia están previstas por la ley de sociedades cooperativas.

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. Ejerce funciones de STAFF con respecto al Consejo de Administración, se encarga de conciliar conflictos que pudieran existir entre los socios a cualquier nivel jerárquico. Los representantes de esta comisión se encuentran en cualquiera de las dos plantas o en las oficinas generales en México. D.F.

La Comisión de Conciliación y Arbitraje se integrará por tres miembros que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Los miembros de la comisión serán electos en Asamblea General por mayoría de votos y durarán en sus funciones un año.

Todas las dificultades que se susciten entre la sociedad y sus miembros deberán ser sometidas al estudio y dictamen de la comisión de conciliación y arbitraje, la que dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le hubiera sometido el caso, resolverá sobre la cuestión siendo apelables sus resoluciones ante la Asamblea General.

COMISION DE CONTRO TECNICO. Se encarga del control, de la conducta y actuación de los aspirantes a formar parte de la sociedad. También se encarga de recabar información sobre aspectos técnicos, productivos y administrativos. Contribuye al desarrollo e incrementación de los aspectos técnicos de la producción y administración.

La Comisión de control técnico estará integrada por los elementos técnicos que designe el Consejo de Administración y por un delegado de cada una de las secciones de trabajo de la Sociedad, en el concepto de que entre los primeros, o sea, los-

elementos técnicos deberán figurar precisamente el Gerente General y los superintendentes de las fábricas de cemento. Los miembros de esta comisión durarán en sus funciones dos años y serán electos un año después de hecha la elección de Consejos, no pudiendo ser reelectos hasta pasado un año después del período de su gestión.

Los delegados de las diversas unidades de trabajo integrarán la comisión de control técnico siendo su designación revocable en cualquier tiempo por mayoría de votos de los socios que los hubiesen elegido.

Una vez integrada la Comisión de Control Técnico en la primera reunión sus miembros designarán su Presidente, un Secretario y dos Vocales quienes durarán en sus cargos dos años teniendo a su cuidado el libro de actas y la documentación respectiva. La comisión celebrará sus reuniones cada vez que el caso lo requiera. Las funciones de esta comisión están previstas por la ley de Sociedades Cooperativas en su artículo 60.

DIRECCION GENERAL. Representa el órgano ejecutivo sobre el cual descansa el aspecto funcional de la empresa. El Director General es elegido Democráticamente y a su vez tiene amplio poder notarial para el ejercicio de sus funciones. Dicho poder le es otorgado por La Asamblea General para que la representante en todos los actos ejecutivos de interés para la sociedad; tanto internos como externos. La Dirección General representa el puesto más importante dentro de la empresa, éste tiene poder para actuar de manera individual.

El desempeño del Director General es evaluado anualmente a través del informe de resultados obtenidos. La característica principal del puesto es que es indefinido el período de gestión, el tiempo de duración lo determina el mismo Direc-

tor de acuerdo a los resultados obtenidos, La Asamblea General como máximo órgano de decisión, y la salud, tanto física como mental, que observe el ocupante de dicho puesto.

El Director General, como máximo órgano ejecutivo, podrá establecer medidas disciplinarias en aspectos administrativos, no podrá modificar estatutos de la sociedad, para lo cual sólo La Asamblea General tiene facultades.

La Dirección General se apoya mediante la delegación de autoridad sobre los diferentes departamentos o principalmente sobre las Direcciones de Area. A partir de la Dirección General hacia abajo en línea de autoridad, Cruz Azul funciona administrativamente como cualquier empresa de su magnitud. Sobre el Director General recae toda la responsabilidad. El podrá -- delegar sobre las Direcciones de Area pero ante la Asamblea General es el único responsable del curso que siga la empresa.

c. SISTEMA GERENCIAL DE ADMINISTRACION

Los socios de Cruz Azul atribuyen a su sistema de administración el desarrollo de la empresa. El sistema de administración se encuentra estructurado de la siguiente manera: tiene como punto de partida La Asamblea General que está integrada por la totalidad de socios, en ésta se marca la línea a seguir para el funcionamiento de la cooperativa en general. Según la Ley General de Sociedades Cooperativas, en línea directa de autoridad, sigue el Consejo de Administración, el cual se apoya en El Consejo de Vigilancia a manera de Staff, La Comisión de Conciliación y Arbitraje y La Comisión de Control Técnico.

Cruz Azul opina que dada la magnitud de su empresa les sería imposible a las diferentes comisiones cumplir adecuadamente con la función que la ley les asigna, por lo tanto la estruc

tura formada por las comisiones antes mencionadas unicamente --
llena el requisito que la ley prevee para toda Sociedad Coopera
tiva.

En la práctica La Asamblea General de socios otorga su voto de confianza al Director General sobre el cual recae toda la responsabilidad y autoridad suficiente para que la empresa - camine adecuadamente de acuerdo a lo establecido durante la celebración de dicha Asamblea.

El Director General enviste la autoridad suficiente para que los principios o acuerdos tomados en Asamblea General -- sean aplicados con rigor y disciplina aún en contra de los mismos socios que no cumplan con lo pactado; es decir, desde el momento de la toma de decisiones en Asamblea General los socios - se están comprometiendo a cumplir con las obligaciones que - ellos mismos se han impuesto.

El Director General gestiona por tiempo indefinido -- mientras las cosas marchen bien. El Consejo de Administración debe ser renovado cada dos años y es éste el máximo órgano ejecutivo en la mayoría de las cooperativas.

Los socios de Cruz Azul consideran que dos años de gestión del Consejo Administrativo no son suficientes para desempeñar funciones de dirección adecuadamente, piensan que en estas condiciones, (como la ley lo prevee), cuando el Consejo de Administración empieza a conocer la problemática de la empresa se llega el momento de finalizar el período de gestión. Por tal situación, en Cruz Azul, el Consejo de Administración unicamente cumple con la formalidad legal, cambiando cada dos años así como las comisiones auxiliares. El peso de la responsabilidad y autoridad recae sobre la Dirección General que es permanente. Con esto se cierra el círculo de exigencia por parte de los so-

cios hacia el Director General y de éste hacia todos y cada uno de los socios.

Es importante destacar el hecho de que el Director General unicamente puede implantar una estricta disciplina para los socios de la cooperativa de acuerdo a las facultades que -- le han sido otorgadas por la Asamblea General. Cada año es -- evaluado el desempeño del Director General de acuerdo a los resultados obtenidos.

Lo que normalmente sucede en la mayoría de las Sociedades Cooperativas es que la Asamblea General delega autoridad sobre el Consejo de Administración y éste se rota cada dos años -- conforme a la ley, esto da por resultado que los puestos de Consejo de Administración sean muy deseados por los socios y en la mayoría de las veces los que llegan a ocupar dichos puestos lo hacen sólo por afán de poder, velan así mismo por sus propios -- intereses más no por el interés general de la Cooperativa.

Es posible agregar a lo anterior el hecho de que dos -- años de gestión no son suficientes para llevar a cabo el cumplimiento de planes o proyectos de ampliación a largo plazo así -- como la construcción de obras de bienestar social.

En Cruz Azul el máximo órgano ejecutivo es el Director General, la persona que ocupe este puesto deberá ser elegida democraticamente en Asamblea General, después de haber sido seleccionado de acuerdo a aptitudes que van mucho más allá de la capacidad y la honestidad de la persona. Dicha persona tiene la responsabilidad moral de consagrar su vida al buen desempeño de la cooperativa. El puesto no tiene tiempo definido de duración la base es diez años pero puede ser menos o más dependiendo de los resultados de la gestión y de la salud del Director tanto -- física como mental.

Como se ha visto, en Cruz Azul, las comisiones que para otras cooperativas forman parte de una estructura básica de ejecución, aquí sólo representan el cumplimiento de un requisito legal. No tiene asignada ninguna función de autoridad o ejecución de ésta dentro de la organización. Las comisiones en Cruz Azul cumplen otro tipo de funciones, un ejemplo de éstas es el apoyo que prestan a nivel staff. Esto es en sí lo que los socios llaman Sistema de Administración Gerencial que se fundamenta en la permanencia indefinida del Director General y en la centralización del poder ejecutivo.

Retomando lo anterior es posible precisar una definición de lo que sería el cooperativismo gerencial: llámese así a la forma de organización que combina la participación efectiva en el proceso de decisión de cada uno de los socios con la centralización del poder ejecutivo. Mantiene la estructura cooperativa en la medida de que no existe propiedad privada y hay participación real de cada uno de los socios. Es dictatorial en cuanto a la centralización del poder ejecutivo en una persona la cual representa la voluntad de la mayoría.

d. PRODUCCION DE CEMENTO

Era necesario tener elementos que me permitieran medir el nivel de crecimiento de la Cooperativa, para esto fue muy importante analizar el aspecto productivo de la empresa. Hay varios caminos para ver el desarrollo productivo, uno de ellos sería evaluar el aumento de la productividad por hombre, esta evaluación sería difícil ya que involucraría personal de las dos plantas cementeras debido a que éste es rotado de acuerdo a las necesidades de la cooperativa en general. Para llevar a cabo la medición del desarrollo productivo de la cooperativa se tomó como delimitación temporal cinco años antes de la primera devaluación de 1982, con esto trato de afectar lo menos posible

los resultados obtenidos en cuanto al desarrollo productivo, - con fenómenos económicos como aspectos inflacionarios o devaluaciones.

Un aumento considerable en la producción que así mismo refleje un incremento de la capacidad instalada significa que - se han generado recursos y que se han reinvertido. Esta reinversión de la riqueza generada en pro del crecimiento de la empresa es un parámetro de desarrollo.

A continuación se presentan los resultados obtenidos - desde 1978 hasta la primera devaluación de 1982 en cuanto a niveles de producción, incremento de la capacidad instalada y desarrollo tecnológico de la cooperativa.

NIVELES DE PRODUCCION

Producción en toneladas

	GRUDO	CLINKER	PROD.CEMENTO	SALIDAS CEMENTO
1978	717192	441562	475696	475462
1979	735000	452000	474000	474000
1980	707000	434000	458000	457000

Producción en toneladas anuales.

	GRUDO	CLINKER	PROD.CEMENTO	SALIDAS CEMENTO
1981	694203	436156	426000	468000
1982	812913	468165	400124	432644

Analizando la columna que muestra las salidas de cemen es posible observar que no ha habido ningun incremento, por el contrario, de 1978 a 1982 se puede ver un decremento de aproximadamente un 9%. Analizo las ventas unicamente ya que toda la producción de crudo y clinker (materias para producir cemento) está determinada por la demanda de cemento en el mercado.

Si tomara como único parámetro de crecimiento los incrementos en producción parecería que la cooperativa lejos de crecer estaría cada vez en peores circunstancias. El aspecto de las ventas se encuentra muy relacionado con las condiciones o factores externos a la cooperativa. En otras palabras, el incremento en las ventas depende directamente del crecimiento de la economía en general. La inversión tanto pública como privada, es determinante en los desplazamientos de la demanda de cemento. Será necesario analizar los incrementos en la capacidad de producción así como el desarrollo tecnológico que ha habido en la cooperativa durante los cinco años que he tomado como base para conocer el funcionamiento y avance de Cruz Azul.

e. CAPACIDAD DE PRODUCCION

Capacidad de producción nominal.

De 1978 a 1981 sólo había un molino de crudo con una producción nominal de 110 toneladas por hora.

En 1982 ya había dos molinos más, con una capacidad de producción de 200 toneladas por hora cada uno. En total, los tres molinos tenían capacidad para moler 510 toneladas por hora.

Producción de clinker. Unidades de calcinación.

De 1978 a 1981 había tres unidades de calcinación.

Horno 1	capaz de producir	100 toneladas diarias.
Horno 2	"	" 350 "
Horno 3	"	" 900 "

En 1982 se instaló la unidad de calcinación número cuatro, con una capacidad de producción de 4200 toneladas diarias. En total las cuatro unidades producen 5550 toneladas diarias.

CAPACIDAD NOMINAL DE MOLINOS DE CEMENTO.

De 1978 a 1981 había seis molinos de cemento. Del molino número 1 al molino 5 molían 816 toneladas diarias. El molino 6 es capaz de moler 10008 toneladas diarias.

En 1982 había los molinos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11. - Los molinos de 1 al 6 seguían moliendo lo mismo. Los molinos - 10 y 11 son capaces de moler 2400 toneladas diarias cada uno. - En total todos los molinos de cemento pueden moler 6624 toneladas diarias.

CAPACIDAD DE ENVASE Y EMBARQUE.

La capacidad de envase y embarque es de 240 toneladas por hora lo que significa que si se envasara y embarcara las 24 horas del día saldrían un total de 5760 toneladas diarias, cantidad que es inferior a la capacidad de los molinos de cemento. Esto muestra que existe un cuello de botella en el envase. En 1983 ya se estaba construyendo la ampliación del departamento de envase.

A través de los datos anteriores es posible observar - el incremento que ha tenido Cruz Azul en cuanto a su capacidad de producción a pesar de que la producción haya tenido un decremento del 9% en los cinco años que se han analizado.

f. DESARROLLO TECNOLOGICO

Actualmente existen instalados cuatro hornos que datan de las siguientes fechas: horno 1 data de 1943, horno 2 data de 1953, horno 3 data de 1972 y horno 4 de 1982.

Los molinos de crudo 1,2 y 3 datan de 1943 a 1953. Los molinos 7, 8 y 9 fueron instalados de 1972 a 1982. Actualmente los molinos 1, 2 y 3 ya no muelen crudo sino que muelen cemen--to.

En 1982 hubo un incremento de 1500 toneladas diarias,- Actualmente se pueden llegar a producir 5500 toneladas diarias.

El nivel tecnológico que actualmente tiene Cruz Azul - se ha incrementado de tal manera en los últimos años que actualmente existen sólo cuatro plantas en el mundo con este tipo de tecnología. El último horno instalado posee un sistema de computación integrado al proceso productivo que controla semiautomáticamente desde la docificación de materias primas hasta el - almacenamiento de cemento. No funciona 100% automáticamente -- debido a que uno de los principios que sigue la cooperativa es - el crear empleos y no desplazar gente por motivos de automatización.

El último horno que se instaló en 1982 cuenta con un - sistema precalentador y precalcinador que reduce las dimensio--nes del horno ahorrando así insumos y aumentando el nivel de - producción.

INOVACIONES TECNOLOGICAS QUE SE HAN HECHO EN LOS ULTIMOS AÑOS

Sistema de prehomogenización. Su función principal es proporcionar una materia prima más uniforme. En los yacimientos de materia prima ésta no se encuentra de manera muy homogénea y de ser procesada así habría problemas de control de calidad. Para esto es necesario prehomogenizar la materia prima -- evitando de esta manera diferencias de calidad en el producto.-- Este equipo funciona totalmente automático.

Trituradora primaria. Es semiestacionaria y por lo -- tanto se puede ir moviendo según se va desplazando el yacimiento. Este sistema se instauró con el fin de no desplazar gente ya que en otras cementeras en lugar de mover la trituradora el material es acarreado por medio de una banda hasta la trituradora fija. Esta trituradora se puede cambiar de lugar aproximadamente en un mes, se estima que la necesidad de cambiar dicho equipo es cada cinco años.

Incremento tecnológico en el laboratorio químico. Anteriormente prácticamente no se hacían análisis sobre la dosificación de materias primas debido a lo tardado que era este procedimiento; tenía una duración aproximada de 8 a 10 horas. Actualmente en 15 minutos como máximo se tiene analizada la muestra mediante la implementación de un sistema de muestreo automático que funciona a través de transporte neumático que opera -- constantemente. Esta innovación representa un valioso sistema de retroalimentación que a partir de los resultados de la muestra controla automáticamente la cantidad de insumos así como la cantidad de calor o el tiempo requerido por el proceso productivo. Modifica la dosificación de materias primas y mantiene el sistema dentro de ciertos parámetros preestablecidos. Analiza, compara y autocorriges. Esta operación se lleva a cabo cada media hora, el análisis funciona por medio de rayos X.

Sistema de homogenización por Bacheo. Homogeniza por partes, con esto logra una mejor homogenización, anteriormente este era un proceso continuo.

Características específicas de cada horno.

Horno 1.

1.- Funciona mediante proceso seco. Transforma una mezcla de materias primas finalmente divididas en un producto que consiste principalmente en minerales sintéticos (silicato tricálcico, silicato dicálcico, aluminato tricálcico, ferro-aluminato tetracálcico) mediante la aplicación de energía calorífica. Lógicamente no se emplea agua para homogeneizar la mezcla cruda. La mezcla cruda consiste principalmente en los insumos siguientes: caliza, pizarra, hematita y sílice previamente dosificados y homogenizados por medio de aire con instalaciones especiales, (silos)

2.- Es un horno largo, por lo tanto, no cuenta con sistema de precalentamiento de mezcla cruda. Su eficiencia en cuanto a aprovechamiento de calor suministrado a este equipo es baja. Los gases de combustión pasan a la atmósfera a una temperatura aproximada de 600 grados C, contienen por lo tanto una cantidad de energía calorífica que no es aprovechada en el proceso. Es mayor el índice de contaminación atmosférica.

3.- Su capacidad de producción es baja, ya que no cuenta con un sistema de precalentamiento o precalcinador, A esto se debe que aumenta su longitud y las pérdidas por radiación son altas, así como por escape de calor a la atmósfera. El consumo específico de calor por tonelada de clinker es elevado y el manejo de una gran cantidad de gases de combustión para --

llevar a cabo el proceso de clinkerización dificulta la obtención de un alto rendimiento. La dosificación de harina cruda es por medio de un gusano alimentador, esto indica que es un dosificador volumétrico.

Horno 2.

Es de mayor capacidad pero funciona bajo las mismas características que el horno anterior.

Horno 3. Avances tecnológicos.

1.- Funciona igualmente con un sistema de proceso seco pero cuenta con un precalentador de mezcla cruda de dos etapas. Cada etapa consta de ciclones y ductos para la transferencia de calor y para separar los gases calientes del material.

2.- La eficiencia de este sistema es mayor en comparación con el horno anterior debido a que los gases de escape del horno no son arrojados a la atmósfera directamente, sino que se les obliga a intercambiar calor con la mezcla cruda alimentada al precalentador. Los gases al subir del horno tienen una temperatura aproximada de 760 grados C y en el precalentador bajan hasta 350 grados C. El intercambio de calor tiene lugar mientras el polvo finamente dividido se mantiene en contacto íntimo con los gases calientes en los ductos y ciclones del precalentador; pero como el horno continúa siendo largo las pérdidas por radiación de calor son elevadas.

3.- Estos sistemas permiten la instalación de un sistema de captación de polvos que consiste en una torre de enfriamiento y un colector electrostático. La función de la torre consiste en humidificar y bajar la temperatura de los gases pro

cedentes del precalentador para aumentar la eficiencia de captación en polvo fino en el precipitador. Este último equipo consta de dos tipos de electrodos: de emisión y de captación. Los electrodos de emisión emiten electrones y cargan positivamente a las partículas de polvo; como en frente se encuentran instaladas las placas con electricidad contraria, las partículas son atraídas hacia estas últimas donde son captadas y por medio de un sistema de sacudidas descargan a un transportador de gusano para su manejo posterior. La eficiencia de este colector es de 99.9%

Horno 4

Después de la segunda guerra mundial aparecen los hornos con precalentador de cuatro etapas. Este acontecimiento es conocido como el avance tecnológico más importante en este siglo, en lo que se refiere a la fabricación de cemento. Sus características principales son:

1. Proceso seco.
2. Precalentador que consta de cuatro etapas de precalentamiento formado como en el caso anterior de ductos y ciclones. La mezcla cruda alimentada al precalentador tiene una temperatura aproximada de 60 grados C y en cuestión de 30 segundos -- aumenta a 800 grados C en su paso a través del precalentador. El horno es más corto, su dimensión es aproximadamente la -- mitad de un horno largo para la misma capacidad, esto indica que la capacidad de un horno con precalentador es el doble -- comparado con el rendimiento de un horno largo.

3. La eficiencia de este sistema es la más elevada - que se conoce hasta la fecha. El consumo específico de calor - es extremadamente bajo (750 KCAL por Kg. de Clinker).

4. La contaminación ambiental es controlada en estos sistemas mediante la instalación de sistemas de recuperación de polvo semejantes al descrito para el horno tres.

5. Los japoneses introdujeron un avance formidable pa-
ra mejorar el rendimiento de un sistema de horno con precalenta-
dor de cuatro etapas mediante la instalación de un sistema de -
precalcínación con el precalentador. Básicamente esta inova- -
ción consiste en desarrollar el proceso de descarbonatación en-
una cuba adicionada al precalentador o en un ducto de dimensio-
nes adecuadas para llevar a cabo la siguiente ecuación



La capacidad de un sistema de precalcínación aumenta - al doble en comparación con un sistema de precalentamiento con-
vencional. El consumo específico de calor expresado en KCAL --
por Kg. de ClinKer es sin embargo ligeramente superior en compa-
ración con el precalentador.

6. Todas las variables de operación de estos sistemas modernos de Clinkerización están controlados desde un tablero - de control central apoyado por un sistema de computación elec-
trónica que permite desplegar en una pantalla de televisión las
condiciones del proceso en un momento dado. También permite --
conocer la operación del sistema durante las últimas 24 horas -
del día. Entre las facilidades con que cuenta este sistema de-
información computarizado está el despliegue de gráficas de ten

dencia de las variables principales del proceso, histogramas, gráficas de barras. El operador mediante estos recursos está en condiciones de tomar decisiones operativas con mayor rapidez y con probabilidad de éxito.

Cruz Azul actualmente es una de las plantas cementeras con mayor grado de desarrollo tecnológico, la ampliación que se logró hacer en Lagunas Oaxaca es una muestra de crecimiento y reinversión de recursos. Para lograr esto tuvo que haber una buena distribución de las riquezas generadas a través de toda la historia de la Cooperativa.

El notable aumento en la capacidad de producción y el elevado desarrollo tecnológico que hay en Cruz Azul son parámetros suficientemente representativos para hacer una evaluación del avance que ha tenido la Cruz Azul.

BIENESTAR SOCIAL

PERFIL SOCIAL DE LA COOPERATIVA

El perfil social de la mencionada cooperativa se ve -- cristalizado en el destino que se le da de la manera siguiente:

A los socios.

- El pago de sus seguros y accidentes de trabajo.
- Al pago de curaciones de enfermedades profesionales y de enfermedades ordinarias que revistan el carácter de grave.
- Se les proporciona casa habitación sin cobro de renta alguna y sin cobro de energía eléctrica y agua potable.

- Se les presta atención y servicios médicos que requieran, así como especialistas necesarios en las diferentes ramas de la medicina en el sanatorio que es administrado por la misma cooperativa, haciendo la aclaración que todos los que trabajan en la sociedad enunciada se encuentran registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Se capacitan en las diferentes áreas de trabajo.

- Se les proporciona despensa alimenticia cada treinta días.

- Manejan y administran su caja de ahorros obteniendo préstamos con interés de descuento relativamente bajos.

- Si así lo desean se financia la construcción de su casa habitación por medio de la cooperativa de vivienda. (no -- infonavit)

- Tienen su seguro mutualista para que en caso de fallecimiento.

- Derecho a su retiro, pensión, jubilación, de acuerdo con lo previsto y estipulado legalmente.

- Acceso a todas las instalaciones educativas, deportivas, sociales y culturales.

- Gozan de crédito en las cooperativas de consumo, centros comerciales y farmacias.

- A sus familias toda clase de atención y servicios médicos, medicinas en los Sanatorios de la Cooperativa a la esposa, hijos o familiares o personas que dependan económicamente

del socio, acceso a los centros educativos a los hijos o familiares que dependan económicamente del socio, ya sea desde el jardín de niños, escuelas primarias o secundarias.

- La obtención de becas para continuar sus estudios de los hijos y familiares en escuelas superiores de enseñanza media y superior.

- Esposa, hijos, familiares y personas que dependan económicamente del socio se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con lo establecido en la Ley del S.S.

- Acceso a todas las instalaciones en las que participa el socio.

- A personas extrañas. Se les otorgan despensas alimenticias a personas indígenas de la región. Se ayuda a personas que se encuentran cerca de la planta de producción cuya edad es muy avanzada, con asistencia médica, ropa, comida y vivienda. Se procura buscar dentro de las normas de higiene necesarias el desarrollo habitacional en las comunidades indígenas.

- La Cruz Azul se dedica a construir:

Unidades habitacionales para sus socios, urbanizadas, con alumbrado, pavimentadas, agua potable, drenaje, teléfonos, parque, jardines y zonas de recreo. Construye también jardines de niños, escuelas primarias, secundarias, secundarias abiertas, telesecundarias y bibliotecas realizando el sostenimiento permanente de éstas, subsidiando además a jardines de niños, primarias y secundarias, de la región, construyendo además escuelas rurales y procurando su mantenimiento. Subsidia la construc-

ción de centros comerciales donde se encuentran restaurantes, - cafeterías, salas de belleza, fuente de sodas, panaderías telégrafos, bancos, no sólo para el servicio de los socios sino para cualquier otra persona que quiera adquirir este tipo de servicios.

Sostiene clínicas y Hospitales con toda clase de servicios especializados en la rama de medicina para servicio de sus miembros socios, familiares y público en general. En estos servicios se otorgan medicinas en farmacias que administran algunas cooperativas de servicios.

- Para promover el deporte, ha organizado al club de--portivo, social y cultural Cruz Azul A.C. como organización sin fines lucrativos, dicho club patrocina las actividades en los - diferentes deportes como son el base bool, basquet bool, voli - bool, escuela de foot bool, natación, atletismo, tenis, artes - marciales y además se practica danza y bailes regionales.

- Se cuenta con un cine club y un centro social donde se realizan toda clase de festejos y en ese mismo centro cívico social se imparten clases de tejido, corte, cocina, decoración, música, canto etc., Se cuenta además con un estadio para más - de 15000 espectadores comodamente sentados donde se practica el foot bool y atletismo.

- Se construye y se sostienen toda clase de campos de--portivos y albercas. Se patrocina un equipo de foot bool profesional que realiza sus encuentros en la ciudad de México D.F.

Lo anterior describe de manera general lo que es el --perfil social de la cooperativa, a continuación profundizaré en los aspectos que me parecieron más importantes.

BIENESTAR SOCIAL

a. CONDICIONES DE TRABAJO
RETRIBUCIONES ECONOMICAS

Existe una tarjeta de control y los pagos se efectúan quincenalmente.

Existe reloj de entradas, salidas, se lleva control de ausentismo, faltas, retardos y se calcula el tiempo laborado de cada trabajador.

Salario: del 100% del salario de un socio.

66.6% se proporciona como anticipos y sueldos.

33.4% se les proporciona como complemento.

La distribución se maneja de esta manera debido a que la nómina se lleva en las oficinas generales en México, D.F.

Efecto de Capitalización. Capitalización es la parte que el socio va acumulando dentro de la empresa como producto de su trabajo. Del total de valor que crea su trabajo una parte recibe como pago y otra parte capitaliza. Aproximadamente esta distribución se hace en un 50% que recibe y un 50% capitaliza. Esta distribución varía de acuerdo al grado que ocupe el trabajador y a condiciones especiales de éste con la cooperativa. Anteriormente se capitalizaba el tiempo trabajado únicamente, ahora se capitaliza el 100% de la jornada que marca la ley, esto equivale a siete días semanales.

Existe un factor de capitalización que oscila de acuer

do a los rendimientos generados por la empresa y se distribuye entre los socios de acuerdo a las horas trabajadas y al puesto que ocupa el socio dentro de la empresa. (Grado).

Sueldo de Cooperadores.

Se les llama cooperadores a las personas que laboran en la cooperativa sin tener calidad de socio.

Cooperadores y socios llevan el mismo sistema de pago, la diferencia radica en que los socios capitalizan y los cooperadores sólo reciben su sueldo sin llegar a capitalizar nada.

Sistema tabulador de sueldos:

Grado	Contratación	00	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
1												
2												
3												
4												
.												
.												
17												

Los sueldos que a continuación se le asignan a los diferentes grados estaban vigentes en Agosto de 1983. Actualmente estas cantidades han tenido los aumentos proporcionales de acuerdo a los fenómenos inflacionarios. Pero aún así el salario mínimo de Cruz Azul está muy por encima del salario mínimo que rige actualmente en la región.

Grado 1	Sueldo: \$ 730.07	
Grado 14	Sueldo: \$ 2759.74	Diarios.
Grado 27	Sueldo: \$ 13373.19	

Hay que hacer notar que el salario va aumentando en cada grado de acuerdo al desempeño del socio o del cooperador y es evaluado conforme a los niveles antes mencionados.

Este sistema de evaluación reige para socios y trabajadores o cooperadores, trabajadores eventuales y en general cualquier persona que labore dentro de la cooperativa.

En Cruz Azul toda persona que labora tiene un grado de acuerdo al tabulador establecido. El grado es asignado en función de la capacidad y conocimientos que tenga la persona. Una persona puede subir o bajar de grado dependiendo esto de los deseos de superación que ésta tenga. Una persona que se preocupa por capacitarse y muestra interés por su superación y la de la cooperativa ascenderá rápidamente de grado.

Cada grado tiene doce niveles de calificación y cada nivel superior el sueldo va aumentando así como la imagen de la persona con respecto a la cooperativa en general.

El salario mínimo de la zona en Agosto de 1983 era de \$ 421.00 por lo cual el salario mínimo de Cruz Azul era 72.70% más alto que el que regía en la zona de Oaxaca.

Para las cooperativas que prestan servicios a Cruz Azul rige otro tabulador que es un poco más bajo:

Grado	1	\$	632.14
Grado	12	\$	1889.62

PROCESO DE CAPITALIZACION

Para efectos de capitalización la regla es: una vez que el trabajador es socio, minimamente capitaliza mensualmente el importe de su sueldo. Ningún socio podrá capitalizar menos-

de lo que percibe mensualmente, pero la cantidad a capitalizar si puede ser mayor al sueldo que percibe mensualmente, pero la cantidad a capitalizar si puede ser mayor al sueldo que percibe el socio. Esto depende del trabajo, riesgo, responsabilidad y en términos generales de qué tan productivo sea el trabajador - socio. En Cruz Azul existe ya un tabulador para determinar el porcentaje de capitalización de acuerdo al trabajo desempeñado.

b. PRESTACIONES

SEGURO SOCIAL

Tanto los socios de la cooperativa como los cooperadores están afiliados al seguro social y no se les descuenta nada por este servicio. La Cruz Azul absorbe este pago, en Agosto - de 1983 el pago era de \$ 7,000.00 bimestrales por persona. Este servicio se rige por la Ley de Seguro Social, es decir, Cruz Azul no tiene inferencia en esta prestación.

SERVICIOS MEDICOS

Se cuenta con un Sanatorio propiedad de la cooperativa así como una casa para enfermos en la Ciudad de México que está dedicada a personas que por motivos de enfermedad requieren de mayor especialización. Este Sanatorio se encuentra dentro de la Ciudad Cruz Azul Lagunas Oaxaca, y cuenta con todo lo necesario sin llegar a atender enfermedades de tipo especial. Cuenta con quirófano, anestecia, ambulancia, farmacia etc. El Sanatorio ha ido creciendo de acuerdo a las necesidades de la localidad, actualmente cuenta con cinco médicos de tiempo completo y la facilidad de consultar especialistas si así se requiere en la Ciudad de México o de donde se encuentran. En cuanto a especialidades mensualmente se puede consultar los servicios de un ginecólogo, un otorrinolaringólogo que son contratados por hono

rarios al servicio de la cooperativa.

ESPECIFICACIONES DE PRESTACIONES MAYORES EN SERVICIOS MEDICOS

Los señalados por la Ley del Seguro Social, agregándose a éstos los siguientes:

- Uso de Sanatorios particulares.
- Transporte y estancia de un acompañante en caso de hospitalización fuera de Ciudad Cruz Azul.
- Análisis clínico de laboratorio que son cubiertos totalmente los costos.
- Atención de especialistas.
- Aparatos ortopédicos.
- Atención dental mayor en material fino y atención dental estética u ortodoncia.
- Optica, lentes y consultas el total del costo. En armazón sencillo la cooperativa cubre el 50% el armazón fino únicamente financiamiento del 100% a un año de plazo.
- Lentes de contacto; El 50% lo paga la cooperativa.
- Prestaciones de dinero similares a las del IMSS.

Del paquete de prestaciones mencionado se hace un desglose en referencia al aspecto económico:

Algunas prestaciones son cubiertas en total o parcial-

mente por la división de servicios sociales de la cooperativa.

Los costos por servicios médicos no cubiertos en forma total por la cooperativa se manejan de la siguiente manera:

- Crédito a socios que significa un financiamiento a un año a trabajadores socios.

- Deudores diversos, es similar al de crédito a socios en función de que opera como financiamiento, sólo que es únicamente aplicable a trabajadores no socios de la cooperativa.

- Para el caso de uso de Sanatorio particular, cuando es la solicitud personal la cooperativa hace un financiamiento del 100% que se otorgará como adelanto sobre rendimientos y será pagadero en un año.

- El porcentaje del costo en prestaciones médicas que cubre la cooperativa estará en función del tipo de prestación y de la situación del trabajador dentro de la empresa (Socio o no socio); los familiares de socios o cooperadores tendrán una clasificación diferente con respecto a éstos.

AGUINALDO

Cruz Azul otorga al total de personas que laboran, sean socios o no, treinta días por año con base en la percepción del 100%. La Ley marca un mínimo de dieciseis días por año.

VACACIONES

Este apartado se contempla de acuerdo a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, se contempla -

en cuanto a procedimientos. La ley estipula el 25% como prima-vacacional del total de ingresos que percibe un trabajador. -- Cruz Azul concede el 100% de prima vacacional. Es importante - hacer notar que los días que el socio se encuentra de vacacio-- nes sigue percibiendo rendimientos y son capitalizados como si- se encontrara laborando.

DIAS ECONOMICOS

Esta prestación es manejada como un incentivo, consta- de seis días por año y se pueden distribuir de tal manera que - no se junten más de dos por mes.

Además de estos seis días les son otorgados los si- - guientes:

Nacimiento de un hijo. 1 día.

Cumple años. 1 día

Muerte de un familiar directo. 3 días.

Por enfermedad: los que fuesen necesarios distribuidos como sigue;

hasta 120 días discontinuos, 90 continuos.

De lo anterior:

Los tres primeros días de enfermedad del socio o traba- jador se concede el 100% del sueldo y el total de capitaliza- - ción. A partir del cuarto día se concede el 66.6% de sueldo y - el 33.4% se otorga como préstamo personal con cargo al haber so- cial y no capitaliza. Para el trabajador no socio el préstamo- se otorga con cargo a cuentas por cobrar. En caso de que el - trabajador no sea solvente es condonado el pago. Si es solven-

te paga diferido de acuerdo a sus condiciones.

SEGURO MUTUALISTA

Todos los miembros de la cooperativa convienen en formar una mutualidad que tendrá por objeto cubrir un seguro de vida a los familiares que dependan económicamente de sus afiliados que fallezcan, y con tal motivo se crea la caja de seguros sobre la vida. La caja de seguros sobre la vida se integrará con la aportación personal de \$ 300.00 que era en Agosto de 1983 y que se ha venido incrementando de acuerdo a la situación inflacionaria.

Esta cantidad será aportada por el afiliado cada vez que ocurra el fallecimiento de alguno de éstos. El seguro mutualista está integrado por la aportación de todos los socios y trabajadores del núcleo cooperativo Cruz Azul.

AYUDA EDUCACIONAL

Cruz Azul subsidia una parte de los gastos erogados por concepto de educación a los hijos de trabajadores y socios. El subsidio generalmente se otorga a los hijos que estudian fuera de Cd. Cruz Azul, se otorga indistintamente para cualquier parte donde se desee continuar estudiando. En Agosto de 1983 las cuotas eran las siguientes: \$ 1500 para quienes cursan preparatoria o su equivalente, \$ 1800 para quienes estudian alguna profesión. Esta aportación es mensual. A esta cantidad que es otorgada por Cruz Azul se le suman \$ 3000.00 por cada estudiante independientemente del grado de estudios, siendo ésta última con cargo al haber social. También se otorgan becas especiales a estudiantes de escasos recursos mediante la comprobación de buenas calificaciones. Esta beca es otorgada aún en caso de que el estudiante no tenga ningún nexo con la cooperativa, y

sin ninguna obligación para con ésta cuando la persona finaliza sus estudios.

FONDO DE RETIRO

Cruz Azul aporta un 5% de la percepción total del trabajador no socio. Este fondo se entregará al término de sus relaciones de trabajo en la cooperativa, o en su defecto pasará a formar parte de su haber social en el momento de adquirir su calidad de socio.

FONDO DE CAJA DE AHORRO

Consiste en la aportación que hace a la cooperativa de una cantidad igual a la que el trabajador ahorra mensualmente. Esta es el 13% de su cuota diaria con el 76% de anticipo. El porcentaje corresponde únicamente al anticipo. Hay un tope y es de 13% de 10 veces el salario mínimo general donde esté ubicado el centro de trabajo. En la fecha en que se hizo la investigación el tope era de \$ 16637.92 y se hace con el fin de que la prestación sea otorgada de la manera más equitativa y justa posible ya que la cantidad disponible a ahorrar depende del nivel de ingreso. Si no se estableciera un tope de ahorros que tuvieran mayor capacidad de ahorro con mayor ingreso recibirían un beneficio más grande por parte de la cooperativa.

VALES DE DESPENSA

La cooperativa entrega a cada trabajador socio o no socio cupone que son canjeables en la tienda de consumo con valor de \$ 5000.00. La cantidad entregada en cupones era de \$ 5000.00 mensuales en Agosto de 1983. El objetivo de esta prestación es, además de subsidiar el gasto familiar del trabajador, es encaminar el ingreso de éste al bienestar suyo y de

su familia.

HIGIENE Y SEGURIDAD

Este departamento juega un papel muy importante dentro de la cooperativa, cumple funciones de higiene y seguridad que se requieren en cualquier empresa, la diferencia en Cruz Azul radica en la importancia que tiene la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Se ha manifestado ya anteriormente que -- dentro de la cooperativa lo más importante es el hombre y el -- cuidado de su seguridad es primordial ante toda actividad. Se cuenta con un departamento y un jefe de seguridad, un secreta-- rio, un encargado de higiene y Seg, servicios médicos en plan-- ta con un médico y una enfermera, dos inspectores de salubridad, un dibujante encargado de carteles y letreros, veinte personas-- encargadas de la limpieza, un comandante y veinte vigilantes de seguridad (policías).

Este departamento no sólo presta sus servicios dentro de la planta sino que auxilia a la colonia en diferentes activi-- dades como son el fumigar las casas, aplicación de insectici-- das, vacunación, tanto de la población como de los animales, -- Proporciona asesorías sobre higiene y seguridad así como sostie-- ne campañas permanentes sobre este aspecto.

GRADO DE CONTAMINACION

En Cruz Azul es mínimo el grado de contaminación ya -- que la mayoría de sus motores son eléctricos y respecto al pol-- vo que se llega a despedir, el último horno se instaló con un -- sistema de recuperación de gases y de polvo muy avanzado dentro de la industria cementera que reduce el nivel de contaminación-- hasta un 6% del total de polvo que normalmente se despediría.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Hasta el momento no se ha dado el caso de enfermedades de tipo profesional, hay un índice muy bajo de accidentes de -- trabajo que puede atribuirse a la campaña permanente de seguridad. El riesgo que existe por las alturas en las que se trabaja o por la nocividad del polvo que se produce se contraresta -- con equipo de seguridad que se les proporciona a las personas -- que lo requieren. Aquí es donde el departamento de higiene y -- seguridad juega un papel muy importante.

FONDOS SOCIALES DE LA COOPERATIVA

"Los fondos sociales de la cooperativa serán:

- El fondo de reserva: de la sociedad se formará con el 10% de los rendimientos que se obtengan en cada ejercicio social, hasta -- que hayan alcanzado el 25% del capital social suscrito y se reconstituirá de la misma manera como haya disminuído por cualquier motivo cuando el fondo de reserva esté integralmente constituído, se destinará -- el 10% asignado para formarlo a aumentar el fondo de previsión social o cualquier otro fin que la Asamblea General determine.

El fondo de previsión social se constituirá con el 7% sobre los ingresos brutos y se -- destinará a los fines siguientes:

- Al pago de seguros de accidentes de trabajo y paros.

- Al pago de curación de enfermedades profesionales, al pago de curación de enfermedades ordinarias que revisten carácter grave y a la formación de un botiquín para suministrar a los enfermos las medicinas que necesiten.

- A la construcción y sostenimiento de escuelas, sanatorios, bibliotecas, campos para fomentos de deportes, gimnasios, casas de temperancia o de otros fines culturales, de acuerdo con los recursos de que se disponga y la mayor utilidad que proporcionen.

- A cualquier otro fin semejante a los anteriores que sea acordado por la Asamblea General.

El fondo de amortización y depreciación, se constituirá con el porcentaje que acuerde la Asamblea sobre los ingresos brutos de la sociedad. Este porcentaje deberá hacerse del conocimiento de la Secretaría de la Economía Nacional y no excederá del 40% del valor del equipo, maquinaria, inmuebles y otras inversiones de capital fijo.

Al fondo de operación social ingresarán todas las sumas que aporten los socios a cuenta del valor de sus certificados de aportación y las cantidades que provengan de los préstamos obtenidos por la sociedad." (3)

c. HABITACION

Desde 1952, bajo la dirección y visión de Don Guillermo Alvarez Macias, tuvo esta administración una inquietud constante por querer solucionar los problemas y necesidades sociales de los cooperativistas. Entre estas necesidades se encontraba la de carencia de vivienda de los trabajadores. Se destinaron los recursos que fueron suficientes para la solución de estos problemas y se orientaron parte de estos recursos, de una manera directa y eficaz, a la construcción de dos ciudades cooperativas, Cruz Azul Hidalgo y Cruz Azul Lagunas Oaxaca.

Las ciudades cooperativas son un patrimonio de Cruz Azul y en ella un gran número de trabajadores cooperativistas han podido satisfacer sus necesidades de vivienda transitorias, dado que estas son otorgadas como una prestación adicional.

Posteriormente surgió el programa VIPATRA, Vivienda para todos los Trabajadores de Cruz Azul. Este programa comenzó hace muchos años y a través de él se daba al trabajador cooperativista un estímulo y ayuda económica para que edificara su propia vivienda ya como patrimonio propio del trabajador en el terreno o lote del poblado en el cual habitara.

Las condiciones inflacionarias que se han venido presentando hicieron perder poder adquisitivo al trabajador mediante el programa VIPATRA y por tal motivo se ceeo la cooperativa de vivienda de trabajadores de Cruz Azul S.C.L.

La Cooperativa de vivienda tiene como objetivos primordiales resolver através de un sistema de auto-financiamiento y ayuda mutua los problemas de construcción, ampliación, remodelaciones, terminaciones y mejoras de casas habitación de los trabajadores del núcleo cooperativo Cruz Azul.

La Cooperativa de vivienda ha tenido una proyección - importante y sobresaliente desde Diciembre de 1977, ya que se - ha dado una importante solución a un gran número de problemas - habitacionales de los trabajadores; una prueba visible de lo -- que hoy en día ha realizado esta organización es la colonia - - Progreso de Lagunas Oaxaca, ya que las casas que en ella se encuentran edificadas en su gran mayoría han sido construídas por la Cooperativa de Vivienda.

La función primordial de esta cooperativa es adminis-- trar los créditos que van de dos a quince años para solucionar problemas habitacionales. Su actividad es la compra de terre-- nos, construcción y remodelación o ampliación de casas de los - trabajadores. Funciona similar a lo que es el INFONAVIT. Su - alcance es encontrar con ello, un mejoramiento social y humano del trabajador, su familia y de la comunidad donde se desenvuelve.

Esta cooperativa funciona mediante una cuota que aporta el trabajador, esta cuota substituye el INFONAVIT. La coo-- perativa opera con la aportación del trabajador y de la Cooperativa Cruz Azul.

La Cruz Azul aporta el 8.5% de la cuota base, o sea, - del 66.6% que percibe el trabajador. El trabajador aporta el - 3% del 100% del salario que percibe.

En lo que se refiere al sistema de evaluación para - los créditos, este se hace mediante un cuestionario socioeconómico y familiar del cual se obtienen resultados que sirven para determinar prioridades. Estos cuestionarios son complementados con visitas domiciliarias.

La Colonia Cruz Azul Lagunas Oaxaca está integrada ---

por 115 casas habitación de diferente forma. Estas son remodeladas si así se requiere a través del club deportivo. Estas casas son asignadas a trabajadores socios y no socios según sus necesidades. Por lo que se refiere a estas casas se le da mayor prioridad a los trabajadores no socios dado que a los socios se les atiende mediante la Cooperativa de vivienda.

d. ESTABILIDAD EN EL TRABAJO

La estabilidad en el trabajo que pueden llegar a tener los trabajadores de Cruz Azul depende en gran medida de ellos mismos. De hecho puede entenderse como una estabilidad relativa en función del mismo trabajador o socio. La seguridad que proporciona el trabajo en la cooperativa Cruz Azul será fortalecida mediante el desenvolvimiento de las actividades del trabajador dentro y fuera de la cooperativa, de su capacidad, de la actitud que presente hacia sus compañeros. En Cruz Azul el trabajador es evaluado en muchos aspectos mas que el desempeño de su trabajo. Esto se hace con el fin de que se respire un ambiente de cordialidad entre compañeros de trabajo, sean estos socios o no socios. El que un socio, sin importar su antigüedad, siga siendo socio o no, es asunto que corresponde a la Asamblea General al igual que la aceptación de un nuevo socio.

El trabajador que ingresa a Cruz Azul firma un contrato por cinco meses el cual se anula o se continúa dependiendo de la evaluación que a éste le hace constantemente su jefe inmediato y sus mismos compañeros. En la cooperativa todos tienen la obligación de evaluar a sus compañeros así como ser evaluados permanentemente. El subalterno puede, o mas bien tiene la obligación, de evaluar a su jefe. La conducta del trabajador, sujeta a evaluación, se observa dentro y fuera del área de trabajo.

Después de este período de cinco meses, si el trabajador cumple con lo estipulado por la cooperativa pasa a la etapa de cooperador con un contrato de trabajo indefinido hasta cumplir con los requisitos para llegar a ser socio.

Para lograr la calidad de socio se requiere lo siguiente:

- Observar buena conducta durante un mínimo de cuatro años. Dentro de estos cuatro años se comprende un período de observación y otro de evaluación.

PROCESO DE ACEPTACION DE UN ASPIRANTE A SOCIO

El proceso de aceptación consta de tres períodos de trabajo: El primero corresponde a una especie de trabajo normal como en cualquier otra parte; durante la segunda etapa el trabajador está en observación y se le califica el desempeño de su trabajo, su capacidad y la conducta en general que tiene. En la tercera etapa que se le denomina aspirante a socio, el trabajador es sometido a una serie de exámenes, tanto médicos como de capacidad y conducta. Finalmente, es en Asamblea General que se celebra cada año donde se decide si el aspirante a socio es o no apto para serlo. La Ley marca que el tiempo para aceptar un aspirante a socio es de seis meses; Cruz Azul por acuerdo de Asamblea dictaminó cuatro años como mínimo con el fin de conocer y así seleccionar mejor a los nuevos socios por el bien de los intereses de la cooperativa. En caso de que el aspirante a socio no sea aceptado por la Asamblea General tendrá que retirarse totalmente de Cruz Azul.

Un aspirante a socio puede permanecer más de cuatro años sin llegar a serlo a causa de no cumplir con los requisitos establecidos.

Observar buena conducta significa lo siguiente:

Respetar la organización establecida y las autoridades nombradas así como cumplir con los reglamentos disciplinarios - acordados en Asamblea General.

Aceptar y cumplir con sus responsabilidades, sabiendo que si él falla afectará a toda la organización ya que su trabajo no es aislado, se trata de un trabajo en equipo que tiene -- que ver con todos los integrantes de la cooperativa.

DERECHOS DEL SOCIO

Todos los socios tienen voz y voto en las Asambleas -- Generales, tienen el derecho de elegir y ser elegidos para los cargos de los consejos y comisiones. Tienen derecho a todos -- los servicios que proporciona la cooperativa, tienen derecho a participar en el reparto de rendimientos conforme a la cantidad que capitaliza.

Cualquier socio que no cumpla con los lineamientos que en general marca la cooperativa puede perder su calidad de socio, independientemente del tiempo que tenga trabajando en ésta. En caso de que un socio dejara de serlo, ya sea por no ser afín a los intereses de la mayoría de socios, o simplemente por retiro voluntario, los rendimientos acumulados le serán entregados de manera diferida en el mismo tiempo en que logró capitalizarlos. El tiempo en que le serán entregados sus rendimientos diferidos no podrá ser nunca mayor a diez años.

e. PARTICIPACION

La participación de los socios en la Cooperativa Cruz-Azul no es sólo un derecho sino una obligación, sí hay partici-

pación de los socios en las decisiones de la cooperativa, se -- afirma que en esta tercera etapa de la administración de Cruz -- Azul la participación se ha hecho notar más debido a que existe un clima de mayor confianza para opinar y decidir acerca de -- los lineamientos generales de la cooperativa.

Se llevan a cabo Asambleas Generales regularmente cada -- año o de carácter extraordinario cuando así se requiere, en éstas, todos y cada uno de los socios de Cruz Azul tienen oportunidad de manifestar su voluntad mediante su voto. En estas -- Asambleas asisten la mayoría de los socios para tratar asuntos de interés general. La Asamblea General otorga un voto de confianza al Director General, para ejecutar lo acordado por esta -- misma.

Los socios están de acuerdo con que exista una disciplina y votan por ello, piensan que era mayor la disciplina en el pe -- ríodo que comprende la segunda etapa de la gestión de Cruz Azul. Afirman que la disciplina que se establece en Asamblea General -- es un factor decisivo para el desarrollo de Cruz Azul, la disciplina que prevalece no se contrapone a la participación dado -- que las decisiones emanan de la totalidad de los socios.

A la Asamblea General asisten la mayoría de los socios, -- o la totalidad, mientras tanto la planta queda a cargo de personas o trabajadores cooperadores, (no socios). Algunas ocasiones, dependiendo de las necesidades, llegan a quedarse algunos -- socios apoyados por el personal cooperador a cargo de la planta. Los socios que no pudieran asistir a la Asamblea General tienen la obligación de otorgar una carta poder al compañero socio que él considere conveniente con el fin de que se lleve a cabo su -- voto personal. Esto garantiza que la totalidad de socios sea -- representada en Asamblea General.

El jefe de cada departamento es el encargado de designar quienes de los socios van y quienes no van tomando como base -- las necesidades existentes en ese momento, consciente de que la mayor parte de socios deben asistir.

f. REALIZACION EN EL TRABAJO

La realización que proporciona el trabajo a la persona -- que lo desempeña es un poco difícil de medir, he tomado como pa^{ra}rámetro de comparación el hecho de que las personas se sientan bien haciendo su trabajo así como el gusto con el que lo hacen. En este aspecto si existe en Cruz Azul una gran diferencia entre ser socio y ser sólo cooperados o trabajador temporal. Los socios, en la mayoría de entrevistas que hice, expresaron que si sienten gusto por lo que hacen dado que el trabajo que reali^{za}n, además de tener la opción de cambio por otra actividad del mismo grado en el tabulador y susceptible de desarrollo según su capacidad, sienten que lo hace por el bienestar de ellos mismos; es decir, no sienten que están siendo explotados o que están -- trabajando para otro. Los socios pueden ver cristalizado el -- producto de su trabajo en bienestar social para ellos y sus familias y en rendimientos capitalizados. Es decir; los socios no sólo se sienten dueños de la cooperativa sino que efectivamente lo son. Manifiestan que el hecho de ser dueño de una par^{te} de la empresa es un factor muy importante para sentir realización en su trabajo. Si un socio no se siente bien con el tra^{ba}jo que realiza o no le parece trabajar en un determinado departamento tiene la opción de cambiar a otro donde se requiera de su mejor esfuerzo; hay que destacar que cualquier cambio de^{berá} ser de acuerdo a las aptitudes del trabajador socio y a -- las necesidades de la cooperativa.

No se puede decir lo mismo del trabajador no socio, en -- primer lugar éste no tiene la posibilidad de cambiar de trabajo

o departamento; deberá quedarse donde se le requiera esté o no a gusto. Por otra parte su calidad de cooperador, a pesar de tener las mismas prestaciones que los socios, no le permite sentir que trabaja para él mismo, dado que una buena parte de su esfuerzo no le es devuelta en forma de rendimientos. A pesar de esta diferencia entre ser socio y no serlo, los trabajadores no socios están contentos y agradecidos con la Cooperativa. Esperan ansiosamente llegar a ser socios, cosa que los motiva a tener gusto por lo que hacen.

Generalmente los cooperadores se expresan de la cooperativa diciendo que ésta es generosa con todos los que en ella laboran. En el tiempo que permanecí en la Cooperativa tuve oportunidad de convivir con muchos cooperadores correspondientes a diferentes niveles jerárquicos y ninguno expresó desacuerdo o fastidio por su trabajo o por la cooperativa. Pienso que sí debe haber gente en Cruz Azul que no le guste su trabajo, pero la generalidad creo que está contenta y en ningún momento sentí que hubiera conflictos o que hubiesen existido antes. Nunca se ha dado el caso de que hubiera habido conflictos laborales en Cruz Azul.

g. EDUCACION

La educación cooperariva es impartida en Cruz Azul desde 1981. Generalmente la reciben los compañeros que van a ser aceptados como socios. También es impartida a los niños en las escuelas que dependen de la cooperativa, estas escuelas están incorporadas a la secretaría de educación pública. Los socios piensan que la educación cooperativa debería impartirse de manera permanente a la totalidad de los socios. Se da el caso de socios que tienen gran antigüedad y aún no tienen muy claros los principios que rigen la doctrina cooperativa.

Los cooperativistas piensan que el buen entendimiento y asimilación de la doctrina cooperativa es uno de los pilares fundamentales del buen funcionamiento de la empresa.

Los socios de la Cruz Azul reconocen estar deficientes en el aspecto educacional, parece ser que tienen inquietudes -- por incrementar la enseñanza y desarrollo de la doctrina cooperativa. Ultimamente han hecho grandes esfuerzos por mejorar este aspecto.

CAPACITACION Y DESARROLLO

Se da mucha importancia a la capacitación y desarrollo del personal de la cooperativa; esto es debido a que en Cruz -- Azul los puestos son otorgados por capacidad.

El personal de la planta, tanto socios como no socios, tienen la obligación de capacitarse y ver por su superación. - Existe un departamento encargado de impartir capacitación, éste depende del departamento de Recursos Humanos.

El departamento de capacitación cuenta con un jefe de formación, un secretario, una persona que se encarga de detectar las necesidades, tres analistas y un dibujante. La función principal de este departamento es crear un clima de cordialidad, camaradería y, sobre todo, un ambiente de superación personal - permanente. También participan en la elaboración de análisis - de puestos, evaluación etc... La realización de las actividades de este departamento, dentro de Cruz Azul, supera los requisitos que marca la Ley Federal del Trabajo, con respecto al apartado de capacitación y desarrollo.

El programa de capacitación que palntea Cruz Azul es - muy amplio y diverso, algunas veces ha sido necesario capacitar

personal en el extranjero, según los planes, se seguirá proporcionando capacitación donde sea necesario de acuerdo a las necesidades.

PROMOCION CULTURAL

En la Cooperativa existe un pequeño auditorio propiedad de la Cooperativa la Istmeña, éste presta servicio a todo el núcleo cooperativo y es aquí donde se llevan a cabo representaciones teatrales, difusión de música y danza, y algún otro tipo de actividades culturales. Algunos días de la semana en este mismo lugar se proyectan funciones de cine.

De todo lo anterior puede decirse que sí hay promoción cultural en Cruz Azul pero no la suficiente, uno de los problemas es que se encuentra ubicada en una región poco accesible a todo este tipo de eventos. Los socios piensan que debería incrementarse el apoyo a la biblioteca para que contara con obras suficientes que pudieran hacer frente a la demanda de la población en caso de hacer una promoción hacia la lectura de buenos libros. Por lo que concierne a la música, teatro, danza, pintura, etc., se les debería prestar mayor apoyo para que la población, y sobre todo, los niños y jóvenes, fundaran su desarrollo personal con una buena formación cultural.

EDUCACION BASICA

En Cd. Cruz Azul Lagunas Oaxaca hay educación desde: - jardín de niños, primaria y secundaria. Los socios afirman que las instituciones educativas con las que cuenta la cooperativa son suficientes para el tamaño de la población. Las instalaciones se encuentran en muy buenas condiciones, los maestros están suficientemente capacitados para proporcionar educación a nivel secundaria que les permite a los egresados continuar sus estu--

dios fuera de la C. Cruz Azul.

Muchos de los socios y trabajadores, con los que tuve oportunidad de platicar, me manifestaron tener hijos a nivel -- preparatoria o a nivel profesional estudiando en diferentes -- ciudades de la república donde hay mayor acceso a la educación. Tuve oportunidad de platicar con hijos de socios y cooperadores que se encontraban estudiando fuera de Cd. Cruz Azul a nivel -- profesional; me decían que no tuvieron muchos problemas al ingresar a las universidades del centro del país.

De lo anterior puede decirse que la educación que proporciona la cooperativa a sus trabajadores e hijos de trabajadores les permite continuar sus estudios en otro lugar sin problemas. Las instituciones educativas que hay en Cruz Azul están -- incorporadas, a la Secretaría de Educación Pública.

Los socios y cooperadores manejan como recurso educacional cambiar a sus hijos de Cd. Cruz Azul Hasso Hidalgo a Cd. Cruz Azul Lagunas Oaxaca y viceversa con el fin de cambiarlos -- de ambiente o complementar la educación con los recursos de que disponen las dos plantas.

h. PROMOCION DEL DEPORTE

En Cruz Azul se promueven varios deportes, yoga, gimnasia, ejercicios aeróbicos, levantamiento de pesas, artes marciales, tenis, front tenis, basket bool, natación etc. El Club -- Deportivo es una Institución dentro de Cruz Azul, Institución -- no lucrativa y dependiente de ésta, se encarga de administrar -- los fondos destinados a la obtención de recursos sociales, culturales y deportivos. Entre sus funciones principales está la -- promoción de los deportes antes mencionados, esta actividad la -- desarrolla proviendo de todo el equipo necesario así como maes-

tros para la práctica de cada uno de los deportes. Organiza - eventos deportivos en los que anticipan los trabajadores en general y sus familias directamente o como espectadores. Con -- frecuencia llegan a jugar equipos de diversos lugares contra -- los equipos de Cruz Azul. Estos eventos son de gran importan-- cia como distracción para la población.

El Club Deportivo se integra de la siguiente manera: - Director de Area Social en las Oficinas Generales en México, -- D.F., Gerente regional en cada sección.

La sección social controla la realización de los even- tos deportivos e incluye el equipo de foot bool profesional. - El objeto del equipo profesional de foot bool es funcionar como un medio de publicidad para el producto que se fabrica (cemento portland) y un medio de motivación para toda la gente de Cruz - Azul.

Podría resumirse lo anterior diciendo que la función - principal del Club Deportivo es promover el bienestar social de los trabajadores y sus familias mediante programas de salud y - deportivos.

i. INSTALACIONES

Sección de consumo. Se integra por una tienda de auto servicio que tiene como función mantener un surtido adecuado a las necesidades de los habitantes de Cd. Cruz Azul, así como -- proporcionar los artículos a precios módicos funcionando de es- ta manera como una pequeña cooperativa de consumo. Así mismo - se cuenta con una mueblería que cumple la misma función que la- tienda, una cafetería y un restaurante. Estos servicios son -- prestados a todo el nucleo cooperativo Cruz Azul, así como tra- bajadores que de alguna manera prestan servicios a la cooperatii

va aunque sea en forma indirecta.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Estas son de igual manera para uso de todo el núcleo - cooperativo; trabajador o socio, población infantil y familiares o amigos de los cooperativistas. Cuenta con: dos canchas - de foot bool soker así como un campo de base bool con gradas y protección para espectadores, pastos podados, vestidores y todo el equipo necesario para la práctica de estos deportes. Hay un gimnasio, un doyo para la práctica de artes marciales, se practica: yoga, gimnasia, ejercicios aeróbicos, levantamiento de -- pesas, etc.. Hay entrenadores para cada una de estas prácticas deportivas. También cuentan con una alberca olímpica en perfectas condiciones de higiene, con vestidores y baño de vapor.

AUDITORIO

Se le llama sala de cooperativismo, con sede en Cruz - Azul Hidalgo, está diseñado para obras de teatro, arte, películas etc. Su principal función es servir como sede para las --- Asambleas Generales. Tiene un cupo aproximado de mil personas-comodamente alojadas. En 1982 este auditorio tuvo un costo - - aproximado de cien mil millones de pesos.

IGLESIA

Se encuentra dentro de Cd. Cruz Azul Lagunas Oaxaca y es donde se llevan a cabo todas las celebraciones religiosas de los habitantes.

BIBLIOTECA

Se encuentra frente a la escuela dentro de Cd. Cruz - Azul, ofrece servicios a cualquier persona que lo solicite pero préstamo de libros sólo a trabajadores, socios o familiares de éstos. Es pequeña pero cuenta con el material necesario para el nivel de estudios que hay o que se puede cursar en Lagunas - Oaxaca. También hay información sobre educación cooperativa así como datos históricos y estadísticos de esta misma.

Escuela Primaria, Secundaria y Jardín de Niños. Estas, al igual que todas las instalaciones antes mencionadas, se encuentran dentro de Cd. Cruz Azul y satisfacen totalmente todas las necesidades de educación.

SANATORIO

Posee todo lo necesario sin llegar al tratamiento de enfermedades especiales, quirófano, anestecia, ambulancia, farmacia, etc. Es lo suficientemente grande para solventar las necesidades de la población.

1. Cruz Azul. Cincuentenario Cooperativo. 1931, 1981.
2. Bases Constitutivas de la Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento La Cruz Azul S.C.L.
3. Ibidem.

IMPACTO DE LA COOPERATIVA

La Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland "La Cruz Azul" S.C.L. ha tenido como norma de trabajo organizado un sentido eminentemente social, así como ha consolidado y cristalizado el sistema cooperativo fortaleciendo, además, a cada una de las cooperativas que pertenecen a diferentes ramas y actividades, procurando establecer siempre las relaciones entre sí, prefiriendo los bienes y servicios producidos y distribuidos por estas cooperativas, sobre los que provengan de cualquier otra fuente, creándose a través de estas cooperativas una intercooperación conocida como núcleo cooperativo Cruz Azul.

El núcleo cooperativo Cruz Azul se encuentra constituido por las siguientes cooperativas:

- Cooperativa Juárez, es la encargada de la explotación y suministro de materias primas a la cooperativa Cruz Azul en su planta en Cruz Azul Hidalgo, dicha cooperativa tiene su domicilio en San Miguel V. Hidalgo.

- Cooperativa Istmeña, esta cooperativa también se encarga de la explotación y transporte de la materia prima a la unidad industrial Cruz Azul que se encuentra en Lagunas Oax. mismo domicilio de esta cooperativa Istmeña.

- Cooperativa Cuauhtémoc, se encarga de la transportación y distribución de cemento envasado y a granel de la Cooperativa Cruz Azul al lugar que se necesite y se requiera, esta cooperativa se encuentra ubicada en el D.F.

- Cooperativa el Barrio. Esta cooperativa, cuyo domicilio es el Barrio Estado de Oaxaca, se encarga de la explotación de balastro y agregado para el servicio de Cruz Azul en Lagunas Oaxaca.

- Cooperativa la Unión; esta cooperativa es la encargada de la construcción y mantenimiento de las casas, escuelas, hospitales, parques, edificios, jardines, etc.

- Cooperativa de Vivienda; dicha cooperativa se encarga del financiamiento y asesoramiento para construcción de casas a los trabajadores de Cruz Azul en sus plantas industriales y algunos empleados de sus oficinas generales en México D. F.

- Unidad Agropecuaria Encino; esta cooperativa se encuentra cerca de la planta industrial en Cd. Cooperativa - Cruz Azul Hidalgo, en el lugar denominado Encino; esta unidad trata de mejorar la producción en el campo, en toda clase de alimentos en la vía de experimentación agrícola, aplicando para esto la ciencia y técnica más avanzada en el cultivo, prestando además asesoría y ayuda técnica a los campesinos que lo soliciten sin lucro alguno.

- Unidad Agropecuaria Guiguva se encuentra ubicada en Lagunas Oaxaca, cerca de la unidad industrial Cruz Azul. - Trata lo relativo a la experimentación en el campo con el fin de motivar a los campesinos de la región a producir.

ANALISIS GENERAL DE LA COOPERATIVA
CRUZ AZUL S.C.L.

ANALISIS GENERAL DE LA COOPERATIVA CRUZ AZUL S.C.L.

Es en la búsqueda de nuevas formas de organización como surge en mí la inquietud por conocer lo que es el sistema cooperativo y que mejor forma de conocerlo que por medio del acercamiento con una de las cooperativas más importantes del país.

Todo comienza a partir de una entrevista con un socio jubilado de la Cooperativa Manufacturera de Cemento La Cruz - Azul S.C.L. En esta entrevista él habla de lo que es el sistema cooperativo, así como manifiesta su agradecimiento hacia Cruz Azul por los beneficios obtenidos a través de treinta años de cooperativista. También expresa su deseo por lograr una futura renovación de la sociedad tomando como base los principios de la doctrina cooperativa. Opina que la razón por la cual Cruz Azul funciona y se desarrolla a grandes pasos es debido a su sistema de administración.

Este primer acercamiento con el sistema cooperativo - despierta el interés y surgen preguntas tales como: ¿qué tiene el sistema de administración que lleva la cooperativa que le permite lograr un crecimiento productivo y a la vez proporciona bienestar social a sus trabajadores?, ¿sería realmente Cruz - Azul una cooperativa que siguiera los principios universales de la doctrina cooperativa?, ¿podría el cooperativismo llegar a ser una alternativa al sistema de explotación capitalista?. La respuesta a estas y otras preguntas está implícita en el trabajo pero se hace necesario precisar los puntos más importantes - que sirven de guía a la investigación.

A.- DEFINICION DEL PROBLEMA

Determinar hasta que punto el tipo de administración que lleva La Cruz Azul S.C.L. es la causa principal del desarrollo productivo y de la existencia de bienestar social para socios y trabajadores.

Se entiende como desarrollo productivo cualquier tipo de aumento que indique crecimiento en unidades producidas, en capacidad de producción o en avance del nivel tecnológico.

Existencia de bienestar social significa que las condiciones de trabajo de los socios de Cruz Azul sean superiores a las de la mayoría de empresas capitalistas, significa que no exista explotación del trabajo de los socios para beneficio de unos cuantos, presume una justa distribución de los recursos generados, en pocas palabras, la cooperativa deberá presentar una estructura diferente a la que rige el sistema capitalista.

La Cooperativa Cruz Azul, se formó a raíz de un conflicto Obrero Patronal en el año de 1931. Su historia ha sido seguida cuidadosamente en este trabajo. Para explicar el proceso de transformación de la empresa ha sido un gran apoyo el método Dialéctico que propone Benson, se ha explicado la existencia de la cooperativa en función de un análisis totalitario del sistema, de la construcción social que se realiza día a día, de elementos contradictorios que dan origen al cambio y de la facultad de los socios para ejercer su practica social en el devenir histórico. Con la ayuda de estos elementos teóricos me es posible definir a la Cooperativa Cruz Azul como una forma radicalmente diferente de organización con respecto al contexto de la economía capitalista.

El hecho de que Cruz Azul presente diferencias estruc

turales con respecto al sistema capitalista me permite expresar un primer juicio de valor al decir que el sistema que rige en Cruz Azul no tiene su fundamento en la explotación y el lucro sino en la satisfacción de las necesidades de los socios y de la economía mexicana. Satisface las necesidades de los socios y trabajadores cuando canaliza la parte que no reinvierte de -- sus ingresos a la mejora de las condiciones de trabajo y a la construcción de obras de bienestar social. Satisface las necesidades de la economía mexicana desde el momento en que su capital es 100% mexicano y sus recursos no salen del país. La satisface ya que el producto que fabrican representa un elemento de crecimiento en la industria de la construcción, ayuda a combatir el desempleo que amenaza al país, lo hace generando fuentes de trabajo a todos los niveles.

Uno de los propósitos de este trabajo es determinar el crecimiento de Cruz Azul en función del aumento de producción, para esto se analizaron tres aspectos: unidades producidas, aumento en capacidad de producción y desarrollo tecnológico.

En cuanto a unidades producidas no hubo incremento durante los últimos cinco años antes de 1982, por el contrario, se ha venido observando un pequeño decremento a causa, a mi parecer, de las condiciones del mercado. El aumento en unidades producidas es notable si se toman más de cinco años hacia atrás. Otra razón por la cual no hubo aumento de producción en los cinco años que se analizaron es que la ampliación quedó terminada a fines de 1982 y empezó a funcionar en 1983.

En 1982 se inaugura la ampliación de la planta Lagunas Oaxaca, esto representa un notable crecimiento de la capacidad de producción y un gran desarrollo tecnológico. Aunque la ampliación empieza a funcionar en 1983 se empieza a construir va-

rios años atrás, tal parece que los directivos de la Cooperativa sabían que habría una devaluación fuerte en 1982 ya que para cuanto se suscitó este fenómeno económico Cruz Azul había terminado la mayor parte de su proyecto de expansión y su deuda externa había sido pagado por medio de financiamiento de sus mismos distribuidores. Esto es una prueba no sólo de su desarrollo tecnológico sino de su gran visión económica sustentada en un equipo administrativo capaz de evaluar proyectos de inversión y crecimiento con gran acercamiento con la realidad que vive México.

Por lo anterior es posible afirmar, que Cruz Azul a través de los años que tiene de ser constituida como Cooperativa, ha cuidado mucho de tener un crecimiento a escala, es decir, ha mantenido una línea de desarrollo uniforme tanto productivamente como administrativamente.

B.- HIPOTESIS

1.- La Cruz Azul S.C.L. es realmente una Cooperativa conforme a los principios universales que rigen la doctrina cooperativa.

PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LA DOCTRINA COOPERATIVA

a.- Adhesión abierta y voluntaria. La adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a la afiliación; no debe haber restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.

En Cruz Azul cualquier cooperador tiene la posibilidad de llegar a ser socio siempre y cuando cumpla con los requi

sitos que emanan de la totalidad de los socios. No hay discriminaciones sociales, políticas o religiosas; así mismo tampoco están obligados los cooperadores a ser socios si no lo desean. Todos los cooperadores que tuve oportunidad de entrevistar me manifestaron su deseo por llegar a ser socio. Queda excluida a ser socio cualquier persona que manifieste que sus intereses no son afines con los intereses de la cooperativa. Por lo anterior puede afirmarse que en Cruz Azul la adhesión es abierta y voluntaria.

b.- Control Democrático. Cruz Azul es una organización democrática, sus operaciones son administradas por personas elegidas o designadas por medio de Asamblea General en la cual todos y cada uno de los socios tiene participación. El sistema que rige es (un socio un voto) independientemente de la antigüedad o los recursos que haya capitalizado el socio.

c.- Supresión de interés o interés limitado al capital. En la cooperativa el único medio de capitalización es el trabajo, la cantidad a capitalizar está en función también de la productividad en general de la empresa. No hay un interés por lo capitalizado cosa que representa una diferencia radical con el sistema capitalista. Sólo existe un interés limitado para los socios que por cualquier motivo se retiran de la cooperativa, este interés se paga como uso del dinero capitalizado durante el período en que le es devuelto al socio. En Cruz Azul no hay socios capitalistas, el que no trabajo no es socio, (a diferencia de los socios jubilados), por lo tanto puede decirse que cumple con el principio.

d.- Distribución proporcional de excedentes. La distribución proporcional de los excedentes o ahorros producidos por las operaciones de la cooperativa pertenece a los socios y es distribuida de tal manera que ningún socio obtiene ganancias

a expensas de otro. Los excedentes se distribuyen en proyectos de expansión, bienestar social para todos los que trabajan socios o no, a través de servicios comunes. La proporción que queda es distribuida en función de las operaciones realizadas por la sociedad.

De la cantidad total que percibe un socio, una parte es entregada y la otra la capitaliza; de la parte que capitaliza un porcentaje se destina a expansión y reinversión y el otro a la satisfacción de necesidades mediante obras de bienestar social.

e.- Fomento a la Educación. En Cruz Azul se le da importancia a la educación, la educación cooperativa había sido descuidada pero ultimamente se ha vuelto a impulsar. Se imparte educación básica hasta nivel secundaria en instalaciones de la cooperativa, presta ayuda para estudios superiores e imparte capacitación y desarrollo para los socios que lo deseen..

f.- Integración Cooperativa. La cooperativa Cruz Azul se ha preocupado desde sus inicios por ayudar y fomentar el sistema cooperativo a sus alrededores. Ha colaborado por todos sus medios con otras cooperativas a nivel local y nacional. Así mismo se ha preocupado por promover la formación de nuevas cooperativas con el fin de unirse para luchar contra el bloqueo capitalista.

Por todo lo anterior es posible afirmar que la Cooperativa Cruz Azul sí es realmente una cooperativa ya que cumple con lo que estipulan los seis principios universales de la doctrina cooperativa.

2.- El alto nivel productivo que ha alcanzado Cruz - Azul se debe a su forma de Administración Gerencial.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MODELO DE ADMINISTRACION GERENCIAL

a.- Participación de la totalidad de socios en Asamblea General.

b.- La Asamblea General como máximo órgano de decisión.

c.- Centralización del poder ejecutivo en una persona.

d.- Duración indefinida del Director General; máximo órgano ejecutivo.

e.- Planificación estratégica anual de las operaciones de la cooperativa.

f.- Estricta disciplina en cuanto a lo acordado en Asamblea General.

g.- Cambio de curso en caso de evidente error a través de Asamblea Extraordinaria.

Una empresa que planifica sus actividades en función de los intereses de una mayoría de manera realmente democrática que tienen una persona capaz en quien centralizar la ejecución de los planes, que vela con disciplina por los intereses de la mayoría y que tiene la posibilidad de cambiar de curso en caso de error en lo planeado es una empresa que, a mi parecer, tiene grandes posibilidades de éxito. Puedo decir que el éxito que ha tenido Cruz Azul como cooperativa se debe en gran parte a su sistema de administración y en otra a las condiciones de la economía mexicana que le permitieron llevar a cabo su desarrollo. En cuanto a las condiciones del país, Cruz Azul supo aprovechar el auge que tuvo la industria de la construcción en años pasados, ha sabido visualizar y preveer las condiciones económicas

del país y ha sabido organizarse internamente para el logro de sus objetivos. Gran parte del éxito de Cruz Azul se debe a su sistema de Administración que depende en gran medida de las cualidades y aptitudes de su Director General.

La persona que ocupa el cargo de Director General actualmente es hijo de uno de los socios fundadores de la Cooperativa, el cual fue químico y murió en 1941. El actual Director General Joel Luis Becerril Benitez empezó a trabajar en la Cooperativa como peón, en 1945 fue aceptado como socio pasando a ser mozo para todos los servicios. Por medio de su esfuerzo y el apoyo de la cooperativa tuvo la oportunidad de estudiar la Licenciatura en Economía la cual terminó en 1958. Continuó hasta 1968 en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM como maestro de costos industriales.

Para llegar a este cargo de Director General, el Lic. Becerril Benitez tuvo que recorrer un extenso y arduo camino de trabajo y estudios. En los años que precedieron su ascenso al cargo que hoy posee ocupó en varias ocasiones la presidencia -- del consejo y de la comisión de vigilancia. Cuando tomó pose--sión de la dirección general, el 29 de Junio de 1978, la expe--riencia acumulada era amplia en todo sentido.

Con lo anterior queda claro que las cualidades que requiere el cargo de Director General van más allá de la capaci--dad y honestidad de la persona, se requiere de una persona conciente de su lugar capaz de consagrar su vida a la cooperativa.

La persona que ocupe el cargo de Director General es el pilar del sistema de Administración Gerencial y por ende el pilar del buen funcionamiento de la empresa. Con lo anterior - no quiero decir de ninguna manera que la empresa dependa de una persona, sino que el mismo sistema de Cruz Azul requiere de per

sonas como las que ha tenido en sus puestos más importantes y - que han impulsado el desarrollo de la empresa. Finalmente puedo decir que el Sistema de Administración de Cruz Azul es determinante en el alto nivel productivo que ha alcanzado.

3.- El tipo de Administración que lleva La Cruz Azul-S.C.L. no se contrapone al bienestar social de los socios ni -- tampoco a la Democracia que pueda ejercerse dentro de dicha cooperativa.

En Cruz Azul lo más importante es el hombre, todo lo referente a la producción y el crecimiento económico de la cooperativa representa un medio para alcanzar un mejor nivel de vida para todos los que laboran en la empresa.

El fin de la cooperativa es la satisfacción de las - necesidades, tanto de sus propietarios trabajadores y cooperadores como del país, al proporcionar un producto de gran importancia para el crecimiento económico, busca como meta el bienestar social. Es un hecho que no se contraponen bienestar social y - Sistema de Administración. La disciplina que se ejerce por medio de dicho sistema es aprobada por la mayoría de los socios- de manera democrática. La democracia efectiva que se practica- en Cruz Azul no se contrapone tampoco al Sistema de Administración dado que este representa un medio para alcanzar la volun-- tad de los socios expresada en Asamblea General.

Las características más importantes del Sistema de Administración que rige en Cruz Azul no tienen porque frenar o impedir la participación de los socios en el curso de la empresa. El hecho de que se siga un plan previamente evaluado y aprobado por la mayoría de socios no afecta a los socios aún en el caso de que sea cumplido con disciplina, dado que se evalúa el pro-- yecto anual en función del bienestar de los mismos socios. En-

caso de detectar un error en el plan es posible retroceder o -- cambiar curso por medio de una Asamblea Extraordinaria. Por -- todo lo anterior que ha sido expresado en el trabajo, la hipótesis queda probada.

4.- Dentro del tipo de Administración Gerencial es -- posible alcanzar alta productividad debido a que todos y cada -- uno de los socios de la Cooperativa Cruz Azul se sienten y son -- realmente dueños de la misma.

En Cruz Azul la eficiencia de las personas es muy im-- portante y es evaluada constantemente, para lograr esta eficien-- cia es necesario, además de evaluaciones periódicas, que la gen-- te se sienta motivada para hacer lo mejor posible el trabajo -- que desempeña. Para lograr una alta productividad por medio -- de personal eficiente es muy importante que los socios sientan-- que el producto de su trabajo les es retribuido totalmente, es-- decir, que no están siendo explotados. Los socios de Cruz Azul saben que su trabajo crea un patrimonio que representa ser due-- ño de una parte de la Cooperativa, saben que entre mejor traba-- jen más productivos van a ser y mayor será el factor de capita-- lización. Como ya mencioné a lo largo del trabajo el factor de-- capitalización depende directamente de la productividad de la -- empresa y del trabajador. Lo anterior significa que los recur-- sos generados por la cooperativa son repartidos y reinvertidos-- entre los mismos trabajadores de acuerdo al grado que ocupen en la escala de puestos.

Uno de los aspectos que han logrado que Cruz Azul sea-- una de las empresas más importantes del país es el hecho de que los socios pueden ver cristalizado el producto de su trabajo en beneficio de ellos mismos . La calidad de dueños de la empresa hace que el grado de eficiencia sea alto, por lo tanto si no es lo único, si es de lo más importante el hecho de alcanzar una--

alta productividad debido a que los socios son realmente dueños de Cruz Azul.

5.- Los intereses personales de cada uno de los socios de Cruz Azul son compatibles con los intereses de la organización debido al bienestar social que ésta satisface.

El interés personal de cada uno de los socios es expresado en Asamblea General por medio del voto, la suma de los intereses de la mayoría de socios constituye el interés general de la organización. El elemento de compatibilidad entre los intereses personales de cada uno de los miembros de Cruz Azul y el interés General es el grado de participación en la toma de decisiones.

La facultad de poder elegir entre un número dado de alternativas con respecto al curso de la empresa es el medio por el cual se canalizan los intereses personales para formar un interés general.

En el proyecto de actividad económica y de bienestar social que se presenta anualmente en Asamblea General se pretende contener los intereses que beneficiarán a la mayoría de socios en un sólo objetivo; la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los socios.

Los intereses de la cooperativa son compatibles con los intereses personales de cada uno de los socios siempre que estén encausados hacia el desarrollo de la empresa como medio de elevación del nivel de vida a través del bienestar social de los socios y cooperadores de Cruz Azul.

Si bien es cierto que el interés general de la cooperativa promueve beneficios para sus trabajadores, es cierto enton

ces que los intereses personales son compatibles con el interés general ya que ninguno de los socios buscará su propio perjuicio como interés personal.

La forma en que fue estructurado el trabajo pretendía - lo siguiente: en primer lugar habría que comprobar que Cruz - - Azul es una empresa que ha tenido un desarrollo cristalizado en un crecimiento económico satisfactorio. Posteriormente determinar, hasta donde era verdadero, que el producto de ese creci -- miento económico era encaminado hacia el bienestar social de -- los que laboran en la Cooperativa. Finalmente se incorpora el Sistema de Administración Gerencial como medio para alcanzar el crecimiento económico y de distribución en función de bienestar social.

A través de la investigación pude comprobar que Cruz -- Azul verdaderamente es una empresa destacada, que su sistema de Administración en efecto promueve el bienestar para los que de -- ella dependen y que es digno de tomarse como modelo.

Por otra parte, he llegado a probarme a mi mismo, dado -- que fue uno de los objetivos que me llevaron a realizar este -- trabajo, que el cooperativismo bien organizado e independiente -- del gobierno representa un modelo de desarrollo productivo y de bienestar social siempre y cuando el contexto de la economía capitalista no se lo impida.

CONCLUSION

Cada vez se hace más necesario que la actividad económica sea encaminada hacia la satisfacción de las necesidades humanas - haciendo a un lado el lucro. El Sistema Cooperativo bien organizado e independiente del Estado puede representar una alternativa al modo de producción capitalista. La acción del Estado frena el desarrollo de las empresas cooperativas en México, lo hace en todos sentidos, pero principalmente en el aspecto legislativo. En lo referente a la Ley de 1938 sobre Sociedades Cooperativas, - ésta se encuentra comprendida en la Ley de Sociedades Mercantiles y por tanto presentan una contradicción ya que teóricamente siguen caminos distintos.

El Sistema Cooperativo, aún estando bien organizado e independiente en cuanto a su administración del Estado, le será difícil salir adelante ante las presiones del Sistema Capitalista, para las empresas trasnacionales las pocas cooperativas que funcionan en México representan un peligro social.

Hay un grave problema que enfrenta la empresa cooperativa en nuestra economía, si éstas desean seguir siendo competitivas ante la empresa trasnacional, tendrán que enfrentar la disyuntiva entre el paso hacia la mecanización a costa del desplazamiento de gente o el incremento en los costos que significa no automatizar.

El sistema Cooperativo, dado su carácter reformista y su posición de espera ante el cambio, le será muy difícil alcanzar una renovación social, será más fácil que se de la compra de banderas cooperativas por el sistema capitalista, que así mismo significa un amoldamiento de éste último ante las contradiccio--

nes de orden social que engendra.

Uno de los rasgos más importantes que guardan las empresas cooperativas con respecto al sistema capitalista es el hecho de que el reparto de los recursos generados es en función de productividad y no en función de necesidades. El pago con respecto a cada trabajo es muy similar a como se valora en la empresa capitalista. Esto significa que sigue habiendo una desigualdad -- del trabajo intelectual con respecto al trabajo físico.

La Cooperativa Cruz Azul es un ejemplo de organización -- pero no por esto dejará de estar en función del contexto capitalista. El éxito que a mostrado hasta el momento se debe, a mi juicio, a varias cosas: en primer lugar a que guarda autonomía administrativa con respecto al Estado y a su Legislación. Por otra parte a que planifica su actividad económica anualmente teniendo a su favor un alto grado de eficiencia de su personal -- debido a que no hay explotación del trabajo de unas hacia otros. Hay una verdadera democracia, se da mucha importancia a la educación y a la superación del hombre como tal. El sistema disciplinario de Cruz Azul se fundamenta en la centralización del poder ejecutivo y democratización del poder de decisión. La permanencia indefinida del Director General da origen a una mayor responsabilidad y autoridad de éste con respecto a los demás socios.

El cooperativismo Gerencial, es en efecto, un modelo de desarrollo productivo y de bienestar social pero el Sistema Cooperativo no logrará mucho más de lo que hasta el momento ha logrado si decide seguir esperando pacientemente el cambio social.

El cooperativismo no es el sistema ideal pero si un paso adelante en la búsqueda de nuevas formas de organización con bases más justas y más humanas.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS.

- 1.- Anguiano, Arturo. El Estado y la Política Obrera del Cardenismo. Ed. Era, México 1976.
- 2.- Lassarre, George. El Cooperativismo. Ed. Oikos-tau S.A. Col. ¿que se? Barcelona España 1972.
- 3.- Rojas Corea, Rosendo. Tratados de Cooperativismo en México. Ed. F.C.E. México 1982.
- 4.- Rojas Soriano, Raúl. Método para la Investigación Social. Una Proposición Dialéctica. Ed. Folios Ediciones S.A. Col. Fronteras México 1983.
- 5.- Salinas Puente, Antonio. Administración y Mercadotecnia - para Cooperativas. Ed. Gremio Unido de Alijadores de Tampico, S.C. de R.L. México 1978.

FOLLETOS.

- 6.- Cruz Azul. Cincuentenario Cooperativo 1931, 1981. Dto. de Publicidad, oficinas generales. México 1981.
- 7.- Cruz Azul. Reglamento Interior de Trabajo.
- 8.- Cruz Azul. Reglamento para la aplicación de créditos. Soc. Coop. de Vivienda de los trabajadores de la Cruz Azul S.C.L

- 9.- Cruz Azul. Servicios Médicos. Reglamento de Prestaciones.
- 10.-Cruz Azul. Bases Constitutivas.
- 11.-Cruz Azul. Exposición sobre cementos.
- 12.-Folletos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. Fundamentos del Cooperativismo, varios números.
- 13.-Folletos sobre Elementos de Cooperativismo. Ed. Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos, A.C. Novena Edición.
- 14.-Folletos de la Secretaría de Industria y Comercio, varios números.
- 15.-Laidlaw F. Alex (A.C.I.) Las Cooperativas en el año 2000. Ed. Confederación Mexicana de Cajas Populares. 1981.
- 16.-Leyes y Códigos de México. Sociedades Mercantiles y Cooperativas Colección Porrúa. Trigesimocuarta Ed.
- 17.-Leyes y Códigos de México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sexagesimocuarta Ed.
- 18.-Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento. Dirección General de Capacitación y Fomento Cooperativo.

ARTICULOS.

- 19.-Benson J. Kenneth. Organización y Dialéctica. Administrative Science Quarterly. Ed. Malott Hall, Cornell University N. York 14853 U.S.A. Volumen 22, Número 1 1977.

TESIS

- 20.- Arispe Rubio, Ruben. Cooperativismo. Instituto Politecnico Nacional. Escuela Superior de Economía, México, 1982.